

Bello, 20 de enero de 2025

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADORA PÚBLICA DE LA ESE  
HOSPITAL MARCO FIDEL SUÁREZ DEL MUNICIPIO DE BELLO.**

**CERTIFICAMOS**

Que la entidad ha adoptado las políticas contables bajo el Marco Normativo Contable vigente, establecido según la Resolución 414 de 2014 de la CGN, y las políticas contables institucionales aprobadas mediante Resolución N°549 de 2024.

Que para la emisión de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024, que comprende: Estado de Situación Financiera Individual, Estado de Resultados Integral Individual, Estado de Flujos de efectivo Individual, Estado de Cambios en el Patrimonio Individual y las respectivas Notas a los Estados Financieros Comparativas los años 2024 y 2023; fue verificada la aplicación de dichas políticas integralmente y se han formulado de acuerdo con el Catálogo General de Cuentas de la Resolución 139 de 2015 versión 15 de la CGN.

Que los saldos revelados se presentan razonablemente según los hechos económicos ocurridos en la Institución como fiel copia de los libros oficiales y auxiliares respectivos.



**JULIÁN FELIPE PINEDA VELÁSQUEZ**  
Representante Legal  
C.C. 1.037.570.180



**SANDRA LILIANA GÓMEZ OCHOA**  
Contadora Pública

## EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARCO FIDEL SUÁREZ

## Estado de Situación Financiera Individual

Periodos contables terminados en el mes de Diciembre  
(Cifras en pesos colombianos)

| ACTIVO                                                               | Notas | Año 2024                  |    | Año 2023                  |    | Variación                |            |
|----------------------------------------------------------------------|-------|---------------------------|----|---------------------------|----|--------------------------|------------|
|                                                                      |       | \$                        |    | \$                        |    | \$                       | %          |
| <b>CORRIENTE</b>                                                     |       | <b>70.921.926.385</b>     |    | <b>73.268.445.330</b>     |    | <b>2.346.518.945</b>     | <b>-3%</b> |
| 11 Efectivo y equivalentes al efectivo                               | 5     | \$ 1.179.477.266          | \$ | 4.480.765.970             | \$ | 3.301.288.705            | -74%       |
| 1105 Caja                                                            |       | \$ 3.941.159              | \$ | 7.357.110                 | \$ | 3.415.951                | -46%       |
| 1110 Depósitos en instituciones financieras                          |       | \$ 1.175.536.107          | \$ | 4.473.408.860             | \$ | 3.297.872.754            | -74%       |
| 1132 Efectivo de uso restringido                                     |       | \$ -                      | \$ | -                         | \$ | -                        | 0%         |
| 12 Inversiones                                                       | 6     | \$ -                      | \$ | 79.516.169                | \$ | 79.516.169               | -100%      |
| 1221 Inv. admon liquidez valor razonable con cambios en el resultado |       | \$ -                      | \$ | 79.516.169                | \$ | 79.516.169               | -100%      |
| 13 Cuentas por cobrar                                                | 7     | \$ 54.979.316.250         | \$ | 43.897.009.848            | \$ | 11.082.306.402           | 25%        |
| 1319 Prestación Servicios de salud                                   |       | \$ 54.382.072.780         | \$ | 43.454.077.446            | \$ | 10.927.995.334           | 25%        |
| 1324 Transferencias y subvenciones por cobrar                        |       | \$ -                      | \$ | -                         | \$ | -                        | 0%         |
| 1384 Otras cuentas por cobrar                                        |       | \$ 597.243.470            | \$ | 442.932.402               | \$ | 154.311.069              | 35%        |
| 1386 Deterioro Cuentas por cobrar                                    |       | \$ -                      | \$ | -                         | \$ | -                        | 0%         |
| 15 Inventarios                                                       | 9     | \$ 2.459.548.502          | \$ | 2.756.834.241             | \$ | 297.285.739              | -11%       |
| 151403 Medicamentos                                                  |       | \$ 980.056.818            | \$ | 1.158.021.757             | \$ | 177.964.940              | -15%       |
| 151404 Materiales medico quirúrgicos                                 |       | \$ 1.025.418.562          | \$ | 967.692.620               | \$ | 57.725.942               | 6%         |
| 151405 Material laboratorio                                          |       | \$ 33.814.480             | \$ | 18.199.243                | \$ | 15.615.237               | 86%        |
| 151407 Material Imagenología                                         |       | \$ -                      | \$ | -                         | \$ | -                        | 0%         |
| 151409 Repuestos                                                     |       | \$ 252.706.711            | \$ | 438.742.005               | \$ | 186.035.294              | -42%       |
| 151417 Elementos aseo                                                |       | \$ 64.787.952             | \$ | 79.923.122                | \$ | 15.135.170               | -19%       |
| 151490 Otros materiales y suministros                                |       | \$ 138.728.545            | \$ | 134.307.764               | \$ | 4.420.781                | 3%         |
| 158013 Deterioro acumulado inventarios                               |       | \$ 35.964.566             | \$ | 40.052.271                | \$ | 4.087.705                | -10%       |
| 19 Otros activos                                                     |       | \$ 12.303.584.367         | \$ | 22.054.319.102            | \$ | 9.750.734.735            | -44%       |
| 1905 Bienes y servicios pag. por anticipado                          | 16    | \$ 288.212.300            | \$ | 1.028.936.704             | \$ | 740.724.404              | -72%       |
| 1906 Avances y anticipos                                             |       | \$ -                      | \$ | 586.000                   | \$ | 586.000                  | -100%      |
| 1907 Derechos de compensaciones por impuestos y contribuci           |       | \$ 110.939.740            | \$ | -                         | \$ | 110.939.740              | 0%         |
| 1951 Propiedades de inversion                                        | 13    | \$ 12.084.854.772         | \$ | 21.275.974.590            | \$ | 9.191.119.818            | -43%       |
| 1952 Dep. acumulada prop. de inversion                               |       | \$ 180.422.445            | \$ | 251.178.192               | \$ | 70.755.747               | -28%       |
| <b>NO CORRIENTE</b>                                                  |       | <b>72.553.495.847</b>     |    | <b>53.580.391.177</b>     |    | <b>18.973.104.670</b>    | <b>35%</b> |
| 12 Inversiones                                                       | 6     | \$ 53.780.630             | \$ | 48.580.630                | \$ | 5.200.000                | 11%        |
| 1224 Inversiones admon de liquidez al costo                          |       | \$ 53.780.630             | \$ | 48.580.630                | \$ | 5.200.000                | 11%        |
| 13 Cuentas por cobrar                                                | 7     | \$ 4.498.334.778          | \$ | 1.970.338.772             | \$ | 2.527.996.006            | 128%       |
| 1385 Cuentas por cobrar difícil recaudo                              |       | \$ 15.628.107.788         | \$ | 17.404.852.315            | \$ | 1.776.744.527            | -10%       |
| 1386 Deterioro Cuentas por cobrar                                    |       | \$ 11.129.773.010         | \$ | 15.434.513.543            | \$ | 4.304.740.534            | -28%       |
| 14 Préstamos por cobrar                                              | 8     | \$ 28.657.986             | \$ | 52.361.543                | \$ | 23.703.557               | -45%       |
| 1415 Créditos a empleados                                            |       | \$ 28.657.986             | \$ | 52.006.692                | \$ | 23.348.706               | -45%       |
| 1477 Préstamos de difícil recaudo                                    |       | \$ 7.493.963              | \$ | 7.459.947                 | \$ | 34.016                   | 0%         |
| 1480 Deterioro préstamos por cobrar                                  |       | \$ 7.493.963              | \$ | 7.105.096                 | \$ | 388.867                  | 5%         |
| 16 Propiedad, planta y equipo                                        | 10    | \$ 54.555.173.026         | \$ | 40.296.524.671            | \$ | 14.258.648.355           | 35%        |
| 1605 Terrenos                                                        |       | \$ 16.996.771.896         | \$ | 8.273.078.111             | \$ | 8.723.693.785            | 105%       |
| 1615 Construcciones en curso                                         |       | \$ 1.465.644.896          | \$ | 692.818.000               | \$ | 772.826.896              | 112%       |
| 1640 Edificaciones                                                   |       | \$ 15.936.244.139         | \$ | 15.468.818.106            | \$ | 467.426.033              | 3%         |
| 1645 Plantas, ductos y túneles                                       |       | \$ 28.039.511             | \$ | 36.315.885                | \$ | 8.276.374                | -23%       |
| 1650 Redes, líneas, cables                                           |       | \$ 222.810.419            | \$ | 137.459.097               | \$ | 85.351.322               | 62%        |
| 1655 Maquinaria y equipo                                             |       | \$ 1.443.813.361          | \$ | 1.310.186.709             | \$ | 133.626.652              | 10%        |
| 1660 Equipo médico científico                                        |       | \$ 17.181.249.435         | \$ | 14.532.269.855            | \$ | 2.648.979.580            | 18%        |
| 1665 Muebles y enseres                                               |       | \$ 5.335.145.837          | \$ | 5.330.361.574             | \$ | 4.784.263                | 0%         |
| 1670 Equipos de comunicación y computación                           |       | \$ 4.169.355.544          | \$ | 4.467.674.946             | \$ | 298.319.402              | -7%        |
| 1675 Equipo de transporte                                            |       | \$ 301.700.000            | \$ | 301.700.000               | \$ | -                        | 0%         |
| 1680 Equipo comedor y cocina                                         |       | \$ 5.537.498              | \$ | 4.466.321                 | \$ | 1.071.177                | 24%        |
| 1685 Depreciación acumulada (cr)                                     |       | \$ 8.384.203.675          | \$ | 10.258.623.933            | \$ | 1.874.420.258            | -18%       |
| 1695 Deterioro de propiedad, planta y equipo (cr)                    |       | \$ 146.935.835            | \$ | -                         | \$ | 146.935.835              | 0%         |
| 19 Otros activos                                                     | 16    | \$ 13.417.549.427         | \$ | 11.212.585.561            | \$ | 2.204.963.866            | 20%        |
| 190508 Mantenimiento infraestructura diferido                        |       | \$ 1.180.287.201          | \$ | 1.327.823.109             | \$ | 147.535.908              | -11%       |
| 190511 Saldos en fondos cesantías                                    |       | \$ 1.662.994              | \$ | 1.515.206                 | \$ | 147.788                  | 10%        |
| 190516 Beneficios empleados por préstamos                            |       | \$ 7.327.440              | \$ | 11.208.088                | \$ | 3.880.648                | -35%       |
| 1902 Plan activos beneficios a largo plazo                           |       | \$ 344.642.919            | \$ | 348.588.799               | \$ | 3.945.880                | -1%        |
| 1904 Plan activos beneficios pos empleo                              |       | \$ 7.558.225.637          | \$ | 4.880.072.726             | \$ | 2.678.152.911            | 55%        |
| 1909 Depósitos judiciales                                            |       | \$ 2.776.427.008          | \$ | 3.459.754.916             | \$ | 683.327.908              | -20%       |
| 1990 Derechos de reembolso pasivo pensional                          |       | \$ 1.548.976.229          | \$ | 1.183.622.718             | \$ | 365.353.511              | 31%        |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                                                  |       | <b>\$ 143.475.422.232</b> |    | <b>\$ 126.848.836.507</b> |    | <b>\$ 16.626.585.725</b> | <b>13%</b> |
| <b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>                                     |       | <b>\$ -</b>               |    | <b>\$ -</b>               |    | <b>\$ -</b>              |            |
| 81 Derechos contingentes                                             | 25    | \$ 166.991.928            | \$ | 166.991.928               | \$ | -                        | 0%         |
| 83 Deudoras de control                                               | 26    | \$ 15.241.006.546         | \$ | 761.153.638               | \$ | 14.479.852.908           | 1902%      |
| 89 Deudoras de control por contra (Cr)                               |       | \$ 15.407.998.474         | \$ | 928.145.566               | \$ | 14.479.852.908           | 1560%      |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

**JULIAN FELIPE PINEDA VELÁSQUEZ**  
Representante Legal  
C.C. 1.037.570.180

**SANDRA LILIANA GÓMEZ OCHOA**  
Contador Público  
TP 86776-T  
(Adjunto certificación)

**WILLIAM IGNACIO MARROQUIN RINCÓN**  
Revisor fiscal  
TP. 52196 - T  
En representación de WM Consultoría,  
interventoría y auditoría S.A.S.  
Ver dictámen adjunto

## EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARCO FIDEL SUÁREZ

## Estado de Situación Financiera Individual

Periodos contables terminados en el mes de Diciembre

(Cifras en pesos colombianos)



| PASIVO                             |                                           | Año 2024 |                    | Año 2023           |                | Variación      |               |
|------------------------------------|-------------------------------------------|----------|--------------------|--------------------|----------------|----------------|---------------|
|                                    |                                           | \$       |                    | \$                 |                | \$             | %             |
| <b>CORRIENTE</b>                   |                                           | \$       | 36.442.440.712     | \$                 | 40.237.405.812 | -\$            | 3.794.965.099 |
|                                    |                                           |          |                    |                    |                |                | -9%           |
| 23                                 | Préstamos por pagar                       | 20       | \$ 1.713.784.442   | \$ 10.080.986.667  | -\$            | 8.367.202.225  | -83%          |
| 2313                               | Financiamiento interno de corto plazo     |          | \$ 1.713.784.442   | \$ 10.080.986.667  | -\$            | 8.367.202.225  | -83%          |
| 24                                 | Cuentas por pagar                         | 21       | \$ 33.499.904.654  | \$ 29.177.413.611  | \$             | 4.322.491.044  | 15%           |
| 2401                               | Adquisición bienes y servicios nacionales |          | \$ 4.211.704.130   | \$ 3.962.528.496   | \$             | 249.175.634    | 6%            |
| 2407                               | Recursos a favor de terceros              |          | \$ 4.466.137.223   | \$ 5.126.698.537   | -\$            | 660.561.313    | -13%          |
| 2424                               | Descuentos de nómina                      |          | \$ 27.004.166      | \$ 31.269.845      | -\$            | 4.265.679      | -14%          |
| 2436                               | Retención en la fuente                    |          | \$ 251.897.780     | \$ 378.183.387     | -\$            | 126.285.607    | -33%          |
| 2440                               | Impuestos, contribuciones y tasas         |          | \$ 474.034.043     | \$ 728.499.925     | -\$            | 254.465.882    | -35%          |
| 2445                               | IVA por pagar                             |          | \$ 14.263.944      | \$ 5.477.953       | \$             | 8.785.991      | 160%          |
| 2450                               | Anticipos                                 |          | \$ -               | \$ -               | \$             | -              | 0%            |
| 2490                               | Otras cuentas por pagar                   |          | \$ 23.079.215.622  | \$ 17.409.937.809  | \$             | 5.669.277.813  | 33%           |
| 2460                               | Créditos judiciales                       |          | \$ 975.647.746     | \$ 1.534.817.659   | -\$            | 559.169.913    | -36%          |
| 25                                 | Beneficios a los empleados                | 22       | \$ 1.042.800.839   | \$ 896.194.953     | \$             | 146.605.886    | 16%           |
| 2511                               | Beneficios a los empleados a corto plazo  |          | \$ 1.042.800.839   | \$ 896.194.953     | \$             | 146.605.886    | 16%           |
| 29                                 | Otros pasivos                             | 24       | \$ 185.950.777     | \$ 82.810.581      | \$             | 103.140.196    | 125%          |
| 2910                               | Ingresos recibidos por anticipado         |          | \$ 4.251.848       | \$ 6.294.256       | -\$            | 2.042.408      | -32%          |
| 2903                               | Depósitos recibidos en garantía           |          | \$ 139.682.409     | \$ 76.516.325      | \$             | 63.166.084     | 83%           |
| 2990                               | Otros ingresos diferidos                  |          | \$ 42.016.520      | \$ -               | \$             | 42.016.520     | 0%            |
| 27                                 | Pasivos estimados                         | 23       | \$ -               | \$ -               | \$             | -              | 0%            |
| 2790                               | Provisiones diversas                      |          | \$ -               | \$ -               | \$             | -              | 0%            |
| <b>NO CORRIENTE</b>                |                                           | \$       | 21.693.910.620     | \$ 10.231.852.875  | \$             | 11.462.057.745 | 112%          |
| 23                                 | Préstamos por pagar                       | 20       | \$ 8.333.333.333   | \$ -               | \$             | 8.333.333.333  | 0%            |
| 2314                               | Financiamiento interno de largo plazo     |          | \$ 8.333.333.333   | \$ -               | \$             | 8.333.333.333  | 0%            |
| 25                                 | Beneficios a los empleados                | 22       | \$ 7.680.972.453   | \$ 5.002.023.003   | \$             | 2.678.949.450  | 54%           |
| 2512                               | Beneficios a largo plazo                  |          | \$ 150.578.888     | \$ 140.960.858     | \$             | 9.618.030      | 7%            |
| 2514                               | Beneficios posempleo-pensiones            |          | \$ 7.530.393.565   | \$ 4.861.062.145   | \$             | 2.669.331.420  | 55%           |
| 27                                 | Pasivos estimados                         | 23       | \$ 5.679.604.834   | \$ 5.229.829.872   | \$             | 449.774.962    | 9%            |
| 2701                               | Litigios y demandas                       |          | \$ 5.679.604.834   | \$ 5.229.829.872   | \$             | 449.774.962    | 9%            |
| <b>TOTAL PASIVO</b>                |                                           | \$       | 58.136.351.332     | \$ 50.469.258.687  | \$             | 7.667.092.646  | 15%           |
| 3                                  | PATRIMONIO                                | 27       | \$ 85.339.070.899  | \$ 76.379.577.820  | \$             | 8.959.493.079  | 12%           |
| 32                                 | Patrimonio institucional                  |          | \$ 75.596.717.559  | \$ 64.545.140.058  | \$             | 11.051.577.501 | 17%           |
| 3208                               | Capital fiscal                            |          | \$ 75.596.717.559  | \$ 64.545.140.058  | \$             | 11.051.577.501 | 17%           |
|                                    | Resultados del ejercicio                  |          | \$ 4.475.601.183   | \$ 5.081.535.377   | -\$            | 605.934.194    | -12%          |
| 3230                               | Resultado del ejercicio                   |          | \$ 4.475.601.183   | \$ 5.081.535.377   | -\$            | 605.934.194    | -12%          |
|                                    | Resultados ejercicios anteriores          |          | \$ 5.266.752.157   | \$ 6.752.902.384   | -\$            | 1.486.150.227  | -22%          |
| 3225                               | Utilidades acumuladas                     |          | \$ 5.266.752.157   | \$ 6.752.902.384   | -\$            | 1.486.150.227  | -22%          |
| <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>   |                                           | \$       | 143.475.422.232    | \$ 126.848.836.507 | \$             | 16.626.585.725 | 13%           |
| <b>Cuentas de Orden Acreedoras</b> |                                           | \$       | -                  | \$ -               | \$             | -              |               |
| 91                                 | Pasivos contingentes                      | 25       | \$ 27.472.332.556  | \$ 37.591.637.226  | -\$            | 10.119.304.670 | -27%          |
| 93                                 | Acreedoras de Control                     | 26       | \$ 32.215.556.250  | \$ 32.215.556.250  | \$             | -              | 0%            |
| 99                                 | Acreedoras por contra (Db)                |          | -\$ 59.687.888.806 | -\$ 69.807.193.476 | \$             | 10.119.304.670 | -14%          |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

**JULIAN FELIPE PINEDA VELÁSQUEZ**  
Representante Legal  
C.C. 1.037.570.180

**SANDRA LILIANA GÓMEZ OCHOA**  
Contador Público  
TP 86776-T  
(Adjunto certificación)

**WILLIAM IGNACIO MARROQUIN RINCÓN**  
Revisor fiscal  
TP. 52196 - T  
En representación de WM Consultoría,  
interventoría y auditoría S.A.S.  
Ver dictámen adjunto

## EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARCO FIDEL SUÁREZ

## Estado del Resultado Integral Individual

Periodos contables terminados en el mes de Diciembre  
(Cifras en pesos colombianos)

|                                                       | Notas     | Año 2024                  |           | Año 2023               |            | Variación             |               |
|-------------------------------------------------------|-----------|---------------------------|-----------|------------------------|------------|-----------------------|---------------|
|                                                       |           | \$                        |           | \$                     |            | \$                    | %             |
| <b>INGRESOS</b>                                       | <b>28</b> | <b>\$ 151.272.272.925</b> | <b>\$</b> | <b>126.614.608.530</b> | <b>\$</b>  | <b>24.657.664.394</b> | <b>19%</b>    |
| Servicios de salud                                    |           | \$ 151.042.665.657        | \$        | 126.770.601.569        | \$         | 24.272.064.088        | 19%           |
| Subvenciones que afectan la operación                 |           | \$ 280.000.000            | \$        | -                      | \$         | 280.000.000           | 100%          |
| Devoluciones, rebajas y descuentos                    |           | -\$ 50.392.732            | -\$       | 155.993.039            | \$         | 105.600.307           | -68%          |
| <b>COSTOS DE VENTAS</b>                               | <b>30</b> | <b>\$ 132.221.440.457</b> | <b>\$</b> | <b>109.009.773.681</b> | <b>\$</b>  | <b>23.211.666.776</b> | <b>21%</b>    |
| Servicios de salud                                    |           | \$ 132.221.440.457        | \$        | 109.009.773.681        | \$         | 23.211.666.776        | 21%           |
| <b>UTILIDAD/PERDIDA BRUTA EN VENTAS</b>               |           | <b>\$ 19.050.832.467</b>  | <b>\$</b> | <b>17.604.834.849</b>  | <b>\$</b>  | <b>1.445.997.618</b>  | <b>8%</b>     |
| <b>GASTOS OPERACIONALES</b>                           |           | <b>\$ 13.070.555.643</b>  | <b>\$</b> | <b>13.843.482.585</b>  | <b>-\$</b> | <b>772.926.943</b>    | <b>-5,58%</b> |
| <b>Gastos de administración</b>                       | <b>29</b> | <b>\$ 11.811.055.523</b>  | <b>\$</b> | <b>11.881.228.574</b>  | <b>-\$</b> | <b>70.173.052</b>     | <b>-1%</b>    |
| Sueldos y salarios                                    |           | \$ 1.901.124.351          | \$        | 1.645.263.953          | \$         | 255.860.398           | 16%           |
| Contribuciones imputadas                              |           | \$ 5.978.413              | \$        | 9.785.099              | -\$        | 3.806.686             | -39%          |
| Contribuciones efectivas                              |           | \$ 503.141.215            | \$        | 445.189.156            | \$         | 57.952.059            | 13%           |
| Aportes sobre la nómina                               |           | \$ 103.913.161            | \$        | 89.426.223             | \$         | 14.486.937            | 16%           |
| Prestaciones sociales                                 |           | \$ 721.543.718            | \$        | 663.882.812            | \$         | 57.660.906            | 9%            |
| Gastos de personal diversos                           |           | \$ 4.679.908.026          | \$        | 4.623.905.328          | \$         | 56.002.699            | 1%            |
| Generales                                             |           | \$ 3.596.330.175          | \$        | 4.107.046.856          | -\$        | 510.716.681           | -12%          |
| Impuestos, contribuciones y tasas                     |           | \$ 299.116.462            | \$        | 296.729.148            | \$         | 2.387.315             | 1%            |
| <b>Depreciaciones y amortizaciones</b>                | <b>29</b> | <b>\$ 1.259.500.120</b>   | <b>\$</b> | <b>1.962.254.011</b>   | <b>-\$</b> | <b>702.753.891</b>    | <b>-36%</b>   |
| Depreciacion                                          |           | \$ 1.049.380.870          | \$        | 1.410.586.933          | -\$        | 361.206.063           | -26%          |
| Deterioro de cuentas por cobrar                       |           | \$ -                      | \$        | 464.174.208            | -\$        | 464.174.208           | -100%         |
| Depreciación propiedades de inversión                 |           | \$ 62.794.548             | \$        | 62.794.548             | \$         | -                     | 0%            |
| Deteriio de préstamos por cobrar                      |           | \$ 388.867                | \$        | -                      | \$         | 388.867               | 100%          |
| Deterioro de inventarios                              |           | \$ -                      | \$        | 24.698.322             | -\$        | 24.698.322            | -100%         |
| Deterioro de propiedad, planta y equipo               |           | \$ 146.935.835            | \$        | -                      | \$         | 146.935.835           | 100%          |
| <b>UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL</b>                   |           | <b>\$ 5.980.276.825</b>   | <b>\$</b> | <b>3.761.352.264</b>   | <b>\$</b>  | <b>2.218.924.561</b>  | <b>59%</b>    |
| <b>Margen operacional</b>                             |           | <b>3,95%</b>              |           | <b>2,97%</b>           |            |                       |               |
| <b>MAS OTROS INGRESOS</b>                             | <b>28</b> | <b>\$ 7.948.532.775</b>   | <b>\$</b> | <b>7.072.209.967</b>   | <b>\$</b>  | <b>876.322.808</b>    | <b>12%</b>    |
| Subvenciones                                          |           | \$ 6.335.244.443          | \$        | 2.042.409.449          | \$         | 4.292.834.993         | 210%          |
| Financieros                                           |           | \$ 189.602.612            | \$        | 3.203.502.633          | -\$        | 3.013.900.021         | -94%          |
| Otros ingresos ordinarios                             |           | \$ 1.170.804.454          | \$        | 861.545.580            | \$         | 309.258.873           | 36%           |
| Reversion de las pérdidas por deterioro de valor      |           | \$ 252.881.267            | \$        | -                      | \$         | 252.881.267           | 100%          |
| Reversión de provisiones                              |           | \$ -                      | \$        | 964.752.304            | -\$        | 964.752.304           | -100%         |
| <b>MENOS OTROS GASTOS</b>                             | <b>29</b> | <b>\$ 9.453.208.417</b>   | <b>\$</b> | <b>5.752.026.853</b>   | <b>\$</b>  | <b>3.701.181.563</b>  | <b>64%</b>    |
| Provisión demandas                                    |           | \$ 678.306.402            | \$        | 56.840.877             | \$         | 621.465.525           | 1093%         |
| Subvenciones por préstamos con tasas inferiores a     |           | \$ 3.880.648              | \$        | 10.382.487             | -\$        | 6.501.839             | -63%          |
| Comisiones                                            |           | \$ 36.052.901             | \$        | 30.164.138             | \$         | 5.888.762             | 20%           |
| Financieros                                           |           | \$ 2.388.171.295          | \$        | 2.146.875.007          | \$         | 241.296.288           | 11%           |
| Gastos diversos                                       |           | \$ 4.349.795.068          | \$        | 3.507.764.344          | \$         | 842.030.723           | 24%           |
| Devoluciones, rebajas y descuentos en venta servicios |           | \$ 1.997.002.104          | \$        | -                      | \$         | 1.997.002.104         | 100%          |
| <b>UTILIDAD/PERDIDA NETA DEL EJERCICIO</b>            |           | <b>\$ 4.475.601.183</b>   | <b>\$</b> | <b>5.081.535.377</b>   | <b>-\$</b> | <b>605.934.194</b>    | <b>-12%</b>   |
| <b>Margen neto</b>                                    |           | <b>2,96%</b>              |           | <b>4,01%</b>           |            |                       |               |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros



**JULIAN FELIPE PINEDA VELÁSQUEZ**  
Representante Legal  
C.C. 1.037.570.180



**SANDRA LILIANA GÓMEZ OCHOA**  
Contador Público  
TP 86776-T

(Adjunto certificación)



**WILLIAM IGNACIO MARROQUIN RINCÓN**  
Revisor fiscal  
TP. 52196 - T

En representación de WM Consultoría,  
interventoría y auditoría S.A.S.  
Ver dictámen adjunto

**ESE HOSPITAL MARCO FIDEL SUÁREZ**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL**  
**Periodos contables terminados en el mes de Diciembre**  
**(Cifras en pesos colombianos)**



|                                                                           | Notas     | Año 2024                  | Año 2023                 |
|---------------------------------------------------------------------------|-----------|---------------------------|--------------------------|
| <b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN</b>              | <b>37</b> |                           |                          |
| <b>EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO</b>                                  |           | <b>\$ 4.475.601.183</b>   | <b>\$ 5.081.535.377</b>  |
| (+) MOVIMIENTO DE PARTIDAS QUE NO INVOLUCRAN EFECTIVO                     |           | \$ 3.707.670.566          | \$ 4.014.857.317         |
| <b>EFFECTIVO GENERADO EN LA OPERACIÓN</b>                                 |           | <b>\$ 8.183.271.750</b>   | <b>\$ 9.096.392.694</b>  |
| <b>CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS</b>                                       |           |                           |                          |
| Cuentas por cobrar                                                        |           | \$ 4.590.801.141          | \$ 16.071.200.374        |
| Préstamos por cobrar                                                      |           | -\$ 23.314.690            | 26.803.204               |
| Otros activos y gastos diferidos                                          |           | -\$ 888.846.312           | 69.749.483               |
| Inventarios                                                               |           | -\$ 301.373.444           | 167.529.334              |
| Plan de activos Beneficios a empleados largo plazo                        |           | -\$ 42.119.176            | 17.151.077               |
| Devolución de depósitos judiciales a la tesorería de la ESE               |           | -\$ 742.141.670           | 2.600.033.887            |
| Recaudo cuentas por cobrar en cuenta depósitos judiciales                 |           | \$ 658.813.762            | -                        |
| Pago demandas con depósitos judiciales                                    |           | -\$ 600.000.000           | 1.312.508.678            |
| Pago bonos pensionales (derechos reembolso)                               |           | \$ 365.353.511            | 119.540.000              |
| Beneficios empleados por préstamos                                        |           | -\$ 3.880.648             | 10.382.487               |
| Castigo cartera de difícil cobro                                          |           | -\$ 4.055.946.972         | 2.335.876.605            |
| Incorporación bienes en toma física                                       |           |                           | \$ 374.496.945           |
| Ajustes propiedad, planta y equipo por plan de acción CGA y otros         |           | \$ 4.479.398.896          |                          |
| Saldos a favor por autorretención ICA                                     |           | \$ 110.939.740            |                          |
| Reposición activos                                                        |           | \$ 6.495.935              |                          |
| <b>Total variaciones activos</b>                                          |           | <b>\$ 3.554.180.074</b>   | <b>\$ 10.499.760.199</b> |
| Cuentas por pagar                                                         |           | -\$ 17.582.354.540        | 6.163.396.802            |
| Préstamos por pagar                                                       |           | -\$ 33.868.892            |                          |
| Beneficios a empleados                                                    |           | \$ 156.223.916            | 153.237.090              |
| Anticipos y diferidos                                                     |           | \$ 61.123.676             | 61.864.261               |
| Subvención condicionada                                                   |           | \$ 42.016.520             | 752.136.752              |
| Actualización pasivo pensional                                            |           | \$ 2.678.152.911          | 388.786.722              |
| Pagos de demandas (Con efectivo)                                          |           | -\$ 369.243.550           | 204.005.746              |
| Pago demandas con depósitos judiciales                                    |           | -\$ 600.000.000           | 1.312.508.678            |
| Reconocimiento de nuevas demandas                                         |           | \$ 410.073.637            |                          |
| Pago cuotas partes pensionales                                            |           | \$ 8.821.491              | 10.371.328               |
| Abono a acuerdo de pago a favor del Departamento                          |           | -\$ 1.024.196.742         | 997.918.309              |
| Actualización provisión para demandas                                     |           | \$ 449.774.962            | 1.007.260.781            |
| Provisión para contingencias                                              |           | \$ -                      | 801.250.650              |
| Anticipos para cesantías personal retroactividad                          |           | -\$ 6.000.000             | 17.000.000               |
| <b>Total variaciones pasivos</b>                                          |           | <b>-\$ 15.809.476.611</b> | <b>10.641.218.317</b>    |
| <b>EFFECTIVO GENERADO EN CAMBIOS DE ACTIVOS Y PASIVOS</b>                 |           | <b>-\$ 12.255.296.537</b> | <b>141.458.118</b>       |
| <b>FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>                 |           | <b>-\$ 4.072.024.787</b>  | <b>\$ 8.954.934.576</b>  |
| <b>FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>                  | <b>37</b> |                           |                          |
| Pagos obra en construcción área ginecobstetricia y quirófanos             |           | -\$ 291.546.886           | 185.604.392              |
| Adquisición de propiedad, planta y equipo                                 |           | -\$ 3.204.913.424         | 10.980.731.429           |
| Adquisición de servicios para proyecto "Nuevas Urgencias" y UCI Neonatal  |           | -\$ 450.664.900           | 692.818.000              |
| Subvencion por entrega de activos                                         |           | \$ 1.258.899              | -                        |
| Reversión por NC contratista obra de quirófanos liquid.contrato           |           | -\$ 30.615.109            | 30.615.109               |
| Aumento en aportes en inv. De administración liquidez                     |           | -\$ 5.200.000             | 4.640.000                |
| Subvención por recursos transferidos por el gobierno para fortalecimiento |           | \$ 3.230.259.858          | 772.522.120              |
| <b>FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>                 |           | <b>-\$ 751.421.562</b>    | <b>11.060.656.592</b>    |
| <b>FLUJO DE EFECTIVO LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>                  | <b>37</b> |                           |                          |
| Pagos intereses de obligaciones financieras                               |           | -\$ 1.719.289.496         | 1.405.974.146            |
| Subvenciones recibidas para pago pasivos, recurso humano y compra insumos |           | \$ 3.084.768.039          | 1.269.887.329            |
| Rendimientos o desvalorizaciones en fondo de Cesantías                    |           | \$ 38.173.296             | 43.218.378               |
| Rendimientos financieros                                                  |           | \$ 118.505.805            | 1.499.200.310            |
| Suscripción crédito bancario                                              |           | \$ 10.000.000.000         | 10.000.000.000           |
| Abonos a capital crédito tesorería                                        |           | -\$ 10.000.000.000        | 10.000.000.000           |
| <b>FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>                          |           | <b>\$ 1.522.157.644</b>   | <b>\$ 1.406.331.871</b>  |
| <b>INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO PERÍODO</b>                 |           | <b>-\$ 3.301.288.705</b>  | <b>699.390.144</b>       |
| <b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO</b>           |           | <b>\$ 4.480.765.970</b>   | <b>\$ 5.180.156.115</b>  |
| <b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO</b>           |           | <b>\$ 1.179.477.266</b>   | <b>\$ 4.480.765.970</b>  |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

**JULIÁN FELIPE PINEDA VELÁSQUEZ**  
Representante Legal  
C.C 1.037.570.180

**SANDRA LILIANA GÓMEZ OCHOA**  
Contador Público  
TP 86776-T

(Adjunto certificación)

**WILLIAM IGNACIO MARROQUIN RINCÓN**  
Revisor fiscal  
TP. 52196 - T

En representación de WM Consultoría,  
interventoría y auditoría S.A.S.  
Ver dictámen adjunto

**ESE HOSPITAL MARCO FIDEL SUÁREZ**  
**Estado de Cambios en el Patrimonio Individual**  
**Periodos contables terminados en el mes de Diciembre**  
**(Cifras en pesos colombianos)**



VIGILADO Supersalud

|                                                                     | Utilidades acumuladas    |                         |                                  |                                                     |  | Total patrimonio         |
|---------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------------|----------------------------------|-----------------------------------------------------|--|--------------------------|
|                                                                     | Capital fiscal           | Resultado del ejercicio | Resultados ejercicios anteriores | Impactos por la transición al nuevo marco normativo |  |                          |
| <b>Saldo a diciembre 31 de 2022</b>                                 | <b>\$ 55.926.090.953</b> | <b>\$ 8.619.049.105</b> | <b>\$ 343.839.286</b>            | <b>\$ 6.050.415.414</b>                             |  | <b>\$ 70.939.394.757</b> |
| Ajuste por error de ejercicios anteriores (incorporacion de bienes) |                          |                         | \$ 358.647.685                   |                                                     |  | \$ 358.647.685           |
| Apropiación del resultado del período 2022                          | \$ 8.619.049.105         | \$ (8.619.049.105)      |                                  |                                                     |  | \$ -                     |
| Resultado periodo 2023                                              |                          | \$ 5.081.535.377        |                                  |                                                     |  | \$ 5.081.535.377         |
| <b>Saldo a diciembre 31 de 2023</b>                                 | <b>\$ 64.545.140.057</b> | <b>\$ 5.081.535.377</b> | <b>\$ 702.486.971</b>            | <b>\$ 6.050.415.414</b>                             |  | <b>\$ 76.379.577.820</b> |
| Ajuste por error de ejercicios anteriores (incorporacion de bienes) |                          |                         | \$ 4.483.891.896                 |                                                     |  | \$ 4.483.891.896         |
| Apropiación del resultado del período 2023                          | \$ 5.081.535.377         | \$ (5.081.535.377)      |                                  |                                                     |  | \$ -                     |
| Resultado periodo 2024                                              |                          | \$ 4.475.601.183        |                                  |                                                     |  | \$ 4.475.601.183         |
| <b>Saldo a diciembre 31 de 2024</b>                                 | <b>\$ 69.626.675.435</b> | <b>\$ 4.475.601.183</b> | <b>\$ 5.186.378.867</b>          | <b>\$ 6.050.415.414</b>                             |  | <b>\$ 85.339.070.899</b> |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

**JULIÁN FELIPE PINEDA VELÁSQUEZ**  
Representante Legal  
C.C 1.037.570.180

**SANDRA LILIANA GÓMEZ OCHOA**  
Contador Público  
TP 86776-T

(Adjunto certificación)

**WILLIAM IGNACIO MARROQUIN RINCÓN**  
Revisor fiscal  
TP. 52196 - T

En representación de WM Consultoría,  
interventoría y auditoría S.A.S.  
Ver dictámen adjunto

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL MARCO FIDEL SUÁREZ**

**MUNICIPIO DE BELLO - ANTIOQUIA**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Para los años 2023 y 2024 al 31 de diciembre**

**(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

## CONTENIDO

|                                                                           |    |
|---------------------------------------------------------------------------|----|
| NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE .....                                          | 7  |
| 1.1. Identificación y funciones .....                                     | 7  |
| 1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones ..... | 8  |
| 1.3. Base normativa y periodo cubierto.....                               | 11 |
| 1.4. Forma de Organización y/o Cobertura .....                            | 11 |
| NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....                  | 12 |
| 2.1. Bases de medición.....                                               | 12 |
| 2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad .....    | 14 |
| 2.3. Tratamiento de la moneda extranjera .....                            | 15 |
| 2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.....                   | 15 |
| 2.5. Otros aspectos .....                                                 | 15 |
| NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES  | 15 |
| 3.1. Juicios.....                                                         | 15 |
| 3.2. Estimaciones y supuestos .....                                       | 17 |
| 3.3. Correcciones contables.....                                          | 17 |
| 3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros.....                | 19 |
| NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES .....                              | 20 |
| LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD .....                     | 58 |
| NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....                          | 58 |
| Composición .....                                                         | 58 |
| 5.1. Caja .....                                                           | 59 |
| 5.2. Depósitos en instituciones financieras .....                         | 59 |
| NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS .....                        | 60 |
| Composición .....                                                         | 60 |
| 6.1 Inversiones en fiducias.....                                          | 61 |
| 6.2 Inversiones en aportes sociales COHAN .....                           | 61 |
| NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR .....                                          | 62 |
| Composición .....                                                         | 62 |
| 7.1 Cuentas por cobrar por venta de servicios de salud .....              | 63 |
| 7.2 Cuentas por cobrar por edades .....                                   | 64 |
| 7.3 Deterioro de las cuentas por cobrar.....                              | 65 |
| 7.4 Cambios en el deterioro acumulado .....                               | 66 |
| 7.5 Otras cuentas por cobrar.....                                         | 66 |

|                                                                                                                       |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR .....                                                                                    | 67 |
| Composición .....                                                                                                     | 67 |
| 8.1. Préstamos a empleados.....                                                                                       | 67 |
| 8.2. Préstamos por cobrar de difícil recaudo .....                                                                    | 68 |
| 8.3. Préstamos por cobrar deteriorados .....                                                                          | 69 |
| 8.4. Correcciones contables.....                                                                                      | 69 |
| 8.5. Efecto por rendimientos financieros y subvención por tasas .....                                                 | 69 |
| NOTA 9. INVENTARIOS .....                                                                                             | 70 |
| Composición .....                                                                                                     | 70 |
| 9.1. Deterioro de inventarios .....                                                                                   | 71 |
| 9.2. Inventarios adquiridos por subvenciones .....                                                                    | 72 |
| NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO .....                                                                           | 72 |
| Composición .....                                                                                                     | 72 |
| 10.1. Detalle saldos y movimientos bienes .....                                                                       | 73 |
| 10.2. Detalle saldos y movimientos depreciación .....                                                                 | 75 |
| 10.3. Bajas.....                                                                                                      | 76 |
| 10.4. Deterioro.....                                                                                                  | 76 |
| 10.5. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles.....                                                               | 78 |
| 10.6. Propiedad, planta y equipo totalmente depreciada .....                                                          | 80 |
| 10.7. Construcciones en curso.....                                                                                    | 80 |
| NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN .....                                                                               | 80 |
| Composición .....                                                                                                     | 80 |
| 13.1. Detalle saldos y movimientos .....                                                                              | 81 |
| 13.2. Valor de los bienes .....                                                                                       | 81 |
| 13.3. Depreciación y deterioro .....                                                                                  | 83 |
| NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES .....                                                                                    | 83 |
| Composición .....                                                                                                     | 83 |
| NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....                                                                              | 84 |
| Composición .....                                                                                                     | 84 |
| 16.1. Gastos pagados por anticipado .....                                                                             | 84 |
| 16.2. Derechos por compensaciones e impuestos .....                                                                   | 85 |
| 16.3. Saldos en fondos de cesantías y plan beneficios empleados a largo plazo.....                                    | 85 |
| 16.4. Beneficios a los empleados por préstamos condicionados a tasa de interés cero o inferior a la del mercado ..... | 86 |
| 16.5. Plan activos beneficios pos empleo.....                                                                         | 86 |

|          |                                                                                 |     |
|----------|---------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 16.6.    | Depósitos judiciales.....                                                       | 88  |
| 16.7.    | Derechos de reembolso .....                                                     | 88  |
| NOTA 17. | ARRENDAMIENTOS.....                                                             | 89  |
| 17.1.    | Arrendamientos operativos.....                                                  | 90  |
| NOTA 20. | PRÉSTAMOS POR PAGAR.....                                                        | 90  |
|          | Composición .....                                                               | 90  |
| 20.1     | Condiciones crédito.....                                                        | 91  |
| 20.2     | Liquidación intereses al cierre de año .....                                    | 92  |
| NOTA 21. | CUENTAS POR PAGAR .....                                                         | 92  |
|          | Composición .....                                                               | 92  |
| 21.1.    | Adquisición de bienes y servicios nacionales y otras cuentas por pagar.....     | 92  |
| 21.2.    | Recursos a favor de terceros.....                                               | 94  |
| 21.3.    | Retención en la fuente y deducciones de nómina.....                             | 95  |
| 21.4.    | Impuestos y contribuciones .....                                                | 95  |
| 21.5.    | Sentencias y conciliaciones .....                                               | 95  |
| 21.6.    | Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda .....            | 96  |
| NOTA 22. | BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS .....                                                | 96  |
|          | Composición .....                                                               | 96  |
| 22.1.    | Beneficios a los empleados a corto plazo.....                                   | 96  |
| 22.2.    | Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo..... | 97  |
| 22.3.    | Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros .....                | 98  |
| NOTA 23. | PASIVOS ESTIMADOS (PROVISIONES).....                                            | 99  |
|          | Composición .....                                                               | 99  |
| 23.1.    | Litigios y demandas .....                                                       | 99  |
| NOTA 24. | OTROS PASIVOS .....                                                             | 101 |
|          | Composición .....                                                               | 101 |
| 24.1.    | Préstamos de mercancía .....                                                    | 101 |
| 24.2.    | Ingresos recibidos por anticipado.....                                          | 101 |
| 24.3.    | Ingreso diferido por subvenciones .....                                         | 102 |
| NOTA 25. | ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....                                             | 102 |
|          | Composición .....                                                               | 102 |
| 25.1.    | Activos contingentes .....                                                      | 102 |
| 25.2.    | Pasivos contingentes .....                                                      | 102 |
| NOTA 26. | CUENTAS DE ORDEN .....                                                          | 103 |
| 26.1.    | Cuentas de orden deudoras.....                                                  | 103 |

|                                                                                                 |     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Composición .....                                                                               | 103 |
| Derechos contingentes.....                                                                      | 103 |
| Bienes y derechos retirados .....                                                               | 103 |
| Facturación glosada.....                                                                        | 104 |
| 26.2.    Cuentas de orden acreedoras .....                                                      | 104 |
| Composición .....                                                                               | 104 |
| Litigios y demandas .....                                                                       | 104 |
| Bienes recibidos en custodia .....                                                              | 105 |
| NOTA 27. PATRIMONIO.....                                                                        | 105 |
| Composición .....                                                                               | 105 |
| 27.1.    Capital fiscal.....                                                                    | 105 |
| 27.2.    Resultados .....                                                                       | 106 |
| NOTA 28. INGRESOS .....                                                                         | 106 |
| Composición .....                                                                               | 106 |
| 28.1.    Ingresos de actividades ordinarias.....                                                | 107 |
| 28.2.    Ingresos de transacciones sin contraprestación .....                                   | 107 |
| 28.3.    Otros ingresos.....                                                                    | 108 |
| NOTA 29. GASTOS .....                                                                           | 109 |
| Composición .....                                                                               | 109 |
| 29.1.    Gastos de administración, de operación y de ventas .....                               | 110 |
| 29.2.    Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones .....                          | 111 |
| 29.3.    Transferencias y subvenciones .....                                                    | 112 |
| 29.4.    Otros gastos .....                                                                     | 112 |
| NOTA 30. COSTOS DE VENTAS .....                                                                 | 113 |
| 30.1.    Costo de ventas de servicios.....                                                      | 113 |
| NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO .....                                | 114 |
| NOTA 38. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS .....                                              | 115 |
| 38.1.    . Revelación de riesgos.....                                                           | 115 |
| 38.2.    Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT/FPADM.....           | 116 |
| 38.3.    Subsistema de administración del riesgo de corrupción, opacidad y fraude (SICOF) ..... | 118 |
| 38.4.    Riesgo operativo.....                                                                  | 119 |
| 38.5.    Riesgo en salud .....                                                                  | 120 |
| 38.6.    Riesgo de liquidez .....                                                               | 121 |
| 38.7.    Riesgo de crédito.....                                                                 | 122 |
| 38.8.    Riesgo actuarial .....                                                                 | 122 |

|      |                                 |     |
|------|---------------------------------|-----|
| 38.9 | Sistema de control interno..... | 123 |
|------|---------------------------------|-----|

## **E.S.E. HOSPITAL MARCO FIDEL SUÁREZ**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Para los años 2023 y 2024 al 31 de diciembre**

**(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

#### **NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE**

##### **1.1. Identificación y funciones**

###### **Constitución de la Empresa**

La ESE Hospital Marco Fidel Suárez de Bello, obtuvo su personería jurídica por medio de la Resolución N°055 del 21 de julio de 1961 emanada por la Gobernación de Antioquia, bajo el nombre de Hospital Municipal PIO XII, institución sin ánimo de lucro con origen público dedicada a prestar servicios de salud a la comunidad.

Mediante la resolución N° 063 del 28 de junio de 1985 cambió al nombre David Velásquez Toro, en ese entonces se consideraba como entidad de primer nivel de atención y según la Resolución N° 088 del 29 de agosto de 1986 se modificó el artículo 3° de la Resolución 063 quedando como Hospital Marco Fidel Suárez. Posteriormente, la ordenanza No.44 del 16 de noviembre de 1994 (art.5) transformó el hospital en una Empresa Social del Estado del orden Departamental, de segundo nivel de atención.

En el año 2007 se traslada a la sede donde funcionaba la Clínica Víctor Cárdenas del Seguro Social, lo que le permite duplicar su capacidad de atención y ampliar su portafolio de servicios. Este crecimiento consolida su autonomía administrativa, económica y financiera. El 7 de octubre de 2010, se hace la inauguración y la reapertura de la Sede Niquía con los servicios de hospitalización y urgencias pediátricas 24 horas. Es así, como la ESE Hospital Marco Fidel Suárez de Bello cuenta actualmente con dos sedes

###### **Naturaleza y Régimen Jurídico**

La naturaleza jurídica de la empresa social del estado está dada en la Ley 100 de 1993, artículo 196 y siguientes “La prestación de servicios de salud en forma directa por la nación o por las entidades territoriales, se hará principalmente a través de las Empresas Sociales del Estado, que constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas por la Ley o por las asambleas o concejos, según el caso, sometidas al régimen jurídico previsto en este capítulo. En materia contractual se regirá por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública”. Es una entidad descentralizada de nivel departamental.

### Ubicación Geográfica

La ESE Hospital Marco Fidel Suárez está ubicada en el norte del valle de Aburra con dos sedes, la principal se encuentra en la autopista norte calle 44 No. 49b- 90, tel. (4)4549000 y la otra sede en el barrio Niquia av. 42 No. 59- 06, tel. (4) 4549090, ambas en el municipio de Bello, Antioquia.

### Órganos de dirección

El máximo órgano de dirección es la Junta directiva compuesta por nueve miembros, tres del estamento político administrativo, tres de representante del estamento científico y tres de la comunidad, el presidente de la junta por norma es el Gobernador del Departamento, la administración de la ESE está en cabeza del gerente quien es nombrado por un periodo de 4 años que va desde el 01 de abril hasta el 31 de marzo.

### Objetivo de la Empresa

- Producir servicios de salud eficientes y efectivos que cumplan con las normas de calidad establecidas, de acuerdo con la reglamentación que se expida para tal propósito.
- Prestar los servicios de salud que la población requiera y que la Empresa Social, de acuerdo con su desarrollo y recursos disponibles pueda ofrecer,
- Garantizar mediante un manejo gerencial adecuado, la rentabilidad social y financiera de la Empresa Social.
- Ofrecer a las Entidades Promotoras de Salud y demás personas naturales o jurídicas que los demanden, servicios y paquetes de servicios a tarifas competitivas en el mercado.
- Satisfacer los requerimientos del entorno, adecuando continuamente sus servicios y funcionamiento.
- Garantizar los mecanismos de la participación ciudadana y comunitaria establecidos por la ley y los reglamentos.

### 1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los estados financieros individuales de la Empresa Social del Estado Hospital Marco Fidel Suárez, correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2024 comparativos con la misma fecha del 2023, han sido preparados de conformidad con Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, establecido en la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones posteriores, especialmente las Resoluciones 286 y 413 de 2023, emitidas por la Contaduría General de la Nación. La información presentada es tomada fielmente de los libros de contabilidad y representan la realidad económica de la ESE. Dicho marco normativo hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas.

Durante el año 2024, la ESE Hospital Marco Fidel Suárez actualizó el manual de políticas contables, de acuerdo a las Resoluciones 286 y 413 de 2023 de la Contaduría General de la Nación. Estas políticas se adoptaron internamente mediante la resolución de gerencia 549 de 2024. Para su aplicación, no se ha tenido limitaciones importantes.

### **Políticas y procesos aplicados para gestionar el capital**

Desde la vigencia 2016 hasta el año 2020 la ESE Hospital Marco Fidel Suarez se mantuvo en una difícil situación de liquidez causada por altos pasivos que se habían acumulado durante varios años, razón por la cual el Ministerio de Salud y Protección social en el año 2017 con base en los resultados de 2016 determinó que la Institución se encontraba en riesgo fiscal y financiero alto; como consecuencia se debía someter a un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero. Durante la vigencia 2017 se estructuró dicho plan, el cual fue aprobado por la Junta Directiva de la ESE pero no es viabilizado por el Ministerio, por no tener las fuentes ciertas de financiación para el pago de pasivos; esto conllevó posteriormente la obligación de elaborar un Plan de Gestión Integral del Riesgo PGIR, que fue aprobado por la junta Directiva mediante acuerdo 09 de 2018 y luego presentado a la Superintendencia Nacional de Salud.

El plan de gestión integral del riesgo se proyectó a 5 años (desde el 2018 a 2023), cuyo principal objetivo era lograr la viabilidad económica y financiera de la operación corriente y el pago de los pasivos.

En tal sentido, la ESE proyectó cancelar la mayor parte de las acreencias con la venta de un bien inmueble de su propiedad denominado “lote Patronato” ubicado al lado de la sede principal de la ESE, venta que se esperaba realizar durante la vigencia 2021 pero que fue aplazada durante los siguientes años hasta lograr avanzar en el saneamiento jurídico del bien lo cual se logró para 2024. Sin embargo, con la liquidez propia de la operación se ha logrado cubrir los compromisos adquiridos hasta el momento.

Ya durante los años 2022 a 2024 se logró mejorar sustancialmente la situación financiera, logrando utilidades netas, alcanzando una mayor liquidez, cancelando y depurando los pasivos, todo ello sin la necesidad de recurrir a la venta del bien inmueble “lote patronato”. En parte todo ello se consiguió por la obtención de importantes subvenciones y contratos interadministrativos ejecutados con el Gobierno Nacional y Departamental, pero además por la exitosa ejecución del “Plan de Mitigación Financiera Covid-19” durante 2020 y el “Plan de Rentabilidad y Sostenibilidad Financiera 2021-2023”.

Ya una vez superado el estado de emergencia sanitaria, el Ministerio de Salud y Protección Social reactivó la calificación del riesgo fiscal y financiero para los hospitales públicos, por lo cual emitió en mayo la Resolución 980 de 2024, mediante la cual la ESE Hospital Marco Fidel Suárez quedó categorizada en RIESGO BAJO, lo cual da cuenta del buen manejo financiero ejecutado durante los años 2020 a 2024.

Estos resultados en parte se debieron a que se continuó ejecutando el Plan de Rentabilidad y sostenibilidad financiera, obteniendo unos excelentes resultados operacionales. Además se

logró acceder a la ejecución de proyectos de prestación de servicios con el Departamento de Antioquia, avanzar en el pago de varias deudas a través de convenios de pago, culminar las obras de construcción que venían en curso desde 2020 y acceder a los recursos que permitieron realizar apertura de nuevos servicios a partir de 2023 como los nuevos quirófanos y el área de ginecobstetricia.

Ya para las vigencias 2022 y 2023 se adelantó un PLAN DE INVERSIONES para ejecutar la dotación de quirófanos, ginecobstetricia y diversas remodelaciones y dotaciones, el cual implicó la necesidad de acceder a financiamiento externo con la banca comercial, aumentando el nivel de endeudamiento en \$10.000 millones de pesos, deuda que permanece vigente al cierre del año 2024 porque no se llegó a amortizar el capital sino que se pagaron solo intereses durante el periodo octubre 2022 a diciembre 2024. Esta deuda al cierre de año, si bien se cataloga como un contrato de empréstito transitorio, cuenta con un contrato de empréstito a largo plazo que lo sustituirá a partir del primer trimestre de 2025.

### **Limitaciones y debilidades**

- Gran cantidad de demandas en contra de la ESE, especialmente de índole laboral (personal externalizado), procesos ejecutivos por el no pago a proveedores de bienes y servicios en forma oportuna y de reparación directa a pacientes. Esto complejiza el monitoreo y seguimiento al pasivo y a la provisión.
- Entrada en liquidación de varias entidades responsables de pago ante el Hospital, lo que deja a la institución sin los flujos de recursos necesarios para funcionar, de las cuales se destaca, el Grupo Saludcoop (Saludcoop, Cafesalud y Cruz Blanca), EPS Coomeva, entre otros.
- El envejecimiento de la cartera debido a la restricción en los flujos de recursos en las EPS, el no pago de los SOAT por no acuerdo en las tarifas de insumos de dispositivos médicos, y los cobros al Consorcio SAYP, que se encuentran en proceso jurídico; igual situación se presenta por la prestación de servicios a particulares y migrantes, prestación de servicios a gobernaciones y municipios de los cuales no se tiene ningún retorno. La cartera con vencimiento superior más de 180 días representa el 19.4% y más de 360 días representa el 18.66% de total de ésta. Por estas razones se debe calcular y registrar los gastos por deterioro de cartera y mantenerlo actualizado.
- La acumulación de pasivos que viene arrastrando desde años anteriores por concepto de estampillas y otros impuestos que se retuvieron y no se pagaron, lo que implicó por un lado suscribir un acuerdo de pago por impuestos retenidos hasta 2016 y por otro lado presentar respuesta a emplazamientos por impuestos de 2018 y 2019, generando liquidación de sanciones e intereses contingentes. El acuerdo de pago implica destinar una parte del flujo de efectivo mensual para pagarlo.
- Altos montos en títulos judiciales acumulados desde el 2016 que no han sido liberados por los juzgados y, por lo tanto, no habían afectado muchos de los pasivos correspondientes. Solo a partir del año 2021 se empezó a afectar dichos activos y pasivos, según análisis ejecutados por las áreas contable y jurídica, avanzando sustancialmente en dicho saneamiento en 2023 y 2024 y la recuperación de considerables-saldos a favor.
- Una porción de los bienes en propiedad, planta y equipo tenían la condición de estar depreciado totalmente o de presentar valor razonable cero (0), por lo que en cumplimiento

de la normatividad vigente y el requerimiento del ente de control fue necesario reingresarlos al sistema y a la contabilidad asignando nuevo valor razonable, generando un alto volumen de cálculos y registros. El efecto impactó positivamente el patrimonio, pero generará a futuro el reconocimiento de gasto por depreciación.

### **1.3. Base normativa y periodo cubierto**

Los estados financieros presentados comprenden los estados de situación financiera, los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio y los estados de flujo de efectivo, para los periodos contables terminados el 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023. Estos se elaboraron con base en el Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público aprobado mediante Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación. La Resolución 663 de 2015 modifica la Resolución 414 de 2014, donde se establece la aplicación de este marco Normativo para las Entidades del Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS a partir del 01 de enero de 2017, que es nuestro primer año de aplicación de dicho marco normativo. Por otro lado, se reporta la información de acuerdo a lo establecido en la Resolución 411 de 2023; el catálogo general de cuentas expedido mediante la Resolución 139 de 2015 y sus posteriores modificaciones. Actualmente se trabaja con el CGC Versión 2015.15

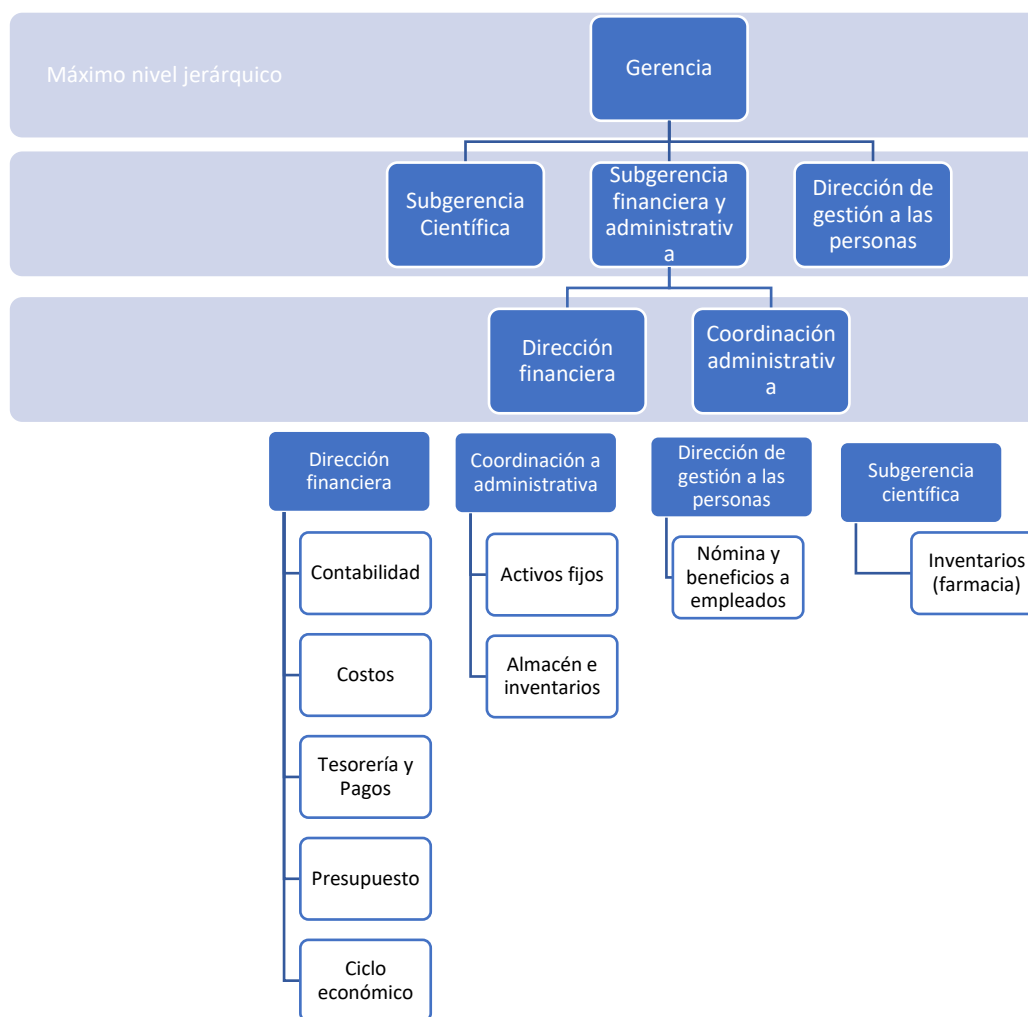
Mediante Resolución de gerencia 353 de 2016 se aprueba el manual de políticas contables de la ESE, modificado por las Resoluciones 456 de 2018, 486 de 2020, 623 de 2022, 358 de 2023 y 549 de 2024, en el que se contemplan las políticas contables utilizadas en la preparación de estos estados financieros.

Los estados financieros son certificados por el contador y el representante legal de la ESE, dictaminados por la revisoría fiscal y presentados para su aprobación a la junta directiva en el mes de febrero de 2025, de conformidad con el marco normativo y los cronogramas establecidos por la Contaduría General de la Nación.

### **1.4. Forma de Organización y/o Cobertura**

La dirección de la ESE está en cabeza del Gerente, nombrado por el Gobernador de Antioquia por un periodo de 4 años, el máximo órgano de dirección es la Junta Directiva.

El área financiera está organizada de la siguiente forma:



- La empresa funciona a través de la Gestión por procesos, donde existe el mapa de procesos el grupo de PROCESOS DE APOYO, dentro de los cuales existe el macroproceso de GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, que contiene el proceso de GESTIÓN CONTABLE.
- El proceso contable no está desagregado en subprocesos pero si en 6 procedimientos.
- La ESE posee dos sedes, pero la contabilidad se registra en forma integral y se clasifica la información por centros de costos para medir su rentabilidad por servicios.

La Empresa no agrega ni consolida información de otras entidades, pero si es incluida dentro de la consolidación que realiza el Departamento de Antioquia, por tratarse de una entidad descentralizada por servicios del orden departamental.

## NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

### 2.1. Bases de medición

A continuación, se indican las diferentes bases sobre las cuales fueron preparados los Estados Financieros, y las excepciones a una base general de preparación.

### Bases de medición de los activos

Las bases de medición aplicables a los activos son costo, costo amortizado, costo de reposición, valor razonable, valor en uso y valor neto de realización.

- **Costo:** El costo de un activo corresponde, bien al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para la adquisición, producción, construcción o desarrollo de un activo hasta que este se encuentre en condiciones de utilización o enajenación. El costo es un valor de entrada, histórico, no observable y específico para la empresa. Con posterioridad al reconocimiento inicial, el costo de un activo se puede incrementar para reflejar el valor de adiciones, mejoras, restauraciones o rehabilitaciones. Por el contrario, el costo de un activo se puede disminuir a través de la depreciación o amortización por el consumo de sus beneficios económicos futuros. También se puede disminuir por el reconocimiento de pérdidas por deterioro del valor, las cuales reflejan el grado en que la capacidad de generar beneficios económicos futuros provenientes de un activo ha disminuido debido a cambios en la economía u otras condiciones diferentes de las del consumo de sus beneficios económicos futuros.
- **Costo amortizado:** El costo amortizado corresponde al valor inicial del activo más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. El costo amortizado es un valor de entrada, observable y específico para la empresa.
- **Costo de reposición:** El costo de reposición corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar los beneficios económicos de un activo. El costo de reposición es un valor de entrada, observable y específico para la empresa. Según este criterio, los activos se miden por los recursos que se tendrían que sacrificar para reponer un activo que proporcione los mismos beneficios económicos futuros del activo existente. El costo de reposición refleja la situación específica de un activo para la empresa. Dado que las empresas usualmente adquieren sus activos por los medios más económicos disponibles, el costo de reposición refleja los procesos de adquisición o construcción que la empresa sigue generalmente.  
Aunque en muchos casos, la sustitución más económica de los beneficios económicos futuros de un activo se realiza comprando un activo que sea similar al que se controla, el costo de reposición se basa en un activo alternativo si esa opción proporciona los mismos beneficios económicos a un precio más bajo.
- **Valor razonable:** El valor razonable es el valor por el cual un activo podría ser vendido en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, entre partes interesadas y debidamente informadas. Este valor debe obtenerse en un mercado abierto, activo y ordenado. El valor razonable es un valor de salida, observable y no específico para la empresa.
- **Valor en uso:** El valor en uso corresponde al valor presente de los flujos futuros netos de efectivo estimados que se espera genere el activo por su uso o disposición final, incluyendo en este último caso los costos de transacción en los que se pueda incurrir.

El valor en uso es un valor de salida, corriente, no observable y específico para la empresa.

- **Valor neto de realización:** El valor neto de realización es el valor que la empresa puede obtener por la venta de los activos menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

El valor neto de realización, a diferencia del valor razonable, no requiere un mercado abierto, activo y ordenado o la estimación de un precio en dicho mercado. El valor neto de realización es un valor de salida, observable y específico para la empresa.

### Bases de medición de pasivos

Las bases de medición aplicables a los pasivos son costo, costo amortizado, costo de cumplimiento y valor razonable.

- **Costo:** El costo de un pasivo es el valor de los recursos recibidos a cambio de la obligación asumida. El costo es un valor de entrada, observable y específico para la empresa.
- **Costo amortizado:** El costo amortizado corresponde al valor inicial del pasivo más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses. El costo amortizado es un valor de entrada, observable y específico para la empresa.
- **Costo de cumplimiento:** El costo de cumplimiento representa la mejor estimación de los costos en que la empresa incurriría para cumplir las obligaciones representadas por el pasivo. Es un valor de salida, no observable y específico para la empresa.  
Cuando el costo de cumplimiento dependa de eventos futuros, todos los resultados posibles se deben tener en cuenta para estimar el valor requerido para cumplir la obligación, este método se conoce como el valor esperado y tiene como objetivo reflejar imparcialmente todos los desenlaces posibles.
- **Valor razonable:** El valor razonable es el valor por el cual un pasivo podría ser transferido en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, entre partes interesadas y debidamente informadas. Este valor debe obtenerse en un mercado abierto, activo y ordenado. El valor razonable es un valor de salida, observable y no específico para la empresa.

## 2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La entidad lleva sus registros contables en moneda funcional representada por el peso colombiano. Los estados financieros de la ESE Hospital Marco Fidel Suárez se presentan en pesos colombianos, sin centavos.

### Materialidad

Para propósitos de presentar y reexpresar de manera retroactiva la información comparativa afectada por un error, se consideran materiales los errores de periodos anteriores cuyo monto sea igual o superior al 0.1% del valor total de los activos, tratándose de partidas del Estado de Situación Financiera y, sea igual o superior al 0.1% del total de los ingresos totales, tratándose de partidas del Estado de Resultados.

La importancia relativa para propósitos de revelaciones de los hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste se ha determinado teniendo como base un 0.1% del valor total de los activos para las cuentas del Estado de Situación Financiera y, del 0.1% del total de los ingresos, para las cuentas del Estado de Resultados. Sin embargo, para aquellos hechos que por su naturaleza generen impacto en la toma de decisiones, la rendición de cuentas y el control, independientemente de su cuantía, se deberá revelar información sobre el mismo.

### **2.3. Tratamiento de la moneda extranjera**

La moneda extranjera se reconocerá a su equivalente en moneda de curso legal, al momento de efectuarse las operaciones, aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio entre ambas.

### **2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable**

Después del cierre contable y presupuestal, se conoció de una demanda fallada en contra del Hospital por parte del Tribunal Administrativo de Antioquia según radicado 0050013333300620170044701 por parte de un proveedor de servicios, por valor de \$223.574.257, pero que no tenía saldo a su favor en la contabilidad ni tenía disponibilidad presupuestal para su reconocimiento en 2024, por lo que se decidió reconocerla y presupuestarla para pago en 2025.

### **2.5. Otros aspectos**

La Empresa Social del estado Hospital Marco Fidel Suarez no presenta en sus estados financieros segmentación de operaciones.

## **NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES**

### **3.1. Juicios**

#### **Procesos judiciales**

Se analizó los 102 procesos a cargo del hospital que se encuentran en trámite al cierre de año, los cuales se evaluaron utilizando la metodología de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado aprobada mediante Resolución 353 de 2016, que contempla la aplicación del juicio profesional para:

- a. La calificación del riesgo procesal: Es la determinación del riesgo de pérdida de proceso en contra de la entidad mediante la aplicación de una metodología técnica. La calificación del riesgo procesal es responsabilidad del apoderado de cada proceso

- b. Probabilidad de pérdida de un proceso: valoración porcentual derivada de la calificación del riesgo procesal que indica en mayor o menor proporción la tasa de éxito o fracaso futuro de un proceso en contra de la entidad.
- c. Tasa de condena esperada de pretensiones: valoración económica realizada por el apoderado de la entidad de las pretensiones solicitadas, teniendo en cuenta los criterios técnicos y jurisprudenciales necesarios para estimar el monto de la posible condena en caso de pérdida.

La aplicación de estos criterios y juicios técnicos conllevó los siguientes efectos en la información financiera:

|                                                        |                   |
|--------------------------------------------------------|-------------------|
| Pretensiones totales                                   | \$ 38.254.489.728 |
| Valor esperado obligación con tasa de condena aplicada | \$ 15.145.388.799 |
| Valor presente neto VPN                                | \$ 14.332.303.136 |
| Cuantificación demandas a VPN                          |                   |
| Alto riesgo                                            | \$ 5.679.604.835  |
| Medio riesgo                                           | \$ 6.985.472.041  |
| Riesgo remoto                                          | \$ 1.667.226.261  |

### Deterioro de cartera

Para realizar el cálculo del deterioro de cartera se han efectuado juicios para la calificación del porcentaje de NO RECUPERACIÓN, el cual se considera como el monto que la ESE Hospital estima no recuperará por efectos de glosas, conciliaciones, liquidación de clientes y prescripciones. Este análisis se realiza con base en el comportamiento histórico del cliente, teniendo en cuenta las variables de: recuperabilidad, glosas, cobro jurídico, no acuerdos, entidades en liquidación entre otras que, a juicio de la líder de cartera y facturación y el equipo financiero, representa una proyección de pérdida o deterioro de acuerdo a los saldos adeudados a la fecha.

### Deterioro de propiedad, planta y equipo

La calificación de los factores de riesgo asociados a la valoración de la propiedad, planta y equipo, los cuales fueron aplicados para determinar el deterioro de dicha partida, tuvieron en consideración los siguientes aspectos:

- El empleado responsable de los activos fijos del Hospital al final del periodo contable elaboró una matriz donde listó todas las propiedades, planta y equipo que hacen parte del activo, verificando la existencia, ubicación de cada bien con sus respectivos valores.
- Se identificaron los bienes que cumplen la materialidad establecida en la política (50 SMMLV), se analizó el estado y los indicios de deterioro.
- Para evaluar el deterioro económico y las condiciones físicas de los bienes, se apoyó del juicio profesional de expertos en esos elementos (ingenieros biomédicos y técnicos

en sistemas), soportados en la hoja de vida de los activos y los análisis económicos de mercado. Para el efecto se levantaron hojas de análisis de deterioro de cada bien.

### 3.2. Estimaciones y supuestos

#### Estimaciones

En la depreciación de propiedad, planta y equipo y propiedades de inversión, se aplicaron según la política vigente, y en general, de acuerdo con la siguiente tabla de vidas útiles:

| Conceptos de bienes a depreciar        | % depreciación anual | Vida Útil Equivalente en años | Equivalente en meses |
|----------------------------------------|----------------------|-------------------------------|----------------------|
| Construcciones y edificaciones         | 2,00%                | 50 años                       | 600                  |
| Acueducto, planta y redes              | 6,67%                | 15 años                       | 180                  |
| Flota y equipo de transporte terrestre | 10,00%               | 10 años                       | 120                  |
| Maquinaria, equipos                    | 10,00%               | 10 años                       | 120                  |
| Muebles y enseres                      | 10,00%               | 10 años                       | 120                  |
| Equipo médico científico               | 10,00%               | 10 años                       | 120                  |
| Herramientas                           | 20,00%               | 5 años                        | 60                   |
| Equipo de computación                  | 20,00%               | 5 años                        | 60                   |
| Redes de procesamiento de datos        | 20,00%               | 5 años                        | 60                   |
| Equipo de comunicación                 | 20,00%               | 5 años                        | 60                   |
| Equipo de alimentación                 | 10,00%               | 10 años                       | 120                  |

### 3.3. Correcciones contables

#### Anticipos depurados

En el año 2023 se depuraron los anticipos que aparecían en la cuenta 2407- Recursos a favor de terceros, pero que no estaban incluidos en el módulo de cartera, y dicho saldo se registró como un ingreso por tratarse de recaudos no registrados.

A lo largo del año 2024 se logró la identificación de varios de esos anticipos y se cruzaron con la cartera correspondiente, lo que generó la reversión de dicho ingreso, mediante un registro en la cuenta 580423 – Pérdida en baja de cuentas por cobrar.

#### Reincorporación de bienes de menor cuantía

La Contraloría General de Antioquia durante la auditoría de la vigencia 2023 deja como hallazgo el hecho de que existan bienes de consumo controlado registrados en el sistema de activos fijos, pero que no hagan parte de la cuenta 16 – propiedad, planta y equipo, situación

que se presentó por tratarse de bienes de menor cuantía. Estos bienes se tienen registrados en el sistema para lograr tener control de los mismos y mantenerlos en las carteras individualizadas con responsables, pero que por su materialidad no fueron registrados en la cuenta 16 sino en cuentas de orden. Para superar el hallazgo se decidió reincorporarlos en la cuenta 16 con efecto en el patrimonio como un error de ejercicios anteriores en la cuenta 3225.

### **Reingreso de bienes con valor razonable cero**

La Contraloría General de Antioquia durante la auditoría de la vigencia 2023 deja como hallazgo el hecho de que existan bienes en uso, registrados en el sistema de activos fijos, pero con valor razonable y depreciación acumulada cero (0). Así que para superar el hallazgo se decide asignarles un nuevo valor razonable, estimar una vida útil remanente y reingresarlos al sistema con esas variables afectando la cuenta 16 y con efecto en el patrimonio como un error de ejercicios anteriores en la cuenta 3225.

### **Reingreso de bienes en uso totalmente depreciados**

La Contraloría General de Antioquia durante la auditoría de la vigencia 2023 deja como hallazgo el hecho de que existan bienes en uso totalmente depreciados, registrados en el sistema de activos fijos con saldo en libros cero, toda vez que el valor razonable es igual a la depreciación acumulada. Dando cumplimiento a la normatividad vigente se estima una nueva vida útil remanente para estos activos, y se les asigna un nuevo valor razonable y se reingresan al sistema de activos fijos con esas variables afectando la cuenta 16 y con efecto en el patrimonio como un error de ejercicios anteriores en la cuenta 3225.

### **Ajuste en préstamos por cobrar**

Desde el año 2022 se detectó una inconsistencia en el saldo de los préstamos por cobrar, por lo que el área de control interno realizó una auditoría y en consecuencia se decidió reliquidar todas las tablas de amortización de conformidad a las condiciones reales pactadas en el desembolso de los cuatro créditos vigentes. Así mismo, en el caso particular de un empleado se detectó un ajuste registrado en la vigencia 2017 por \$7.104.861 que debía ser reversado porque no correspondía a la realidad del crédito ni se ajustaba a la tabla de amortización.

Una vez conciliadas las tablas de amortización reliquidadas, se generaron ajustes en los cuatro créditos que afectaron la cuenta 1415 – préstamos por cobrar contra el ingreso y el gasto financiero, según el siguiente detalle:

| CUENTA   | DESCRIPCIÓN                                                                                                        | TERCERO            |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 580426   | <b>Pérdida por baja en cuentas de préstamos por cobrar</b>                                                         | <b>\$832.950</b>   |
| 21424126 | Ruth Patricia Saldarriaga Saldarriaga                                                                              | \$154.001          |
| 32289261 | Maria Eugenia Diaz                                                                                                 | \$97.717           |
| 43799448 | Claudia Patricia Ospina Alzate                                                                                     | \$581.232          |
| 480253   | <b>Recuperación de cuentas por cobrar, préstamos por cobrar e inversiones dados de baja en periodos anteriores</b> | <b>\$7.104.861</b> |
| 98591303 | Javier Alonso Llano Gomez                                                                                          | \$7.104.861        |

### **Ajuste ordenes de servicios año anterior**

Al cierre de la vigencia 2023 el valor de los ingresos por las atenciones no facturadas (pacientes acostados) ascendió a \$1.997.002.104, que en el sistema de información se registran como órdenes de servicio. Estos ingresos no facturados afectan cuentas de resultado y de balance, generando registro al crédito en la cuenta 4312 – ingresos venta servicios, contra débito la 1319 – cuentas por cobrar, y en el mes o meses siguientes, se genera un registro contrario por la legalización de esas órdenes de servicios.

Es así que al inicio del año 2024 es necesario reversar dicho saldo porque la cuenta 4312, al ser una cuenta de resultados, inicia de cero pero se ve afectada por la legalización de las órdenes de servicio acumuladas en diciembre, generando un efecto negativo. Para esto se considera también la lógica contable que indica que cada período contable debe acumular en ingresos y en costos solo el efecto de la prestación del servicio de esa vigencia.

Por otro lado, el efecto de las órdenes de servicios acumuladas se refleja en la cuenta 1319 por ser una cuenta de balance.

Por lo anterior, al inicio del año 2024 se generó un ajuste en las órdenes de servicios del año 2023 que afectó la cuenta 5895 – Devoluciones y rebajas y descuentos en venta de servicios contra la cuenta 4312 – venta de servicios de salud.

### **3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros**

#### **Inversiones de administración de liquidez**

En 2024 las inversiones están compuestas por los aportes sociales en una entidad del sector solidario (Cooperativa de Hospitales de Antioquia), cuyo riesgo de pérdida es remoto, ya que COHAN es una entidad estable financieramente, que genera excedentes y con una proyección empresarial positiva.

Para 2023 existían saldos en fondos de Inversión Colectiva (FIC), que generaban riesgos moderados o controlados, y para esa vigencia presentaron altos rendimientos financieros. Los dineros entregados por los inversionistas a los fondos de inversión colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras -FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el fondo de inversión colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo de inversión colectiva.

#### **Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar del hospital a cargo de Entidades Responsables de Pago presentan altos niveles de riesgo, debido a la dinámica del mercado de la salud, en la cual los clientes pagadores retrasan injustificadamente el flujo de recursos. Así mismo, aplican condiciones de pago no pactadas que afectan la recuperabilidad de las cuentas, generan glosas, no acuerdos y prescripción de cuentas. Es por ello que el hospital se ve obligado a ejercer en muchos casos cobro jurídico y cobro coactivo. Así mismo, muchos de los clientes del sector

salud han caído en condición de liquidación forzosa, por lo cual el hospital pierde una porción de recursos y demora más de 3 años en recuperar sus cuentas.

En el caso de las cuentas a cargo de personas naturales, existe riesgo de incobrabilidad por inexistencia de pagador o pagador sin identidad conocida, falta de soporte idóneo para el cobro, ilocalizabilidad y fallecimiento del deudor. También la insolvencia de los mismos y los bajos montos individualizados de las cuentas, impide ejercer acciones de cobro jurídico.

### **Préstamos por cobrar**

Los préstamos por cobrar a empleados por concepto de Fondo de la vivienda están respaldados en hipotecas y en la deducción por nómina, pero al momento del retiro de un empleado, no es posible deducir de la liquidación la deuda y por lo tanto, existe alto riesgo de irrecuperabilidad de la cuenta. Cuando los exempleados incumplen, se debe iniciar un proceso jurídico amparado en la hipoteca. Así mismo, la mejor alternativa en ese caso es suscribir acuerdos de pago con los trabajadores una vez retirados.

Es por esta razón, entre otras, que se decidió no continuar desembolsando este tipo de créditos y modificar el reglamento del comité de bienestar social.

## **NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES**

Las políticas contables de la ESE Hospital Marco Fidel Suárez fueron actualizadas por la Resolución 549 de 2024.

### ➤ **Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

| <b>RECONOCIMIENTO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro y fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades de La ESE Hospital Marco Fidel Suárez. Así mismo incluye las inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. |
| <b>MEDICION INICIAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| La entidad llevará sus registros contables en moneda funcional representada por el peso colombiano. La moneda extranjera se reconocerá a su equivalente en moneda de curso legal, al momento de efectuarse las operaciones, aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio entre ambas.                                                                                                                                                |
| Las inversiones financieras se consideran como equivalentes al efectivo, en la medida en que sean fácilmente convertibles a una cantidad determinada de efectivo y estén sujetas a riesgos insignificantes de cambios en su valor                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>MEDICION POSTERIOR</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| La ESE Hospital Marco Fidel Suárez hará la medición posterior de la siguiente manera para:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

- ✓ El efectivo y sus equivalentes continúan con el valor nominal asignado al efectivo.
- ✓ El efectivo en moneda extranjera, se convertirá al valor de la TRM con corte al día de cierre contable.
- ✓ Los saldos en bancos se medirán por los valores reportados por las entidades financieras en los respectivos extractos bancarios.
- ✓ Las diferencias entre los extractos y los registros contables se reconocerán como cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos o gastos, según corresponda.
- ✓ Los CDT se medirán al costo inicial más los rendimientos recibidos, menos las retenciones e impuestos practicados.
- ✓ Todos los valores asignados serán representados en moneda colombiana.

### ➤ Inversiones de Administración de Liquidez

#### RECONOCIMIENTO

Se reconocerán como inversiones de administración de liquidez:

- ✓ Los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título por pagos del principal e intereses.
- ✓ Los instrumentos de patrimonio que no se esperen negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto.

Clasificación: Estas inversiones se clasificarán en las siguientes cuatro categorías:

- ✓ Categoría valor razonable con cambios en resultado
- ✓ Categoría costo amortizado
- ✓ Categoría valor razonable con cambios en otro resultado integral
- ✓ Categoría del costo

#### MEDICION INICIAL

Las inversiones de administración de liquidez se medirán por su valor razonable en la fecha de liquidación. excepto cuando la fecha de liquidación sea posterior a la fecha de contratación y la inversión de administración de liquidez se clasifique en la categoría de costo amortizado, la inversión se medirá por el valor razonable de la fecha de contratación.

Cualquier diferencia entre el valor razonable y el valor de la transacción se reconocerá:

- ✓ como ingreso o gasto en el resultado del periodo
- ✓ Para las inversiones clasificadas a valor razonable con cambios en el otro resultado integral, esa diferencia se reconocerá en el patrimonio y se presentará en el otro resultado integral.

Si la inversión no tiene valor razonable se medirá por el valor de la transacción.

#### MEDICION POSTERIOR

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez se medirán atendiendo la categoría en la que se encuentran clasificadas.

- ✓ **Inversiones clasificadas en la categoría de valor razonable con cambios en el resultado:** Con posterioridad al reconocimiento, se medirán al valor razonable. Las variaciones del valor razonable aumentarán o disminuirán el valor de la inversión afectando el resultado del periodo.
- ✓ **Inversiones clasificadas en la categoría de costo amortizado:** Con posterioridad al reconocimiento, se medirán al costo amortizado. El costo amortizado corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo reconocido menos los pagos de capital e intereses recibidos menos deterioro del valor.
- ✓ **Inversiones clasificadas en la categoría de valor razonable con cambios en el otro resultado integral:** Con posterioridad al reconocimiento, se medirán al valor razonable. Las variaciones del valor razonable de estas inversiones afectarán el patrimonio. Tanto si el valor razonable es mayor o menor que el valor registrado de la inversión, la diferencia aumentará o disminuirá el valor de la inversión y del patrimonio. Las variaciones reconocidas en el patrimonio se presentarán en el otro resultado integral.
- ✓ **Inversiones clasificadas en la categoría de costo:** Con posterioridad al reconocimiento, se mantendrán al costo y serán objeto de estimación de deterioro.

#### ➤ Cuentas por cobrar

| RECONOCIMIENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Se reconocerán como cuentas por cobrar los derechos adquiridos por La ESE Hospital Marco Fidel Suárez en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.<br>Las cuentas por cobrar se clasificarán en la categoría de costo. |
| MEDICION INICIAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Cuentas por cobrar a clientes (Ventas de servicios de salud):</b> La ESE Hospital Marco Fidel Suárez inicialmente medirá las cuentas por cobrar por el valor de la factura de venta a cargo de la aseguradora o paciente particular o el cargo u orden de servicios.                                                                                                |
| <b>Cuentas por cobrar a EPS - ARL (incapacidades):</b> La medición inicial para el reconocimiento será por el valor de la incapacidad calculada desde el mismo día de inicio.                                                                                                                                                                                          |
| <b>Las demás cuentas por cobrar diferente a las anteriores:</b> La medición inicial para el reconocimiento será por el valor acordado, impuesto y confirmado.                                                                                                                                                                                                          |
| MEDICION POSTERIOR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Cuentas por cobrar a clientes (Ventas de servicios de salud):</b> El Hospital con posterioridad al reconocimiento inicial medirá estas cuentas por cobrar por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro de valor.                                                                                                                        |
| <b>Cuentas por cobrar a EPS- ARL (incapacidades):</b> La medición posterior para las incapacidades será al Valor inicial, comparando y ajustando contablemente el                                                                                                                                                                                                      |

valor real liquidado por la EPS o la ARL con lo causado. Si la EPS o la ARL rechaza el cobro de la incapacidad, porque la Empresa está en mora o por otra eventualidad, contablemente se reversará la cuenta por cobrar contra una cuenta del gasto a beneficios empleados, nombrada como incapacidades no reconocidas. Si la EPS o la ARL cancela incapacidad por un valor superior a lo pagado al empleado, la Empresa revisará si en su inicio realizó mal el cálculo y ajustará la cuenta por cobrar, de lo contrario reconocerá la diferencia por un ingreso ocasional o el reconocimiento del faltante al empleado.

**Las demás cuentas por cobrar diferente a las anteriores:** El Hospital con posterioridad al reconocimiento inicial medirá estas cuentas por cobrar el valor inicial.

### **Deterioro**

El deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto del periodo. Para el cálculo del deterioro La ESE Hospital siempre realizará la estimación de las pérdidas crediticias esperadas de manera colectiva, ya que hacerlo de manera individual resulta impracticable por el alto volumen de cuentas.

Al final del periodo contable, La ESE Hospital Marco Fidel Suárez estimará el deterioro de las cuentas por cobrar de manera colectiva a través de una matriz de deterioro. Esta estimación del deterioro de las cuentas por cobrar siempre se realizará de manera colectiva por el hecho de que éstas comparten características similares que pueden influir en su riesgo crediticio, tales como condiciones contractuales, calificación del deudor o plazos de vencimiento.

La matriz de deterioro establece porcentajes de incumplimiento promedio por edades para cada agrupación a partir de un análisis histórico de tendencias de pago y recuperabilidad de las cuentas por cobrar.

Las pérdidas crediticias esperadas corresponderán al valor resultante del producto de las tasas de deterioro esperadas definidas en la matriz de deterioro por el valor de la transacción (neto de cualquier pago parcial, cuando a ello haya lugar) de las cuentas por cobrar. Las tasas de deterioro esperadas corresponden a los porcentajes de incumplimiento promedio por edades de las cuentas por cobrar.

La ESE Hospital Marco Fidel Suárez analizará la totalidad de la cartera por servicios de salud, pero para efectos de deterioro priorizará principalmente las que supere 180 días de vencimiento.

## ➤ **Préstamos por Cobrar**

### **RECONOCIMIENTO**

Se reconocerán como préstamos por cobrar los recursos financieros que la empresa destine para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere, a futuro, la

entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Se reconocen en la fecha del desembolso realizado por el Área de Tesorería, al servidor público correspondiente, por el valor desembolsado.

Los préstamos por cobrar se clasificarán en la categoría de costo amortizado.

#### **MEDICION INICIAL**

Los préstamos por cobrar se medirán por el valor desembolsado. En caso de que la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés del mercado, los préstamos por cobrar se medirán por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para préstamos con condiciones similares. La diferencia entre el valor desembolsado y el valor presente se reconocerá como gasto por subvención o por beneficios a los empleados en el resultado del periodo, excepto cuando el acceso a la tasa de interés inferior a la del mercado esté condicionado al cumplimiento futuro de determinados requisitos, caso en el cual la diferencia se reconocerá como un activo diferido o como un beneficio a los empleados pagado por anticipado hasta tanto se cumplan las condiciones para reconocer el respectivo gasto.

#### **MEDICION POSTERIOR**

Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por cobrar se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo reconocido menos los pagos de capital e intereses recibidos menos el deterioro del valor.

El rendimiento efectivo de los préstamos por cobrar se calculará multiplicando el valor bruto del préstamo por cobrar por la tasa de interés efectiva. El valor bruto del préstamo por cobrar corresponde al valor inicialmente reconocido del préstamo por cobrar más el rendimiento efectivo reconocido menos los pagos de capital e intereses recibidos. No obstante, cuando hayan ocurrido uno o más sucesos que impacten de manera perjudicial los flujos de efectivo futuros estimados del préstamo por cobrar y mientras estos sucesos persistan, el rendimiento efectivo se calculará multiplicando el costo amortizado en la fecha de medición por la tasa de interés efectiva.

La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del préstamo por cobrar con su costo amortizado en la fecha de medición.

**Deterioro de valor para los préstamos por cobrar:** Los préstamos por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro.

Como mínimo al final del periodo contable, el Hospital evaluará si el riesgo crediticio del préstamo por cobrar se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento. Para el efecto, la empresa considerará la información que esté disponible en la fecha de evaluación sobre sucesos pasados y condiciones actuales.

### ➤ Inventarios

#### **RECONOCIMIENTO**

Se reconocerán como inventarios los activos adquiridos que se tengan con la intención de transformarse o consumirse en actividades de prestación de servicios. Los inventarios comprados se reconocerán siempre y cuando sean recibidos a satisfacción por parte de La ESE Hospital Marco Fidel Suárez y se hayan transferido a su favor los riesgos y beneficios que incorpora.

Se entiende que el bien se ha recibido a satisfacción, cuando se han cumplido las condiciones establecidas con el proveedor. Si el acuerdo establece que el inventario se entrega en la bodega del proveedor, se entenderá recibida a satisfacción por La ESE Hospital Marco Fidel Suárez, en el momento en que es entregado en el lugar indicado y a partir de ese momento, los riesgos son asumidos por La ESE Hospital Marco Fidel Suárez. Si el acuerdo establece que el inventario se entrega en La ESE Hospital Marco Fidel Suárez se entenderá como recibido cuando se ubique en las bodegas o almacenes de La ESE Hospital Marco Fidel Suárez.

#### MEDICION INICIAL

Los inventarios se medirán por el costo de adquisición o de transformación.

Costos de adquisición

- ✓ El precio de compra del producto.
- ✓ Aranceles de importación y otros impuestos (no recuperables posteriormente de las autoridades fiscales).
- ✓ Transporte.
- ✓ Descargas (de ser el caso)
- ✓ Otros costos directamente atribuibles a la adquisición.
- ✓ Los descuentos, las rebajas y otras partidas similares afectarán el valor del inventario, del costo de ventas o del ingreso, dependiendo de si el inventario que los originó se encuentra en existencia, se vendió o se consumió en la prestación del servicio y de si dicha venta o consumo se efectuó durante el periodo contable o en periodos anteriores.
- ✓ Cuando La ESE Hospital Marco Fidel Suárez La ESE Hospital Marco Fidel Suárez adquiera inventarios con un plazo para pago que exceda los periodos normales de crédito, el componente de financiación no hará parte del costo del inventario y se reconocerá como un gasto por concepto de intereses, durante el periodo de financiación, de acuerdo con la política de Cuentas por Pagar.

#### MEDICION POSTERIOR

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inventarios que se espera vender se medirán al menor valor entre el costo y el valor neto de realización.

**Deterioro de los inventarios:** La ESE Hospital Marco Fidel Suárez al finalizar cada periodo contable cerrará sus inventarios y le hará la medición comparando cada uno de ellos con el costo en libros y el valor de reposición. Si el valor neto de realización o el costo de reposición, es inferior al costo de inventarios en libros, la diferencia corresponderá al deterioro y cualquier aumento o disminución de este, afectará el gasto del periodo.

El ajuste del inventario al valor neto de realización o al costo de reposición, se calculará para cada partida, aunque La ESE Hospital Marco Fidel Suárez podrá agrupar partidas similares o relacionadas.

➤ **Propiedades, planta y equipo**

**RECONOCIMIENTO**

La ESE Hospital Marco Fidel Suárez reconocerá en su contabilidad una propiedad, planta y equipo cuando cumpla con la definición de activo según lo contemplado en el marco conceptual y en especial cuando:

- ✓ Sea un tangible y sea probable obtener beneficios económicos futuros;
- ✓ contenga un valor que pueda ser medido confiabilidad;
- ✓ sean empleados por La ESE Hospital Marco Fidel Suárez para la prestación de servicios, propósitos administrativos y venta de bienes;
- ✓ los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento o explotación;
- ✓ los repuestos que serán componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo;
- ✓ se prevea usarlos por más de doce (12) meses;
- ✓ no se espere venderlos en el curso de las actividades ordinarias de La ESE Hospital Marco Fidel Suárez;
- ✓ contar con documentos ciertos de legalidad por compra, transferencia, subvención, comodato etc.

Los bienes que se llevan directamente al gasto y se controlan mediante un inventario administrativo, son:

- ✓ Los bienes cuya utilización o consumo esperado no supera un doce (12) meses, dado que se consideran como elementos de consumo, independiente de la cuantía de la compra individual o grupal, y
- ✓ Los bienes de menor cuantía y que no justifique controlarlos mediante inventario administrativo, por ejemplo cosedoras, mouse y teclados de computador, papeleras, etc.

**MEDICION INICIAL**

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente:

- ✓ El precio de adquisición.
- ✓ Los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición (IVA).
- ✓ Los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo.
- ✓ Los costos de preparación del lugar para su ubicación física.
- ✓ Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior.
- ✓ Los costos de instalación y montaje, que incluyen las capacitaciones para el manejo del activo o formación de personal.

- ✓ Los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo. originados
- ✓ Los honorarios profesionales; así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de La ESE Hospital Marco Fidel Suárez.
- ✓ Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo.

#### **MEDICION POSTERIOR**

La ESE Hospital Marco Fidel Suárez medirá posteriormente todas sus propiedades, planta y equipo al costo inicial, menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado.

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros. Así mismo, se realizará evaluación semestral de los meses pendientes por depreciar, para procurar que cuando falte 6 meses para la depreciación total se realice la inspección física y se asigne una vida útil remanente, para evitar que ningún activo se deprecie al 100%.

El efecto en la depreciación por el ajuste de dichas variables se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

El Marco Normativo vigente, No exige reconocer valorizaciones en las Propiedades, Planta y Equipo. La ESE Hospital Marco Fidel Suárez se acoge a la norma y solo volverá a revalorizar sus propiedades (edificio y terreno) por cambios de la misma norma, porque se demuestre que existe un deterioro de valor o porque lo requiera para realizar transacciones comerciales.

**Valor residual:** La ESE Hospital Marco Fidel Suárez define el valor residual para la totalidad de los activos en cero, exceptuando los activos adquiridos en leasing que se registrara de acuerdo al contrato. De haber un cambio posterior se modificará la estimación prospectivamente.

**Vida útil:** La ESE Hospital Marco Fidel Suárez determinará la vida útil de sus propiedades, planta y equipo basada en juicio profesional y en la experiencia se tiene en el uso de los activos, y teniendo en cuenta los siguientes factores:

- ✓ La utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de este.;
- ✓ El desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando.;
- ✓ La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo;;

- ✓ Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

Si para La ESE Hospital Marco Fidel Suárez le resulta difícil considerar los anteriores factores, o le es impracticable asignar una vida útil de forma individual o del grupo al cual pertenece, se podrá apoyar en conceptos técnicos de expertos o depreciarlas con las vidas útiles genéricas para los grupos de activos que se relacionan en la siguiente tabla, tomando como referencia lo establecido en el artículo 137 del Estatuto Tributario:

| Conceptos de bienes a depreciar        | % depreciación anual | Vida Útil Equivalente en años | Equivalente en meses |
|----------------------------------------|----------------------|-------------------------------|----------------------|
| Construcciones y edificaciones         | 2,00%                | 50 años                       | 600                  |
| Acueducto, planta y redes              | 6,67%                | 15 años                       | 180                  |
| Equipo de vigilancia                   | 10,00%               | 10 años                       | 120                  |
| Equipo eléctrico                       | 10,00%               | 10 años                       | 120                  |
| Flota y equipo de transporte terrestre | 10,00%               | 10 años                       | 120                  |
| Maquinaria, equipos                    | 10,00%               | 10 años                       | 120                  |
| Muebles y enseres                      | 10,00%               | 10 años                       | 120                  |
| Equipo médico científico               | 10,00%               | 10años                        | 120                  |
| Herramientas                           | 20,00%               | 5 años                        | 60                   |
| Equipo de computación                  | 20,00%               | 5 años                        | 60                   |
| Redes de procesamiento de datos        | 20,00%               | 5 años                        | 60                   |
| Equipo de comunicación                 | 20,00%               | 5 años                        | 60                   |
| Equipo de alimentación                 | 10,00%               | 10años                        | 120                  |

El Hospital revisará cada año el valor residual (si se tienen), las vidas útiles o económicas, y determinará si es necesario realizar cambios que reflejen un mejor patrón en las estimaciones de consumo en los beneficios económicos futuros.

**Depreciación:** La distribución sistemática del valor depreciable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante un método de depreciación que refleje el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros del activo. La ESE Hospital Marco Fidel Suárez utilizará para todos los elementos el método de línea recta.

La ESE Hospital Marco Fidel Suárez reconocerá en el estado de resultado el cargo por depreciación para cada periodo, a menos que otra política o cambio en la Norma, requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo.

**Inicio y Final de la Depreciación:** La ESE Hospital Marco Fidel Suárez iniciará a depreciar las propiedades, planta y equipo cuando estén disponibles para su uso, y termina cuando se den de baja o cuando el valor residual del activo (si se considera) supere el valor en libros.

No cesará la depreciación cuando esté sin utilizar o se haya retirado del servicio para llevarlo al almacenamiento o reparación.

Las propiedades que se tengan por componentes, se deberán depreciar por separadas del equipo, con el valor asignado y la vida útil establecida por proveedor o a juicio profesional.

**Depreciación por componentes:** Para las partidas de propiedades, planta y equipo que se consideren materiales, La ESE Hospital Marco Fidel Suárez distribuirá el valor inicialmente reconocido entre las partes significativas, con relación al costo total de dichas partidas, y las depreciará en forma separada. Estas partes significativas se conocen como componentes del elemento de propiedades, planta y equipo y pueden estar constituidas por piezas, repuestos, costos por desmantelamientos o inspecciones generales.

**Deterioro de las propiedades, planta y equipo:** Para efectos de determinar el deterioro de las propiedades, planta y equipo, La ESE Hospital Marco Fidel Suárez aplicará lo establecido en la Política de deterioro del valor de los activos. El deterioro para los elementos de propiedades planta y equipo se evaluará solo para los bienes de una cuantía superior a 50 SMMLV.

## ➤ Propiedades de Inversión

### RECONOCIMIENTO

Se reconocerán como propiedades de inversión los activos representados en terrenos y edificaciones que se tengan con el objetivo principal de generar rentas, plusvalías o ambas. También se reconocerán como propiedades de inversión los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.

### MEDICION INICIAL

Las propiedades de inversión se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros:

- ✓ El precio de adquisición.
- ✓ los impuestos por traspaso de la propiedad.
- ✓ los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades de inversión.
- ✓ los costos de los suministros empleados en la construcción.
- ✓ los costos de preparación del lugar para su ubicación física.
- ✓ los honorarios profesionales por servicios legales y todos los costos necesarios para dejar la propiedad en las condiciones de operación previstas por la administración de la ESE Hospital Marco Fidel Suárez.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades de inversión.

### MEDICION POSTERIOR

Después del reconocimiento, las propiedades de inversión se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. Para tal efecto, se aplicarán los criterios definidos en las normas de Propiedades, planta y equipo y de Deterioro del valor de los activos.

### ➤ Costos de financiación

#### RECONOCIMIENTO

Se reconocerán como un mayor valor de los activos los costos de financiación directamente atribuibles a la adquisición, construcción, desarrollo o producción, de un activo apto. Un activo apto es aquel que requiere necesariamente de un periodo sustancial para que esté en condiciones de utilización, venta, explotación o generación de rentas o plusvalías. Los demás costos de financiación se reconocerán como gastos en el periodo en que se incurra en ellos.

Para La ESE Hospital Marco Fidel Suárez se considera un período sustancial para los distintos tipos de activos, atendiendo sus características y condiciones, los siguientes:

| Tipo activo                                | Período sustancial |
|--------------------------------------------|--------------------|
| Edificación                                | 2 años             |
| Redes, líneas y cables                     | 1 año              |
| Plantas (de tratamiento y de comunicación) | 1 año              |
| Equipo médico científico                   | 1 año              |
| Equipo de cómputo y comunicación           | 6 meses            |
| Maquinaria, equipos                        | 6 meses            |
| Licencias de uso de software               | 12 meses           |

#### MEDICION

Cuando los fondos que originan los costos de financiación se puedan asociar específicamente a un activo apto, El Hospital capitalizará el valor de dichos costos incurridos durante el periodo contable, deduciendo los rendimientos obtenidos por la inversión temporal de tales fondos.

Si los fondos se obtienen a través de préstamos genéricos, La ESE Hospital Marco Fidel Suárez determinará el valor de los costos por financiación aplicando una tasa de capitalización a los desembolsos efectuados en dicho activo. La tasa de capitalización corresponde al promedio ponderado de los costos de financiación relacionados con todos los préstamos recibidos por La ESE Hospital Marco Fidel Suárez que han estado vigentes en el periodo.

No harán parte de este cálculo, los fondos y costos por financiación que se hayan asociado específicamente a un activo apto, hasta que se completen sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar ese activo para su uso previsto o venta. El valor de los costos de financiación que La ESE Hospital Marco Fidel Suárez capitalice durante el periodo no excederá el total de costos de financiación en los que incurra durante ese mismo periodo.

Cuando el valor en libros o el costo final del activo al cual se le han capitalizado costos de financiación exceda su valor recuperable, su valor neto de realización, o su costo de reposición (según corresponda), se reducirá el valor en libros o se dará de baja el activo de acuerdo con las exigencias de las normas correspondientes. En ciertos casos, el valor reducido o dado de baja se recuperará y se podrá reponer de acuerdo con las normas que correspondan.

## ➤ Intangibles

### RECONOCIMIENTO

La ESE Hospital Marco Fidel Suárez La ESE Hospital Marco Fidel Suárez reconocerá sus intangibles (software, aplicativos y licencias de uso de software), cuando cumpla la definición de activo y las siguientes condiciones:

- ✓ Que el intangible sea un recurso identificable, es decir, que sea susceptible de separarse de La ESE Hospital Marco Fidel Suárez La ESE Hospital Marco Fidel Suárez - venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que la ESE Hospital Marco Fidel Suárez La ESE Hospital Marco Fidel Suárez tenga o no la intención de llevar a cabo la separación o cuando surgen de derechos contractuales o legales.
- ✓ Que La ESE Hospital Marco Fidel Suárez La ESE Hospital Marco Fidel Suárez posea el control (pueda restringir el acceso de terceras personas a obtener beneficios).
- ✓ Que produzca beneficios económicos futuros (por tenerlo se incrementen los ingresos, le permita a La ESE Hospital Marco Fidel Suárez La ESE Hospital Marco Fidel Suárez disminuir sus costos o gastos).
- ✓ Que sea medible de forma fiable, o sea cuando exista evidencia de transacciones para el activo u otros similares, o cuando la estimación del valor depende de variables que se pueden medir en términos monetarios
- ✓ Que el costo de la adquisición para licencias de uso de software separadas sea superior a 20 SMMLV y que el costo de la adquisición para software sea superior a 30 SMMLV
- ✓ Se puedan realizar mediciones fiables al intangible (que exista evidencia de las transacciones).
- ✓ Deben contar con los derechos y documentaciones ciertas.
- ✓ No se tienen para la venta y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

### MEDICION INICIAL

El costo de un activo intangible que se adquiere en forma separada estará conformado por:

- ✓ El precio de adquisición.,
- ✓ los aranceles de importación e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición.

- ✓ cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor del activo intangible y afectará la base de amortización. La ESE Hospital Marco Fidel Suárez no aplicará valor residual a sus activos intangibles.

Los desembolsos que se realicen sobre una partida de activo intangible efectuados después del reconocimiento inicial del activo adquirido, no harán parte del costo del activo. Por lo tanto, estos desembolsos se reconocerán como gastos del periodo.

### **MEDICION POSTERIOR**

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil.

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de La ESE Hospital Marco Fidel Suárez. El cargo por amortización de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos.

**Vida útil y valor residual:** La amortización acumulada de un activo intangible estará en función de la vida útil y el método de amortización. La vida útil de un activo intangible será el tiempo estimado de uso que tenga La ESE Hospital Marco Fidel Suárez sobre el activo.

La ESE Hospital Marco Fidel Suárez no calculará valor residual para los activos intangibles actualmente reconocidos como las licencias de uso de software. Se consumirá todo el tiempo estimado de uso que se tenga previsto sobre el activo.

La vida útil de un activo intangible dependerá del periodo durante el cual La ESE Hospital Marco Fidel Suárez espere recibir los beneficios económicos asociados al activo. Esta se determinará en función del tiempo durante el cual La ESE Hospital Marco Fidel Suárez espere utilizar el activo o del número de unidades de producción o similares que obtendría de él. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, El Hospital le aplicará la vida útil máximo a (10) años, contados desde la fecha del convenio y sus renovaciones.

La vida útil de los activos intangibles debe ser estimada por el área a la cual corresponda el activo. Si se trata de licencias de software, o software debe tenerse en cuenta el periodo contractual y la estimación de duración de los beneficios determinado por el área de sistemas. La ESE Hospital Marco Fidel Suárez se podrá apoyar en conceptos técnicos de expertos, para determinar las vidas útiles.

## ➤ Bienes y servicios pagados por anticipado

### **RECONOCIMIENTO**

Para que la ESE Hospital Marco Fidel Suárez reconozca un desembolso para los activos que tenga el alcance en esta política deberá cumplir con los siguientes requisitos generales y específicos:

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Requisitos</p> <p><b>Generales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Que su valor sea cuantificable fiablemente.</li> <li>✓ Que el desembolso del dinero se realice antes de obtener el derecho disfrute y goce de los servicios y/o bienes materiales.</li> <li>✓ Que sea probable que La ESE Hospital Marco Fidel Suárez reciba las ventajas y beneficios económicos derivados del desembolso durante varios meses posteriores al desembolso</li> </ul> <p><b>Específicos:</b></p> <p><b>Avances:</b> se reconocerán los desembolsos realizados, a servidores para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Viáticos y gastos de viaje.</li> <li>✓ Inscripciones y programas de capacitación en los cuales sea exigible su cancelación de contado.</li> <li>✓ Realizar pagos prioritarios y urgentes no incluidos en contratos vigentes.</li> <li>✓ El Mantenimiento de equipos e infraestructura de mayor cuantía (superior a 5 SMMLV)</li> </ul>                                                                                                                              |
| <p><b>MEDICION INICIAL</b></p> <p>Se medirán al valor de la transacción que originó el desembolso o la causación de la cuenta.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <p><b>MEDICION POSTERIOR</b></p> <p>Posterior al reconocimiento inicial El Hospital medirá los activos así:</p> <p><b>Avances y anticipos:</b> La medición es al costo de la transacción menos el valor de los bienes y servicios legalizados por cortes de interventoría, los cuales deben ser reconocidos en las cuentas de gasto que corresponda o la cuenta por cobrar por falta de justificación con soportes</p> <p><b>Bienes y servicios pagados por anticipado:</b> La medición es al costo de la transacción menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El valor de la amortización acumulada por la causación del gasto.</li> <li>✓ El valor de los bienes muebles reconocidos como propiedad, planta y equipo o inventarios.</li> </ul> <p>El valor de los bienes y servicios pagados por anticipado se amortizan al 100% según el método elegido, o durante el periodo en que se reciban beneficios, los bienes y servicios o se causen los costos y gastos, o en el tiempo de duración del respectivo contrato y acuerdo pactados con el proveedor del bien o del servicio.</p> |

➤ **Arrendamientos**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>RECONOCIMIENTO</b></p> <p>La clasificación de un arrendamiento dependerá de la esencia económica y naturaleza de la transacción, más que de la forma legal del contrato. Un arrendamiento se clasificará como financiero cuando se den, entre otras, alguna o varias de las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ el arrendador transfiere la propiedad del activo al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento.</li> </ul> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

- ✓ el arrendatario tiene la opción de comprar el activo a un precio que se espera sea suficientemente inferior al valor razonable, en el momento en que la opción es ejercitable, de modo que, al inicio del arrendamiento, se prevé con razonable certeza que tal opción se ejercerá.
- ✓ el plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo, incluso si la propiedad no se transfiere al final de la operación (la vida económica corresponde al periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable económicamente, por parte de uno o más usuarios, o a la cantidad de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo, por parte de uno o más usuarios).
- ✓ el valor presente de los pagos que debe realizar el arrendatario al arrendador es al menos equivalente a casi la totalidad del valor razonable del activo objeto de la operación, al inicio del arrendamiento.
- ✓ los activos arrendados son de una naturaleza tan especializada que solo el arrendatario tiene la posibilidad de usarlos sin realizar modificaciones importantes en ellos.
- ✓ el arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas sufridas por el arrendador a causa de tal cancelación las asume el arrendatario.
- ✓ las pérdidas o ganancias derivadas de las fluctuaciones en el valor razonable del valor residual recaen sobre el arrendatario.
- ✓ el arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento, con unos pagos que son sustancialmente inferiores a los habituales del mercado.

Las anteriores situaciones son indicios de que un arrendamiento puede clasificarse como financiero. Sin embargo, el Comité de Contratación de La ESE Hospital Marco Fidel Suárez analizará las particularidades del contrato para determinar si en realidad, se transfieren al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

#### MEDICION INICIAL

**Arrendamiento financiero:** El valor del préstamo por pagar así como el del activo reconocido, corresponderán al menor entre el valor razonable del bien tomado en arrendamiento (o el costo de reposición si el valor razonable no puede ser medido) y el valor presente de los pagos que el arrendatario debe realizar al arrendador, incluyendo el valor residual garantizado por el arrendatario o por una parte vinculada con él o, el valor de la opción de compra cuando esta sea significativamente inferior al valor razonable del activo en el momento en que esta sea ejercitable. De estos pagos, se excluirán las cuotas de carácter contingente y los costos de los servicios e impuestos, que pagó el arrendador y que le serán reembolsados.

#### Arrendamiento operativo:

##### ✓ Cuando la ESE Hospital Marco Fidel Suárez actúe como arrendador:

Los costos directos iniciales en los que incurra La ESE Hospital Marco Fidel Suárez durante la negociación y contratación de un arrendamiento operativo se añadirán al valor en libros del activo arrendado y se reconocerán como gasto a lo

largo del plazo de arrendamiento, sobre la misma base de los ingresos del arrendamiento.

✓ **Cuando la ESE Hospital Marco Fidel Suárez actúe como arrendatario:**

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos (excluyendo lo que se pague por servicios tales como seguros o mantenimientos) se reconocerán como cuenta por pagar y gasto de forma lineal durante el transcurso del plazo del arrendamiento, incluso si los pagos no se realizan de tal forma. Esto, a menos que otra base sistemática de reparto resulte más representativa para reflejar adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

**MEDICION POSTERIOR**

**Arrendamiento financiero:**

Cada una de las cuotas del arrendamiento se dividirá en dos partes que representan los gastos financieros y la reducción del préstamo por pagar. Los gastos financieros totales se distribuirán entre los periodos que constituyan el plazo del arrendamiento con base en la tasa de interés efectiva calculada para el arrendamiento. Los pagos contingentes que realice al arrendador se reconocerán como gastos en los periodos en los que se incurra en ellos.

Para la medición posterior del activo recibido en arrendamiento, La ESE Hospital Marco Fidel Suárez aplicará la norma que corresponda, de acuerdo con la clasificación del activo. Para el cálculo de la depreciación o amortización de los activos recibidos en arrendamiento, La ESE Hospital Marco Fidel Suárez utilizará la misma política definida para los demás activos similares que posea. Si no existe certeza razonable de que La ESE Hospital Marco Fidel Suárez obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará totalmente durante el periodo que sea menor entre su vida útil y el plazo del arrendamiento.

**Arrendamiento operativo:**

✓ **Cuando la ESE Hospital Marco Fidel Suárez actúe como arrendador:**

La depreciación o amortización de los activos arrendados se efectuará de forma coherente con las políticas normalmente seguidas para activos similares, y se calculará de acuerdo con las bases establecidas en la norma que le sea aplicable al activo arrendado.

Para efectos del deterioro y baja en cuentas de la cuenta por cobrar, La ESE Hospital Marco Fidel Suárez aplicará lo dispuesto en la Norma de cuentas por cobrar.

✓ **Cuando la ESE Hospital Marco Fidel Suárez actúe como arrendatario:**

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos (excluyendo lo que se pague por servicios tales como seguros o mantenimientos) se reconocerán como cuenta por pagar y gasto de forma lineal durante el transcurso del plazo del arrendamiento, incluso si los pagos no se realizan de tal forma. Esto, a menos que otra base sistemática de reparto resulte más representativa para reflejar adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

➤ **Deterioro del valor de los activos**

## RECONOCIMIENTO

El deterioro de valor de un activo es una pérdida parcial de sus beneficios económicos futuros, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización. El deterioro de un activo, por tanto, refleja una disminución de los beneficios económicos futuros que el activo le genera a la empresa que lo controla.

La ESE Hospital Marco Fidel Suárez reconocerá el deterioro del valor de un activo cuando su valor en libros supere su valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos de disposición y su valor en uso. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener de un activo.

## MEDICION INICIAL

### ✓ **Medición del valor recuperable**

Para comprobar el deterioro del valor del activo, La ESE Hospital Marco Fidel Suárez estimará el valor recuperable el cual corresponde al mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso.

No siempre será necesario determinar el valor razonable del activo menos los costos de disposición y su valor en uso. Si cualquiera de esos valores excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro del valor y no será necesario estimar el otro valor.

Si no es factible medir el valor razonable del activo menos los costos de disposición, La ESE Hospital Marco Fidel Suárez podrá utilizar el valor en uso del activo como su valor recuperable.

El valor recuperable se calculará para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos o grupos de activos.

### ✓ **Valor razonable menos los costos de disposición**

Los costos de disposición, diferentes de aquellos reconocidos como pasivos, se deducirán del valor razonable. Estos costos incluyen, entre otros, costos de carácter legal, timbres y otros impuestos de la transacción similares, costos de desmontaje o desplazamiento del activo, así como todos los demás costos incrementales en los que incurre para dejar el activo en condiciones de venta. No son costos incrementales directamente relacionados y atribuibles a la disposición del activo, los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual y otros costos asociados con la reducción del tamaño o la reorganización de un negocio que implique la venta o disposición por otra vía de un activo.

### ✓ **Valor en uso**

El valor en uso corresponderá al valor presente de los flujos futuros netos de efectivo estimados que se espera genere el activo por su uso y disposición final. La estimación del valor en uso de un activo conllevará los siguientes pasos:

- Estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas tanto de la utilización continuada del activo como de su disposición final, y
- aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros.

### MEDICION POSTERIOR

La ESE Hospital Marco Fidel Suárez evaluará, al final del periodo contable, si existe algún indicio de que el deterioro del valor reconocido en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido. Si existe tal indicio, La ESE Hospital Marco Fidel Suárez estimará nuevamente el valor recuperable del activo.

Si existe algún indicio de que el deterioro reconocido para un activo ya no existe o ha disminuido, se verificará si esta se ha reducido. En algunos casos podrá ser necesario revisar y ajustar la vida útil restante, el método de depreciación o amortización o el valor residual del activo, incluso si finalmente no se reconociera ninguna reversión del deterioro del valor para el activo considerado.

## ➤ Recursos entregados en administración

### RECONOCIMIENTO

Los recursos bajo el control de La ESE Hospital son aquellos sobre los cuales esta tiene la capacidad de definir su uso para generar beneficios económicos futuros, los cuales se pueden materializar en el pago de obligaciones a cargo la ESE Hospital Marco Fidel Suárez o en la obtención de ingresos o financiación. En algunas circunstancias, el control del activo es concomitante con la titularidad jurídica del recurso, no obstante, esta última no es esencial a efecto de determinar la existencia del activo ni el control sobre este.

Los recursos entregados en administración representan los recursos en efectivo a favor de la empresa que se originan en:

- Contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público.
- Contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias.

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la ESE Hospital Marco Fidel Suárez puede entregar recursos en administración a una sociedad fiduciaria para que esta los administre mediante un negocio fiduciario, el cual puede ser encargo fiduciario, fiducia pública o fiducia mercantil.

### MEDICIÓN INICIAL

Los recursos entregados en administración a sociedades fiduciarias y los recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por el concesionario, se medirán por el valor de la transacción, que corresponderá al valor entregado a las entidades administradoras de los recursos de la ESE Hospital Marco Fidel Suárez.

### MEDICIÓN POSTERIOR

#### Encargos fiduciarios o fiducia pública:

- Fiducia de inversión:
  - Fiducia de inversión con destinación específica: Cuando la sociedad fiduciaria recaude los rendimientos de las inversiones, bien sea intereses o

dividendos, la ESE Hospital Marco Fidel Suárez reconoce el incremento en la cuenta del Encargo fiduciario y la disminución en las inversiones

- Fiducia de inversión a través de fondos de inversión colectiva: La actualización de estas inversiones se realizará conforme a lo establecido en la Política de inversiones de administración de liquidez y con base en la información suministrada por la sociedad fiduciaria.

- Fiducia de administración y pagos:

Con posterioridad al reconocimiento de los recursos entregados en administración a las entidades en las cuales tiene contratos de encargo fiduciario, el área de tesorería según los datos consignados en los extractos y en la matriz de distribución del encargo, contabilizará los aportes y los rendimientos percibidos.

#### **Fiducia mercantil:**

El registro contable del pago de las obligaciones a cargo de la empresa se efectuará debitando la subcuenta de la cuenta que identifique el pasivo que se cancela y acreditando la subcuenta Fiducia mercantil - Patrimonio autónomo o la subcuenta Derechos en fideicomiso de la cuenta Plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo o de la cuenta Plan de activos para beneficios posempleo.

### ➤ **Cuentas por Pagar**

#### **RECONOCIMIENTO**

La ESE Hospital Marco Fidel Suárez reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Para el reconocimiento por la prestación de servicios se podrían presentar dos situaciones:

- ✓ Al momento del recibir la factura electrónica o la generación del documento soporte electrónico, incluso previo a la auditoría de supervisión del contrato, por lo cual posteriormente podrá ser glosada o rechazada total o parcialmente mediante los acuses de recibo de la DIAN, con la consecuente contabilización de la nota crédito.
- ✓ Por estimación contable cuando no se reciba factura o se genere el documento soporte electrónico, según el grado de avance en la ejecución del servicio o contrato, en referencia al grado de terminación de la transacción al final del período sobre el que se informa. Así mismo, esta metodología se usaría para los casos en los cuales la ESE Hospital ha podido determinar el desenlace del contrato, en otras palabras, ha podido establecer los costos derivados de la ejecución del contrato. Una vez concluido esto, a la fecha de cierre, se debe evaluar el grado de avance del contrato, utilizando una de estas tres metodologías:
  - Costo incurrido sobre costo total.

- Inspección de trabajos realizados.
- Proporción física del trabajo ejecutado.

Las demás cuentas por pagar, así:

- ✓ Los descuentos de nómina y los aportes de seguridad social, según registros del programa de nómina.
- ✓ Las demandas por pagar, según el documento que certifique el fallo formal del juzgado aportado por el área jurídica de la entidad.
- ✓ Los impuestos, según registro contable en el sistema asociado a transacciones de compra y venta. Estos se validan con las declaraciones tributarias que establecen los montos correspondientes.
- ✓ Los seguros, viáticos y servicios públicos, según factura, cuenta de cobro, póliza o resolución de gerencia.

Las cuentas por pagar de La ESE Hospital Marco Fidel Suárez se clasificarán en la categoría de costo.

#### MEDICION INICIAL

Cuando la ESE Hospital Marco Fidel Suárez genere una cuenta por pagar, su medición inicial por el valor de la transacción.

#### MEDICION POSTERIOR

Con posterioridad al reconocimiento inicial las cuentas por pagar, se mantendrán al valor de la transacción o el reconocimiento inicial menos cualquier descuento acordado o retenciones de Ley practicadas.

### ➤ Beneficios a empleados

#### RECONOCIMIENTO

El Hospital reconocerá una obligación del pago a beneficios de los empleados que por sus labores desempeñadas cada día ya han asegurado el derecho a recibir los beneficios.

Los beneficios adquiridos por el empleado, el Hospital los clasificara como:

- ✓ **Corto plazo**, Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo aquellos beneficios cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios. Hacen parte de tales beneficios: los sueldos, el auxilio de transporte, las prestaciones sociales, los aportes a la seguridad social, los planes de incentivos y los beneficios no monetarios, entre otros.
- ✓ **Posempleo**, Se reconocerán como beneficios posempleo aquellos beneficios, distintos de los de terminación del vínculo laboral, que se paguen después de completar el periodo de empleo. Estos incluyen las obligaciones pensionales a cargo del Hospital relacionadas con sus empleados, así como aquellas que, por disposiciones legales, hayan sido asumidas por este.

La ESE Hospital Marco Fidel Suárez reconocerá un pasivo por beneficios posempleo, junto con su gasto o costo asociado, cuando consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio del beneficio otorgado.

Adicionalmente, La ESE Hospital Marco Fidel Suárez reconocerá, de manera separada, los activos que hagan parte del plan de activos para beneficios posempleo, el cual corresponde a los recursos que se destinan exclusivamente al pago del pasivo por dichos beneficios, incluidos los ingresos que estos produzcan y los recursos que se obtengan producto de su realización.

Por otra parte, cuando sea prácticamente cierto que un tercero le reembolsará a la empresa parte o la totalidad de los desembolsos requeridos para cancelar el pasivo por beneficios posempleo, esta reconocerá su derecho al reembolso como un activo distinto de los que hacen parte del plan de activos para beneficios posempleo (por ejemplo, los bonos pensionales pagados)

- ✓ **Largo plazo**, Se reconocerán como beneficios a los empleados a largo plazo aquellos beneficios, diferentes de los de corto plazo, de los de posempleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago venza después de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

Entre los beneficios a los empleados a largo plazo se incluyen los siguientes:

- Premios o bonificaciones por antigüedad, y
- Cesantías en régimen de retroactividad

- ✓ **Por terminación del vínculo laboral**, Se reconocerán como beneficios por terminación del vínculo laboral aquellos beneficios que surgen por la decisión de La ESE Hospital Marco Fidel Suárez de terminar anticipadamente el vínculo laboral con el empleado o por la decisión del empleado de aceptar una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral.

La ESE Hospital Marco Fidel Suárez reconocerá un pasivo por beneficios por terminación del vínculo laboral, junto con su gasto asociado, cuando esta no pueda retirar la oferta de dichos beneficios o cuando esta reconozca costos relacionados con una reestructuración y se generen obligaciones por dichos beneficios.

Un ejemplo de éstos beneficios son las indemnizaciones laborales.

#### MEDICION INICIAL

La medición inicial que llevará el Hospital para los beneficios a empleados será de la siguiente manera, para los de:

**Corto plazo**, El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de dichos beneficios, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

Los salarios y las prestaciones sociales se liquidarán conforme a lo establecido la normatividad vigente. Los aportes a seguridad social se liquidarán conforme a la normatividad derivada de la Ley 100 de 1993.

Los beneficios de corto plazo que reconoce el Hospital son:

- Prestaciones Sociales tales como:
- Vacaciones.
- Prima de vacaciones.
- Bonificaciones Especiales por Recreación
- Cesantías.
- Intereses a las Cesantías.
- Dotación de calzado y vestido de labor
- Prima de Navidad.
- Prima de Servicio.
- Bonificación por servicios prestados
- Auxilio Legal de Transporte.

Algunos beneficios de programas de Bienestar e Incentivos

- Día de la familia
- Gimnasio
- Día del trabajador de la salud
- Capacitación no formal
- Auxilios para lentes
- Programa de bienestar Créditos a Empleados
- Préstamos y auxilios de solidaridad y calamidad

**Posempleo,** El pasivo por beneficios posempleo se medirá por el valor presente, sin deducir los activos del plan de activos para beneficios posempleo, de los pagos futuros esperados que serán necesarios para liquidar las obligaciones derivadas de los servicios prestados por los empleados en el periodo presente y en los anteriores. La ESE Hospital Marco Fidel Suárez utilizará una metodología de reconocido valor técnico para determinar el valor presente del pasivo por beneficios posempleo y, cuando corresponda, los costos del servicio presente o pasado.

Así mismo, para la medición del pasivo por beneficios posempleo, la empresa realizará suposiciones actuariales, las cuales corresponderán a las mejores estimaciones sobre las variables que determinarán el costo final de proporcionar los beneficios posempleo. Las suposiciones actuariales comprenden suposiciones demográficas y financieras, que tienen relación con los siguientes elementos: expectativa de vida del beneficiario, tasas de rotación de empleados, incapacidades, retiros prematuros, tasa de descuento, salarios y costos de atención médica, entre otros.

La tasa de descuento que se utilizará para la medición del valor presente del pasivo por beneficios posempleo será la tasa reglamentada para este fin o, en su defecto, la tasa de interés extraída de la curva cero cupón de los TES, emitidos por el

Gobierno Nacional, más cercana a los plazos estimados para el pago de dicho pasivo.

**Largo plazo,** El pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo se medirá por el valor presente, sin deducir los activos del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo, de los pagos futuros esperados que serán necesarios para liquidar las obligaciones por dichos beneficios.

Para la medición del pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo, de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo y de los derechos de reembolso se considerarán los requerimientos señalados en la medición de los beneficios posempleo. No obstante, el costo del servicio presente, el costo del servicio pasado, el interés sobre el activo, el interés sobre el pasivo, las ganancias o pérdidas actuariales, las ganancias o pérdidas del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo y las ganancias o pérdidas por la liquidación final de beneficios, se reconocerán como gasto o ingreso en el resultado del periodo.

## ➤ Provisiones

### RECONOCIMIENTO

Se reconocerán como provisiones los pasivos a cargo de La ESE Hospital Marco Fidel Suárez que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento.

La ESE Hospital Marco Fidel Suárez reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;
- probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación; y
- puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario.

### MEDICION INICIAL

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

El riesgo implica considerar la variabilidad en los desenlaces posibles. Un ajuste por la existencia de riesgo puede aumentar el valor por el que se mide una obligación. Será preciso tener precaución al realizar juicios en condiciones de

incertidumbre, de manera que no se sobreestimen los activos o los ingresos y que no se subestimen los pasivos o los gastos. No obstante, la incertidumbre no será una justificación para la creación de provisiones excesivas, o para la sobrevaloración deliberada de los pasivos.

Las incertidumbres que rodean el valor a reconocer como provisión se tratan de diferentes formas, atendiendo a las circunstancias particulares de cada caso. En caso de que la provisión que se esté midiendo se refiera a una población importante de casos individuales, la obligación presente se estimará aplicando el método estadístico del Valor Esperado, el cual consiste en promediar todos los posibles desenlaces por sus probabilidades asociadas. Cuando exista un rango de desenlaces posibles con la misma probabilidad, La ESE Hospital Marco Fidel Suárez utilizará el valor medio del intervalo para estimar la provisión. Así mismo, Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulte significativo, el valor de la provisión será el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. Un efecto significativo del valor del dinero en el tiempo se presenta cuando el plazo para cancelar la obligación se estima mayor a los 12 meses siguientes a la fecha de reconocimiento de la provisión. La tasa de descuento utilizada para el cálculo del valor presente será la tasa de interés extraída de la curva cero cupón de los TES en pesos, emitidos por el Gobierno Nacional, más cercana a los plazos estimados para el pago de dicho pasivo.

#### **MEDICION POSTERIOR**

Las provisiones se revisarán cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente o, como mínimo, al final del periodo contable, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

Cuando el valor de la provisión se calcule como el valor presente de la obligación, el valor de esta se aumentará en cada periodo para reflejar el valor del dinero en el tiempo. Tal aumento se reconocerá como gasto financiero en el resultado del periodo.

Los derechos al reembolso relacionados con provisiones, en caso de que existan, se revisarán cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente o, como mínimo, al final del periodo contable, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible. En todo caso, el valor reconocido para el derecho no excederá el valor de la provisión. Adicionalmente, cuando el valor del derecho se calcule como su valor presente, el valor de este se aumentará en cada periodo para reflejar el valor del dinero en el tiempo. Tal aumento se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo.

Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o a revertir la provisión.

#### ➤ **Préstamos Por Pagar**

### RECONOCIMIENTO

Se reconocerán como préstamos por pagar los recursos financieros recibidos por La ESE Hospital Marco Fidel Suárez para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Cada préstamo se reconocerá individualmente independiente de que las condiciones crediticias sean iguales (tasa, periodicidad de pago, plazo).

Las obligaciones derivadas de arrendamiento financiero, cuando La ESE Hospital Marco Fidel Suárez actúe en calidad de arrendatario si las llegara a poseer, también se reconocerá como préstamos por pagar.

Los préstamos por pagar La ESE Hospital Marco Fidel Suárez los clasificará al costo amortizado, cualquiera que sea su denominación.

### MEDICION INICIAL

Los préstamos por pagar se medirán por el valor recibido. En caso de que la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés del mercado, se medirán por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares. Esta tasa de interés deberá ser consultada en la Superintendencia Financiera. La diferencia entre el valor recibido y el valor presente se reconocerá como ingreso, de acuerdo con lo establecido en la Política de ayudas gubernamentales y subvenciones.

Los costos de transacción disminuirán el valor del préstamo por pagar. Los costos de transacción en los que se incurra con anterioridad al reconocimiento del préstamo se reconocerán como un activo diferido. Cuando el préstamo por pagar se reconozca, La ESE Hospital Marco Fidel Suárez disminuirá del valor del préstamo los costos de transacción previamente reconocidos y disminuirá el activo diferido.

Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles al préstamo por pagar, estos incluyen, por ejemplo, honorarios y comisiones pagadas a asesores o abogados. Se entiende como un costo incremental, aquel en el que no se habría incurrido si a La ESE Hospital Marco Fidel Suárez no se le hubiera concedido el préstamo.

### MEDICION POSTERIOR

La ESE Hospital Marco Fidel Suárez con posterioridad a la medición inicial, los préstamos por pagar los medirá al amortizado, el cual corresponde a:

- ✓ El valor inicialmente reconocido;
- ✓ más el costo efectivo;
- ✓ menos los pagos de capital e intereses.

El costo efectivo se calculará multiplicando el costo amortizado del préstamo por pagar, por la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del préstamo con su costo amortizado en la fecha de medición.

El costo efectivo, se reconocerá como un mayor valor del préstamo por pagar y como gasto en el resultado del periodo.

Los gastos de financiación se reconocerán como mayor valor del activo financiado cuando los recursos obtenidos se destinen a financiar un activo apto.

Los pagos de intereses y de capital disminuirán el valor del préstamo por pagar, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación pagada.

### ➤ Activos contingentes

#### RECONOCIMIENTO

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la ESE Hospital Marco Fidel Suárez.

Los activos contingentes se evaluarán cuando la ESE Hospital Marco Fidel Suárez obtenga nueva información de los hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos a la ESE Hospital Marco Fidel Suárez pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del activo y del ingreso en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Para determinar la probabilidad y la posibilidad de la ocurrencia de sucesos inciertos, necesaria para definir la pertinencia de reconocer activos contingentes, se utilizará la siguiente tabla de evaluación:

| Rangos de materialidad según sea la clasificación |                        |                                                                                 |
|---------------------------------------------------|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| CLASIFICACIÓN                                     | RANGO                  | DESCRIPCIÓN                                                                     |
| <b>Probable</b>                                   | Superior al 50%        | La tendencia indica que seguramente se concretará.                              |
| <b>Posible</b>                                    | Del 25% al 50%         | Se presentará en cuentas de orden, y se revelará                                |
| <b>Remoto</b>                                     | Inferior del 0% al 25% | No se presentará o no producirá efectos para la ESE Hospital Marco Fidel Suárez |

#### MEDICION

Cuando sea posible realizar una medición de los efectos financieros del activo contingente, estos se registrarán en cuenta de orden deudoras contingentes. La medición corresponderá a la mejor estimación de los recursos que La ESE Hospital Marco Fidel Suárez recibiría. Ahora bien, cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulte significativo, el valor del activo contingente será el valor presente de los valores que La ESE Hospital Marco Fidel Suárez espera recibir utilizando como factor de descuento la tasa de interés extraída de la curva cero cupón de los TES, emitidos por el Gobierno Nacional, más cercana a los plazos estimados para

el pago de dicho activo contingente. Un efecto significativo del valor del dinero en el tiempo se presenta cuando el plazo para recibir los recursos se estima mayor a los 12 meses siguientes a la fecha de registro del activo contingente.

➤ **Pasivos contingentes**

**RECONOCIMIENTO**

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de La ESE Hospital Marco Fidel Suárez.

Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que La ESE Hospital Marco Fidel Suárez tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes se evaluarán cuando La ESE Hospital Marco Fidel Suárez obtenga nueva información de los hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo y del gasto en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

Para determinar la probabilidad y la posibilidad de la ocurrencia de sucesos inciertos, necesaria para definir la pertinencia de reconocer pasivos contingentes, se utilizará la siguiente tabla de materialidad:

| Rangos de materialidad según sea la clasificación |                 |                                                                                 |
|---------------------------------------------------|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| CLASIFICACIÓN                                     | RANGO           | DESCRIPCIÓN                                                                     |
| <b>Probable</b>                                   | Superior al 50% | La tendencia indica que seguramente se concretará.                              |
| <b>Posible</b>                                    | Del 25% al 50%  | Se presentará en cuentas de orden, y se revelará                                |
| <b>Remoto</b>                                     | Del 0% al 25%   | No se presentará o no producirá efectos para la ESE Hospital Marco Fidel Suárez |

En la siguiente matriz se ilustra cuando la ESE Hospital Marco Fidel Suárez debe reconocer o revelar un hecho económico según sea el grado de probabilidad de pérdida.

| SITUACIÓN                                                                                                                   | RECONOCIMIENTO                                                            | REVELACIONES                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| Si la ESE Hospital Marco Fidel Suárez, posee una obligación presente que <b>probablemente</b> exija una salida de recursos. | Se procede a reconocer una provisión por el valor total de la obligación. | Se exige revelar información sobre la <b>provisión</b> . |

|                                                                                                                                                                           |                                                                    |                                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| Si la ESE Hospital Marco Fidel Suárez, posee una obligación <b>posible</b> , o una obligación presente, que pueda o no exigir una salida de recursos.                     | No se reconoce provisión, pero si se controlan en cuentas de orden | Se exige revelar información sobre el <b>pasivo contingente</b> . |
| Si La ESE Hospital Marco Fidel Suárez, posee una obligación posible, o una obligación presente en la que se considere <b>remota</b> la posibilidad de salida de recursos. | No se reconoce provisión.                                          | No se exige revelar ningún tipo de información.                   |

### MEDICION INICIAL

Cuando sea posible realizar una medición de los efectos financieros del pasivo contingente, estos se registrarán en cuenta de orden acreedoras contingentes. La medición corresponderá a la mejor estimación del desembolso que La ESE Hospital Marco Fidel Suárez tendría que realizar para cancelar la obligación. Ahora bien, cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulte significativo, el valor del pasivo contingente será el valor presente de los valores que se requerirían para cancelar la obligación. Para el cálculo del valor presente, se utilizará como factor de descuento la tasa de interés extraída de la curva cero cupón de los TES, emitidos por el Gobierno Nacional, más cercana a los plazos estimados para el pago de dicho pasivo contingente. Un efecto significativo del valor del dinero en el tiempo se presenta cuando el plazo para cancelar la contingencia se estima mayor a los 12 meses siguientes a la fecha de registro del pasivo contingente.

## ➤ Ingresos de actividades ordinarias

### RECONOCIMIENTO

Se reconocerán como ingresos de actividades ordinarias aquellos que se originan por la prestación de servicios, la venta de bienes o el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones. Un ejemplo de esto son los cobros por paquete quirúrgico o procedimiento médico, que incluye insumos y materiales que no se cobran independientemente así se requieran.

Cuando esté involucrado un tercero en la venta de servicios o en la cesión del uso de un activo, la ESE Hospital evaluará si actúa como principal o como agente. La

ESE Hospital actúa como principal si está obligada a prestar los servicios al usuario o entregar el uso de activos a terceros. Esto ocurre, entre otros, cuando ESE Hospital controla los bienes que venderá o los activos cuyo uso cederá, es la responsable principal del cumplimiento del compromiso de proporcionar el servicio especificado, o tiene la responsabilidad de la aceptación del servicio especificado antes de transferirlo.

La ESE Hospital actúa como agente si su única obligación en la transacción es organizar las condiciones para que se produzca la prestación de servicios o la entrega del uso de activos.

Cuando participen dos o más entidades públicas, evaluarán conjuntamente cuál actúa como principal y cuál o cuáles, como agente. Si la ESE Hospital actúa como principal, reconocerá el ingreso por la prestación de servicios al usuario o por la entrega del uso de activos a terceros. Por su parte, si la empresa actúa como agente, reconocerá un ingreso por la comisión o el pago por la prestación del servicio de gestión.

### **MEDICION**

Los ingresos se medirán por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas o descuentos condicionados y no condicionados.

La ESE Hospital Marco Fidel Suárez medirá los ingresos por la venta de servicios de salud de acuerdo con el grado de avance en la prestación del servicio. Para calcular el grado de avance se tomará como referencia lo siguiente:

- ✓ La proporción de los costos en los que se haya incurrido por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados (los costos en que se haya incurrido no incluyen los costos relacionados con actividades futuras como materiales o pagos anticipados);
- ✓ la proporción de los servicios ejecutados hasta la fecha como porcentaje del total de servicios a prestar.

Para establecer el grado de avance en la prestación del servicio, se considerará la naturaleza de la operación y la metodología que mida con mayor fiabilidad los servicios ejecutados; además, no se tendrán en cuenta los anticipos ni los pagos recibidos del cliente, dado que no necesariamente reflejan la proporción del trabajo ejecutado. Los anticipos se registrarán como un pasivo.

En los casos en que los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, La ESE Hospital Marco Fidel Suárez reconocerá los ingresos de forma lineal a lo largo de dicho periodo, a menos que exista evidencia de que otro método representa mejor el grado de avance. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que los demás, La ESE Hospital Marco Fidel Suárez postergará el reconocimiento de los ingresos hasta que se ejecute.

Las Glosas pertinentes no subsanadas del mismo periodo contable La ESE Hospital Marco Fidel Suárez las reconocerán como una reducción del ingreso operacional del centro de costos correspondiente y una disminución del activo en las cuentas por cobrar según corresponda. Si la glosa no subsanada es de ingresos de periodos anteriores, se llevarán a gastos diversos e igualmente disminuyendo la cuenta por cobrar.

## ➤ Subvenciones

### RECONOCIMIENTO

Se reconocerán como subvenciones los activos, monetarios o no monetarios, que reciba la ESE Hospital de terceros sin entregar nada a cambio o entregando un valor significativamente menor al valor razonable del activo recibido. También se reconocerán como subvenciones la asunción y condonación de obligaciones y los préstamos a tasas inferiores a las del mercado.

Las subvenciones pueden o no estar sometidas a estipulaciones, las cuales se originan en la normativa vigente o en acuerdos de carácter vinculante.

Las estipulaciones son especificaciones que le imponen al Hospital cuando recepciona del activo una obligación de desempeño. Existirá una obligación de desempeño cuando el Hospital deba usar o consumir el beneficio económico futuro del activo transferido para un propósito concreto. Las estipulaciones relacionadas con un activo transferido podrán ser restricciones o condiciones.

Existirán restricciones cuando se requiera que el Hospital use o consuma el beneficio económico futuro del activo transferido para un propósito concreto, sin que se requiera su devolución al transferidor cuando este no se use o consuma como se especifica. En este caso, si la ESE Hospital como receptora del activo transferido evalúa que la subvención le impone restricciones, reconocerá un ingreso en el resultado del periodo cuando surja el derecho de recibir el activo monetario o la empresa obtenga el control del activo no monetario.

Existirán condiciones cuando se requiera que el Hospital use o consuma el beneficio económico futuro del activo transferido para un propósito concreto y que, si este no se usa o consume como se especifica, se devuelva, total o parcialmente, al transferidor, quien tiene la facultad administrativa o legal de hacer exigible la devolución. Adicionalmente, para que exista una transferencia condicionada, el transferidor debe tener la capacidad de evaluar periódicamente el cumplimiento de la obligación de desempeño, lo cual ocurre si se detallan aspectos tales como:

- La naturaleza o la cantidad de bienes o servicios a suministrar en cumplimiento de la función de cometido estatal de la ESE Hospital Marco Fidel Suárez como beneficiaria de la subvención o la naturaleza de los activos a adquirir.
- El plazo durante el cual debe cumplirse.

Por consiguiente, cuando El Hospital reconozca inicialmente un activo sujeto a una condición, también reconocerá un pasivo diferido por la obligación presente de

consumir el beneficio económico futuro del activo transferido como se especifica o de devolverlo al transferidor.

Si el Hospital evalúa que la subvención no le impone estipulaciones, reconocerá un ingreso en el resultado del periodo cuando surja el derecho de recibir el activo monetario o la empresa obtenga el control del activo no monetario.

- Las subvenciones en efectivo se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo o como pasivo diferido si están sujetas a condiciones. Esto, cuando el Hospital tenga el derecho de recibir los recursos conforme a lo establecido en el acto administrativo, o en el contrato o convenio.
- Las condonaciones de deudas se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando el acreedor renuncie a su derecho de cobrar la deuda.
- Las deudas del Hospital asumidas por un tercero se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo cuando este las asuma legal o contractualmente, siempre que no existan contragarantías.
- Los activos no monetarios que reciba el Hospital de terceros se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo o como pasivo diferido si están sujetos a condiciones. Esto, cuando la empresa obtenga el control de los activos.
- La diferencia entre la tasa de mercado y la de los préstamos obtenidos a una tasa de interés cero o inferior a la de mercado se reconocerá como ingreso cuando se reconozca el préstamo, de acuerdo con la política de préstamos por pagar.
- Los servicios que reciba el Hospital sin entregar nada a cambio o entregando un valor significativamente menor a su valor razonable no serán objeto de reconocimiento.
- Los bienes que reciba el Hospital sin entregar nada a cambio o entregando un valor significativamente menor a su valor razonable y que no cumplan los criterios de reconocimiento de las políticas de Inventarios; Propiedades, planta y equipo; Propiedades de inversión o Activos intangibles no se reconocerán como activo ni como ingreso por subvenciones.

#### **MEDICION INICIAL**

Las subvenciones pueden ser monetarias y no monetarias.

- Las subvenciones en efectivo se medirán por el valor establecido en el acto administrativo, o por el valor de la obligación que surja por la ejecución del contrato o convenio. En caso de que la subvención se perciba en moneda extranjera, se aplicará lo señalado en la Norma de efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.
- Las subvenciones no monetarias se medirán por el valor razonable del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las subvenciones no monetarias se medirán por el valor en libros de la entidad que cede el recurso.

Las subvenciones por préstamos obtenidos a una tasa de interés cero o inferior a la tasa del mercado se medirán por el valor de la diferencia entre el valor recibido y

el valor del préstamo, determinado de acuerdo con lo establecido en la política de préstamos por pagar.

Las condonaciones de deudas y las deudas asumidas por terceros se medirán por el valor de la deuda que sea condonada o asumida.

Cuando la subvención esté sometida a condiciones, el pasivo diferido se medirá inicialmente por el valor del activo reconocido.

#### **MEDICION POSTERIOR**

Las transferencias condicionadas se medirán posteriormente por la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación presente al cierre del periodo contable y la diferencia se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. La estimación tendrá en cuenta los riesgos y las incertidumbres relacionados con los sucesos que hacen que se reconozca un pasivo.

Cuando el valor del dinero en el tiempo sea significativo, el pasivo se medirá por el valor presente del valor que se estima será necesario para cancelar la obligación. Un efecto significativo del valor del dinero en el tiempo se presenta cuando el plazo para cancelar dicha obligación se estima mayor a los 12 meses siguientes a la fecha de reconocimiento del pasivo.

Devolución de subvenciones: Cuando el Hospital esté obligado a devolver una parte o la totalidad del beneficio económico futuro del activo recibido, reconocerá una cuenta por pagar por el valor a devolver.

Si la devolución se origina por una subvención condicionada, el Hospital disminuirá el pasivo previamente reconocido y cualquier diferencia entre este y el valor de la cuenta por pagar afectará el resultado del período.

Si la devolución no se origina por una subvención condicionada, el reconocimiento de la cuenta por pagar afectará el resultado del período.

### ➤ **Gastos de transferencia y subvenciones**

#### **RECONOCIMIENTO**

Se reconocerán como gastos de transferencias los activos, monetarios o no monetarios, que se entreguen a entidades de gobierno sin recibir nada a cambio o recibiendo un valor significativamente menor al valor razonable del activo entregado.

Por su parte, se reconocerán como gastos de subvenciones los activos, monetarios o no monetarios, que se entreguen a terceros, distintos de sus empleados y entidades de gobierno, sin recibir nada a cambio o recibiendo un valor significativamente menor al valor razonable del activo entregado.

Los servicios prestados por la ESE Hospital Marco Fidel Suárez sin recibir nada a cambio o recibiendo un valor significativamente menor a su valor razonable no serán objeto de reconocimiento como gastos de transferencias y subvenciones, sino por la naturaleza de los gastos en los que incurra la empresa para prestar el servicio.

Los gastos de transferencias o subvenciones pueden o no estar sujetos a estipulaciones, las cuales pueden ser originadas en la normativa vigente o en acuerdos de carácter vinculante.

#### **MEDICION INICIAL**

Las transferencias o subvenciones en efectivo se medirán por el valor establecido en el acto administrativo, o por el valor de la obligación que surja en la ejecución del contrato o convenio.

Las transferencias o subvenciones no monetarias (inventarios; propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles) se medirán por el valor en libros que tenga el activo no monetario en la ESE Hospital Marco Fidel Suárez

Posteriormente, el activo diferido reconocido por transferencias o subvenciones condicionadas se amortizará en la proporción de la obligación de desempeño cumplida por el receptor, afectando el gasto en el resultado del periodo.

#### **MEDICION POSTERIOR**

Cuando se trate de activos no monetarios, el activo diferido reconocido por transferencias o subvenciones condicionadas se amortizará en la proporción de la obligación de desempeño cumplida por el receptor, afectando el gasto en el resultado del periodo.

### ➤ **Preparación y presentación de los estados financieros**

#### **FINALIDAD**

Los Estados Financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de La ESE Hospital Marco Fidel Suárez. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos, así como para realizar el ejercicio de control a nivel interno y externo. Los estados financieros también constituyen un medio para la rendición de cuentas de La ESE Hospital Marco Fidel Suárez por los recursos que le han sido confiados y pueden ser utilizados como un instrumento de carácter predictivo o proyectivo en relación con los recursos requeridos, los

recursos generados en el giro normal del negocio y los riesgos e incertidumbres asociados a estos.

Para cumplir estos objetivos, los Estados Financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos, así como aportes de los propietarios y distribuciones a los mismos, y flujos de efectivo. No obstante, junto con los estados financieros, La ESE Hospital Marco Fidel Suárez podrá revelar información complementaria, con el fin de ofrecer una descripción más completa de sus actividades y predecir los flujos de efectivo futuros de La ESE Hospital Marco Fidel Suárez y, en particular, su distribución temporal y su grado de certidumbre.

### JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS

Un juego completo de estados financieros comprende lo siguiente:

- ✓ un Estado de Situación Financiera al final del periodo contable;
- ✓ un Estado del Resultado integral del periodo contable;
- ✓ un Estado de Cambios en el Patrimonio del periodo contable;
- ✓ un Estado de Flujos de Efectivo del periodo contable;
- ✓ las Notas a los Estados Financieros; y
- ✓ un Estado de Situación Financiera al inicio del primer periodo comparativo cuando la ESE Hospital Marco Fidel Suárez aplique una política contable retroactivamente, cuando realice una re-expresión retroactiva de partidas en sus estados financieros para corregir un error o cuando reclasifique partidas en sus estados financieros.

Los Estados Financieros se presentarán de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior.

### ESTRUCTURA Y CONTENIDO

**Identificación:** La ESE Hospital Marco Fidel Suárez diferenciará cada Estado Financiero y las notas de cualquier otro tipo de información que presente y destacará la siguiente información:

- ✓ el nombre de la ESE Hospital Marco Fidel Suárez, así como cualquier cambio ocurrido desde el Estado Financiero anterior;
- ✓ el hecho de que los estados financieros correspondan a la ESE Hospital Marco Fidel Suárez individual o a un grupo de entidades;
- ✓ la fecha del cierre del periodo al que correspondan los Estados Financieros o el periodo cubierto;
- ✓ la moneda de presentación; y
- ✓ el grado de redondeo practicado al presentar las cifras de los Estados Financieros.

**Periodicidad en la presentación de los estados financieros:** Los Estados Financieros generalmente y de acuerdo a las normas establecidas se preparan Anual con sus respectivas notas y revelaciones. Adicionalmente, y en virtud de lo establecido por la Contaduría General de la Nación, los estados financieros se

pueden presentar de acuerdo a los hechos que se refieren a continuación y con la periodicidad correspondiente.

| Informes a Rendir                         | Estados Financieros y Contables                                                                                     | Periodicidad                   |
|-------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| Juego completo de los estados financieros |                                                                                                                     | Anual                          |
| Informes financieros y contables          | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Estado de situación financiera.</li> <li>– Estado de resultados</li> </ul> | Mensual                        |
| Informes financieros y contables          | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Notas a los estados financieros.</li> </ul>                                | Cuando ocurra algo excepcional |

➤ **Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores**

**POLITICAS CONTABLES**

Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la ESE Hospital Marco Fidel Suárez para la elaboración y presentación de los estados financieros.

Las normas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, dan lugar a Estados Financieros que contienen información relevante y fiable sobre los hechos económicos.

**Consistencia:** Las políticas contables serán aplicadas por la ESE Hospital Marco Fidel Suárez de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos específicos, se permitirá que la ESE Hospital Marco Fidel Suárez, considerando lo definido en dicho Marco y a partir de juicios profesionales, seleccione y aplique una política contable para el reconocimiento de un hecho económico.

**Nuevas políticas:** Ante hechos económicos que no se encuentren regulados en el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, (Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; Procedimientos Contables; Guías de Aplicación; Catálogo General de Cuentas y Doctrina Contable Pública), la ESE Hospital Marco Fidel Suárez solicitará a la Contaduría General de la Nación, el estudio y la regulación del tema, para lo cual allegará la información suficiente y pertinente.

**Error en aplicación de políticas:** La ESE Hospital Marco Fidel Suárez no puede rectificar políticas contables seleccionadas o aplicadas inapropiadamente mediante la revelación de las políticas contables utilizadas, ni mediante la utilización de notas u otro material explicativo. Si la ESE Hospital Marco Fidel Suárez ha seleccionado o aplicado inapropiadamente una política contable, seguirá lo establecido en esta Política para la corrección de errores.

**Cambio en aplicación de políticas:** La ESE Hospital Marco Fidel Suárez cambiará una política contable cuando se realice una modificación al Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público o cuando, en los casos específicos que este lo permita, la ESE Hospital Marco Fidel Suárez considere pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel y a la relevancia de la información financiera.

### **CAMBIOS EN UNA ESTIMACIÓN CONTABLE**

Una estimación contable es un mecanismo utilizado por la ESE Hospital Marco Fidel Suárez para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse. Ello implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas. Son estimaciones contables, entre otras, el deterioro del valor de los activos, el valor razonable de los activos financieros, el valor residual y la vida útil de los activos depreciables.

El uso de estimaciones razonables constituye una parte fundamental del proceso contable y no menoscaba la confiabilidad de la información financiera. No obstante, si como consecuencia de obtener nueva información o de poseer más experiencia, se producen cambios en las circunstancias en que se basa la estimación, esta se revisará y, de ser necesario, se ajustará. Lo anterior, no implica que esta se encuentre relacionada con periodos anteriores ni tampoco que constituya la corrección de un error, por lo cual su aplicación es prospectiva.

Un cambio en una estimación contable es el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos que afectan, bien el valor en libros de un activo o de un pasivo, o bien el consumo periódico de un activo. Estos cambios se producen tras la evaluación de la situación actual del elemento, de los beneficios económicos futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

Un cambio en los criterios de medición aplicados implicará un cambio en una política contable y no un cambio en una estimación contable. Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio en una estimación contable, se tratará como si fuera un cambio en una estimación contable.

Los efectos que se deriven de un cambio en una estimación contable se aplicarán de manera prospectiva afectando

- ✓ el resultado del periodo en el que tenga lugar el cambio, si afecta solamente este periodo,

- ✓ el resultado del periodo del cambio y de los periodos futuros que afecte
  - ✓ el patrimonio cuando la norma así lo establezca.
- No obstante, si el cambio en una estimación contable origina cambios en activos o pasivos o se relaciona con una partida del patrimonio, este se reconocerá a través de un ajuste en el valor en libros del activo, pasivo o patrimonio en el periodo en el que se presente el cambio.

### **CORRECCIÓN DE ERRORES**

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los Estados Financieros de la ESE Hospital Marco Fidel Suárez, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

**Materialidad o importancia relativa para los Estados Financieros- Corrección de errores:** La materialidad o importancia relativa es un aspecto de relevancia específico, que para la ESE Hospital Marco Fidel Suárez está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero, en los hechos que ocurran después del periodo contable o en la corrección de errores de periodos anteriores.

Al inicio de cada período se establece la materialidad para la presentación de Estados Financieros, determinada como un porcentaje de los resultados presupuestos umbrales de materialidad establecidos para cada uno de los elementos de los estados financieros en particular se actualizan cada año, con el fin de establecer las directrices para el reconocimiento y medición de partidas para el año posterior, a los cuales pueden variar de un período a otro de acuerdo con las decisiones de la gerencia.

La materialidad o importancia relativa para la ESE Hospital Marco Fidel Suárez inicialmente es la que se tenga como resultado luego de aplicar el 0.1% sobre el activo total del año inmediatamente anterior, si la ESE Hospital Marco Fidel Suárez se le presenta un hecho en los Estados Financieros, por hechos ocurridos después del periodo contable, o de años anteriores, realizará las debidas correcciones como lo indica la política contable para corrección de errores y la de los hechos ocurridos después del periodo contable, solo si ese hecho ocurrido es igual o superior a la materialidad indicada.

La ESE Hospital Marco Fidel Suárez evaluará permanentemente la materialidad en torno a la presentación de sus Estados Financieros. Lo anterior, se lleva a cabo teniendo en cuenta el impacto sobre los estados considerados en conjunto.

### ➤ **Hechos ocurridos después del periodo contable**

#### **HECHOS QUE IMPLICAN AJUSTE**

Los hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste son aquellos que proporcionan evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo. La ESE Hospital Marco Fidel Suárez ajustará los valores en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo contable que impliquen ajuste.

Algunos de los eventos que proporcionan evidencia de las condiciones existentes al final del periodo contable y que implican el reconocimiento o el ajuste de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos son los siguientes:

- ✓ la resolución de un litigio judicial que confirme que la ESE Hospital Marco Fidel Suárez tenía una obligación presente al final del periodo contable;
- ✓ la recepción de información que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo contable o la necesidad de ajuste de un deterioro del valor anteriormente reconocido;
- ✓ la determinación del valor de transacciones realizadas no reconocidas;
- ✓ la determinación de la participación en las ganancias o en el pago de incentivos a los empleados que la ESE Hospital Marco Fidel Suárez deba realizar como resultado de hechos anteriores a esa fecha;
- ✓ el descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.

#### **HECHOS QUE NO IMPLICAN AJUSTE**

Los hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste son aquellos que indican condiciones surgidas después de este y que, por su materialidad, serán objeto de revelación.

Algunos de los eventos ocurridos después del periodo contable que indican condiciones surgidas después del periodo que no implican ajuste y que serán objeto de revelación debido a su materialidad son los siguientes:

- ✓ la reducción en el valor razonable de las inversiones;
- ✓ otras disposiciones de activos;
- ✓ las compras o disposiciones significativas de activos;
- ✓ la ocurrencia de siniestros;
- ✓ el anuncio o comienzo de reestructuraciones;
- ✓ la decisión de la liquidación o cese de actividades de la ESE Hospital Marco Fidel Suárez;
- ✓ las variaciones importantes en los precios de los activos o en las tasas de cambio;
- ✓ las diferencias en las tasas o leyes fiscales, aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado;
- ✓ el inicio de litigios.

### ➤ **Cuentas de Orden deudoras y acreedoras**

#### **RECONOCIMIENTO**

El Hospital reconocerá en cuentas de orden deudoras y acreedoras aquellos valores fiables que podrían darse para el Hospital, con pocas probabilidades de obtenerse y requieren ser controlarlas.

#### **MEDICION INICIAL**

En el Hospital las cuentas de orden deudoras y acreedoras para la medición inicial deberán contar con la siguiente condición:

- ✓ Que el Hospital tenga la intención de controlar este hecho a través de estos conceptos.
- ✓ Que tenga un valor fiable o su valor se pueda cuantificar.

Si no es posible la cuantificación del hecho o de la operación, se revelará a través de las notas a los estados financieros.

#### **MEDICION POSTERIOR**

Los valores de las cuentas de orden deudoras se mantienen por el valor que fueron reconocidas inicialmente, hasta tanto se tomen las decisiones que correspondan o se le haga un aumento o disminución a su valor para llevarlos total o parcial a cuentas de estados financieros.

### **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES  
 NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES  
 NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS  
 NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN  
 NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA  
 NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN  
 NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE  
 NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)  
 NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA  
 NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS  
 NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

### **NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

#### **Composición**

| <i>Cifras en pesos colombianos</i> |                                            | 2024                   | % part.   | 2023                   | % part.   | Var. Absoluta            | Var. %      |
|------------------------------------|--------------------------------------------|------------------------|-----------|------------------------|-----------|--------------------------|-------------|
|                                    | <b>Efectivo y equivalentes al efectivo</b> |                        |           |                        |           |                          |             |
| 1105                               | Caja                                       | \$3.941.159            | 0%        | \$7.357.110            | 0%        | \$(3.415.951)            | -46%        |
| 1110                               | Depósitos en instituciones financieras     | \$1.175.536.107        | 1%        | \$4.473.408.860        | 4%        | \$(3.297.872.754)        | -74%        |
|                                    | <b>TOTAL</b>                               | <b>\$1.179.477.266</b> | <b>1%</b> | <b>\$4.480.765.970</b> | <b>4%</b> | <b>\$(3.301.288.705)</b> | <b>-74%</b> |

Esta cuenta contiene los dineros que la Empresa Social del Estado tiene disponibles para su uso inmediato en las cajas, cuentas bancarias corrientes y de ahorro, los cuales, como

instrumento financiero, se mantienen a valor razonable, es decir, a valor nominal y representan un activo corriente.

La empresa no tiene equivalentes al efectivo al cierre del año

## 5.1. Caja

| <i>Cifras en pesos colombianos</i> |                          | <b>Año 2024</b>    | <b>Año 2023</b>    | <b>Var. Absoluta</b> | <b>Var. %</b> |
|------------------------------------|--------------------------|--------------------|--------------------|----------------------|---------------|
| 1105                               | CAJA                     | \$3.941.159        | \$7.357.110        | \$(3.415.951)        | -46%          |
| <b>110501</b>                      | <b>CAJA PRINCIPAL</b>    | <b>\$2.791.159</b> | <b>\$6.207.110</b> | <b>\$823.360</b>     | <b>13%</b>    |
| 11050101                           | Caja principal Autopista | \$1.751.690        | \$2.516.510        | \$(764.820)          | -30%          |
| 11050102                           | Caja principal Niquia    | \$1.039.469        | \$3.690.600        | \$(2.651.131)        | -72%          |
| <b>110502</b>                      | <b>CAJAS MENORES</b>     | <b>\$1.150.000</b> | <b>\$1.150.000</b> | <b>\$-</b>           | <b>0%</b>     |
| 11050203                           | Base cajeros             | \$1.150.000        | \$1.150.000        | \$-                  | 0%            |

El saldo de la caja principal contiene los recaudos en efectivo de los últimos días del año 2024 por concepto de cuotas, copagos y recuperación de cartera de usuarios, el cual es recolectado a través de la transportadora de valores en los primeros tres días de enero de 2025 y consignados a la entidad bancaria correspondiente.

La base para cajeros es el recurso puesto a disposición de los cajeros de urgencias, para mantener dinero efectivo en baja denominación que les permita entregar devueltas a los usuarios. Es aprobada mediante resolución de gerencia No.295 de 2014.

La caja menor se cierra al terminar el año y se da apertura al inicio de la nueva vigencia mediante resolución.

Durante el año 2022 se decidió separar la caja de la sede Niquía de la caja de la sede principal (Autopista), para tener un mejor control de los recursos.

## 5.2. Depósitos en instituciones financieras

| <i>Cifras en pesos colombianos</i> |                                                                          | <b>Año 2024</b>      | <b>Año 2023</b>        | <b>Var. Absoluta</b>     | <b>Var. %</b> |
|------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|----------------------|------------------------|--------------------------|---------------|
|                                    | <b>Depósito en Instituciones Financieras</b>                             |                      |                        |                          |               |
| <b>111005</b>                      | <b>Cuenta Corriente</b>                                                  | <b>\$422.698.408</b> | <b>\$3.975.350.402</b> | <b>\$(3.552.651.994)</b> | <b>-89%</b>   |
| 11100503                           | Bancolombia 653-019280-48                                                | \$314.407.049        | \$582.171.786          | \$(267.764.737)          | -46%          |
| 11100509                           | Banco de Bogotá 178-47740-2                                              | \$108.291.359        | \$3.393.178.616        | \$(3.284.887.257)        | -97%          |
| <b>111006</b>                      | <b>Cuenta ahorro</b>                                                     | <b>\$752.837.699</b> | <b>\$498.058.457</b>   | <b>\$254.779.242</b>     | <b>51%</b>    |
| 11100604                           | Bancolombia 65307105572                                                  | \$7.949.588          | \$18.285.018           | \$(10.335.430)           | -57%          |
| 11100606                           | BBVA 266099274                                                           | \$15.897.010         | \$40.456.585           | \$(24.559.575)           | -61%          |
| 11100611                           | Banco de Bogotá 178561791 - programa vacunación covid-19                 | \$-                  | \$1.733.894            | \$(1.733.894)            | -100%         |
| 11100612                           | Banco de Bogotá 178561254 plan vacunación contra covid-19                | \$169.879.991        | \$137.990.908          | \$31.889.083             | 23%           |
| 11100614                           | Banco De Bogotá 178524534                                                | \$89.191.436         | \$2.905                | \$89.188.531             | 3070173%      |
| 11100621                           | Banco Av Villas 512174327 Dotación Quirófanos - Gobernación De Antioquia | \$-                  | \$27.266               | \$(27.266)               | -100%         |
| 11100631                           | Idea Proyectos De Infraestructura 10010989                               | \$-                  | \$155.667.448          | \$(155.667.448)          | -100%         |
| 11100633                           | Idea Remodelación Y Finalización De Obra 10012291                        | \$-                  | \$143.894.433          | \$(143.894.433)          | -100%         |
| 11100637                           | IDEA Estudio Y Diseño Apoyo Diagnóstico                                  | \$141.301.413        | \$-                    | \$141.301.413            | 0%            |

|          |                                                           |                        |                        |                        |             |
|----------|-----------------------------------------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|-------------|
| 11100638 | IDEA Fortalecimiento Ciclo Económico                      | \$19.137.145           | \$-                    | \$19.137.145           | 0%          |
| 11100639 | IDEA proyectos HMFS                                       | \$308.881.942          | \$-                    | \$308.881.942          | 0%          |
| 11100641 | IDEA fortalecimiento institucional de la red pública HMFS | \$599.174              | \$-                    | \$599.174              | 0%          |
|          | <b>TOTAL</b>                                              | <b>\$1.175.536.107</b> | <b>\$4.473.408.859</b> | <b>\$(700.213.505)</b> | <b>-16%</b> |

Esta partida representa los recursos en efectivo contenidos en cuentas bancarias, que como instrumentos financieros están revelados al valor nominal o razonable, debidamente conciliados con el extracto bancario al final del mes. En esta partida existen recursos propios y de libre destinación y otros de destinación específica

| CONCEPTO                                                  | NUMERO DE CUENTA | SALDO LIBROS CONTABILIDAD 2024 | DESTINACION                       |
|-----------------------------------------------------------|------------------|--------------------------------|-----------------------------------|
| <b>Fondos Comunes</b>                                     |                  | <b>\$554.873.586,50</b>        |                                   |
| Bancolombia                                               | 653-019280-48    | \$314.407.048,59               | FUNCIONAMIENTO                    |
| Bbva                                                      | 2000099274       | \$15.897.010,00                | FUNCIONAMIENTO                    |
| Bancolombia                                               | 653-071055-72    | \$7.949.587,61                 | FUNCIONAMIENTO                    |
| Banco de Bogotá                                           | 178-477402       | \$108.291.359,30               | FUNCIONAMIENTO                    |
| Banco De Bogotá 178524534                                 | 178524534        | \$89.191.436,00                | FUNCIONAMIENTO                    |
| Idea                                                      | 816              | \$19.137.145,00                | FUNCIONAMIENTO                    |
| <b>Destinación Específica</b>                             |                  | <b>\$620.662.520,00</b>        |                                   |
| Banco De Bogotá                                           | 178561254        | \$169.879.991,00               | FONDO BIENESTAR SOCIAL Y VIVIENDA |
| Idea Estudio Y Diseño Apoyo Diagnóstico                   | 815              | \$141.301.413,00               | INVERSION                         |
| Idea Proyectos Hmfs                                       | 200000284        | \$308.881.942,00               | INVERSION                         |
| Idea Fortalecimiento Institucional De La Red Pública Hmfs | 200000377        | \$599.174,00                   | INVERSION                         |
| <b>SUBTOTAL BANCOS</b>                                    |                  | <b>\$1.175.536.106,50</b>      |                                   |

## NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

### Composición

| Cifras en pesos colombianos |                                                                                                            | 2.024                | % part.   | 2.023                 | % part.   | Var. Absoluta          | Var. %      |
|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------|-----------------------|-----------|------------------------|-------------|
|                             | <b>Inversiones e instrumentos derivados</b>                                                                |                      |           |                       |           |                        |             |
| 1221                        | inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado | \$ -                 | 0%        | \$ 79.516.169         | 0%        | \$ (79.516.169)        | - 100%      |
| 1224                        | Inversiones de administración de liquidez al costo                                                         | \$ 53.780.630        | 0%        | \$ 48.580.630         | 0%        | \$ 5.200.000           | 11%         |
|                             | <b>TOTAL</b>                                                                                               | <b>\$ 53.780.630</b> | <b>0%</b> | <b>\$ 128.096.799</b> | <b>0%</b> | <b>\$ (74.316.169)</b> | <b>-58%</b> |

En el año 2023 en las inversiones de administración de liquidez al valor de mercado con cambios en resultados se incluyen las fiducias para la recepción de recursos del crédito

bancario y a las cuales se trasladaban desde las cuentas de bancos los excesos de liquidez buscando mejor rentabilidad. En el mes de marzo de 2024 se cerraron las fiducias.

## 6.1 Inversiones en fiducias

Estas se clasifican al valor razonable con cambios en resultado considerando que la inversión en un fondo de inversión colectiva cumple la definición de activo financiero y la medición inicial o posterior de una inversión en un fondo de inversión colectiva dependerá de la clasificación del instrumento, y este podría corresponder, a un activo financiero con cambios en resultados o un activo financiero con cambios en el otro resultado integral, instrumentos cuya medición inicial y posterior se realizan al valor razonable.

Estas inversiones no son objeto de cálculo de deterioro de acuerdo con la política contable. La inversión en el fondo de inversión colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo fondo de inversión colectiva.

El valor razonable corresponde al saldo en extracto al cierre de año.

| Nombre fondo                 | Encargo No. | Valor en libros al cierre año | Restricciones/ vencimiento | Fecha de contratación | Intereses reconocidos año 2024 |
|------------------------------|-------------|-------------------------------|----------------------------|-----------------------|--------------------------------|
| Abierto Fidubog - operación  | 1001150808  | \$0                           | A la vista                 | 27/09/2022            | \$154.282                      |
| Abierto Fidubog - vacunación | 1001151237  | \$0                           | A la vista                 | 28/09/2022            | \$496.795                      |
| Abierto Fidubog - Inversión  | 1001151246  | \$0                           | A la vista                 | 28/09/2022            | \$5.472.712                    |
| <b>TOTALES</b>               |             | <b>\$0</b>                    |                            |                       | <b>\$6.123.789</b>             |

## 6.2 Inversiones en aportes sociales COHAN

Las inversiones de administración de liquidez al costo son instrumentos de patrimonio y corresponden a los aportes sociales que la ESE ha dispuesto en la Cooperativa de Hospitales de Antioquia COHAN, que se suscribieron con la intención de obtener beneficios por asociación. Esta se mide al costo y está respaldada en el certificado emitido por dicha entidad al cierre de año.

Estos aportes no otorgan control ni influencia significativa a la ESE y solo puede disponer de ellas al momento de retirarse de la Cooperativa.

Para el año 2024 estos aportes sociales no fueron revaluados, pero se incrementaron en \$5.200.000 respecto al año 2023, según decisión del máximo órgano social, los cuales se pagaron en efectivo.

|                            |               |
|----------------------------|---------------|
| Aportes ordinarios pagados | \$ 51.566.652 |
| Revalorización aportes     | \$ 2.213.978  |
| Total aportes              | \$ 53.780.630 |

## NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

### Composición

| <i>Cifras en pesos colombianos</i> |                                                  | 2024                    | % part.    | 2023                    | % part.    | Var. Absoluta           | Var. %     |
|------------------------------------|--------------------------------------------------|-------------------------|------------|-------------------------|------------|-------------------------|------------|
|                                    | <b>Cuentas por cobrar</b>                        |                         |            |                         |            |                         |            |
| 1319                               | Prestación Servicios de salud                    | \$69.559.480.562        | 48%        | \$45.220.771.117        | 36%        | \$24.338.709.445        | 54%        |
| 131980                             | Giro para abono de facturas sin identificar (CR) | \$(15.177.407.782)      | -11%       | \$(1.766.693.671)       | -1%        | \$(13.410.714.111)      | 759%       |
| 1384                               | Otras cuentas por cobrar                         | \$594.054.870           | 0%         | \$442.932.402           | 0%         | \$151.122.469           | 34%        |
| 1385                               | Cuentas por cobrar difícil recaudo               | \$15.628.107.788        | 11%        | \$17.404.852.315        | 14%        | \$(1.776.744.527)       | -10%       |
| 1386                               | Deterioro Cuentas por cobrar                     | \$(11.129.773.010)      | -8%        | \$(15.434.513.543)      | -12%       | \$4.304.740.534         | -28%       |
|                                    | <b>TOTAL</b>                                     | <b>\$59.474.462.428</b> | <b>41%</b> | <b>\$45.867.348.620</b> | <b>36%</b> | <b>\$13.607.113.809</b> | <b>30%</b> |

Las cuentas por cobrar corresponden a los derechos a favor del Hospital, que tienen el potencial de flujo de recursos hacia la entidad, y que en su mayoría se registran en el módulo de Cartera del software Dinámica Gerencial. En dicho sistema, se lleva control tanto de la cartera de población como de entidades por edades y por factura.

La variación de las cuentas por cobrar difícil recaudo, que corresponde a aquellas cuyo vencimiento superó 360 días, se debe a que se ha recuperado saldos y se ha castigado cuentas vencidas mediante el comité de sostenibilidad o mediante conciliaciones con EAPB.

El deterioro de cartera se actualiza semestralmente, y además, ha sido afectado con las bajas por cuentas incobrables, según recomendación del comité de sostenibilidad y según las conciliaciones adelantadas con los clientes.

A continuación la conciliación entre el módulo de cartera y el módulo contable:

|                                                       |                  | Saldo contable          |
|-------------------------------------------------------|------------------|-------------------------|
| Cuenta 1319 Prestación servicios de salud             |                  | \$54.382.072.780        |
| Cuenta 1384 Otros deudores                            |                  | \$597.243.470           |
| Cuenta 1385 Deudores de difícil cobro                 |                  | \$15.628.107.788        |
| <b>TOTAL</b>                                          |                  | <b>\$70.607.424.038</b> |
| Mas anticipos 131980                                  |                  | \$15.177.407.782        |
| <b>Menos saldos cuenta 13 que no están en cartera</b> |                  | <b>-\$2.010.649.337</b> |
| Ordenes de servicios                                  | \$1.477.623.140  |                         |
| Incapacidades                                         | \$6.766.028      |                         |
| Otros deudores *                                      | \$4.873.085      |                         |
| Responsabilidades                                     | \$10.004.634     |                         |
| Derechos de reembolso demandas                        | \$455.946.735    |                         |
| Retención Estampillas por cobrar                      | \$16.201.189     |                         |
| Devolución GMF por cobrar año 2023                    | \$39.234.526     |                         |
| <b>SUBTOTAL CARTERA CONCILIABLE</b>                   |                  | <b>\$83.774.182.483</b> |
| <b>Saldo cartera sin restar anticipos</b>             |                  | <b>\$83.774.182.483</b> |
| Población                                             | \$1.009.205.564  |                         |
| Entidades                                             | \$82.764.976.919 |                         |
| Diferencia                                            |                  | -\$-                    |

| * Otros deudores no incluidos cartera |                                        | Saldo              | Concepto                                                                                                           |
|---------------------------------------|----------------------------------------|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 22836545                              | Patricia Del Socorro Vega Navarro      | \$ 6.000           | Se legaliza cuenta por cobrar mayor valor cancelado en octubre a proveedor según EG 25784                          |
| 71682070                              | William De Jesús Ramírez Giraldo       | \$ 3.336.111       | Ajuste por consolidación de prestaciones sociales diciembre de 2024                                                |
| 71694258                              | Juan Guillermo Colonia Gutiérrez       | \$ 1.427.603       | Se causa diferencia por menor valor liquidado en la rete fuente del mes de diciembre de 2024                       |
| 860002400                             | LA PREVISORA S.A - compañía De Seguros | \$ 45.201          | Renovación pólizas de funcionarios - seguro incendio póliza de daños tradicional N°3000207                         |
| 890903938                             | BANCOLOMBIA S.A                        | \$ 58.170          | Se contabilizan gastos bancarios los cuales deben ser devueltos por la entidad bancaria mes mayo y septiembre 2023 |
| <b>TOTAL</b>                          |                                        | <b>\$4.873.085</b> |                                                                                                                    |

Los anticipos de entidades y pacientes, en conciliación entre el módulo de cartera y contabilidad, presentan las siguientes consideraciones:

|                                                                    |                           |
|--------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| Anticipos módulo contabilidad, cuenta 131980                       | -\$ 15.177.407.782        |
| Más Saldo consignaciones por identificar tercero y legalizar       | \$ 122.372.147            |
| Menos Saldo anticipos cuotas y copagos pacientes cuenta 290407     | -\$ 947.900               |
| Menos Saldo anticipos de terceros sin saldo por cobrar cuenta 2910 | -\$ 4.251.848             |
| <b>TOTAL CONTABILIDAD</b>                                          | <b>-\$ 15.060.235.383</b> |
| Anticipos en módulo cartera                                        | \$ 15.060.235.383         |
| <b>DIFERENCIA</b>                                                  | <b>\$ -</b>               |

## 7.1 Cuentas por cobrar por venta de servicios de salud

Estas corresponden a las cuentas cobradas a los diferentes clientes, sean entidades o personas naturales, por concepto de venta de servicios de salud, estando en estado radicado o pendiente por radicar. Igualmente, se incluyen las “órdenes de servicio” que corresponden a los cargos por pacientes no facturados. Con este registro se cumple la política contable del ingreso que establece el momento de reconocimiento según avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

Esta cartera se clasifica según su estado y vencimiento y, además, contiene el valor de los anticipos o recaudos que aún no han afectado las facturas por cobrar, ya que los clientes pagadores no aportan la información respectiva para ello, los cuales se acumulan en la cuenta 131980 y son de naturaleza crédito. A continuación el consolidado:

| REGIMEN          | Sin Facturar         | Pendientes radicar   | Radicadas             | > 360                 | Anticipos sin legalizar | Deterioro              | TOTAL                 |
|------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|------------------------|-----------------------|
|                  | <b>1.477.623.140</b> | <b>2.428.502.275</b> | <b>68.146.074.696</b> | <b>15.628.107.788</b> | <b>-15.060.235.383</b>  | <b>-11.129.773.010</b> | <b>61.490.299.506</b> |
| Contributivo     | 501.740.716          | 1.121.840.149        | 9.796.117.327         | 5.012.734.478         | -7.086.416.178          | -3.207.402.666         | 6.138.613.826         |
| Subsidiado       | 725.027.472          | 1.165.083.472        | 53.901.297.941        | 6.527.196.785         | -7.890.517.459          | -5.604.001.125         | 48.824.087.086        |
| PPNA             | 29.152.102           | 81.400               | 405.610.640           | 1.080.331.866         | -16.266.309             | -630.901.958           | 868.007.741           |
| Régimen Especial | -                    | 38.126.679           | 1.030.175.621         | 143.996.396           | -12.270.319             | -109.956.035           | 1.090.072.342         |
| SOAT             | 85.784.925           | 82.844.577           | 1.667.251.652         | 1.962.227.794         | -46.111.803             | -752.567.444           | 2.999.429.701         |
| IPS Privadas     | -                    | -                    | 7.616.323             | 4.607.352             | -                       | -661.404               | 11.562.271            |
| IPS Publicas     | -                    | -                    | 7.513.363             | 12.463.756            | -14.608                 | -1.364.374             | 18.598.137            |
| Aseguradoras     | 133.672.320          | 197.790              | 14.369.153            | 89.252.222            | -                       | -17.026.638            | 220.464.847           |
| ARL              | 10.831               | 19.525.916           | 123.508.409           | 79.876.680            | -6.095.955              | -17.296.725            | 199.529.157           |
| Prepagada        | -                    | 802.292              | 1.037.692             | 34.748.463            | -1.594.852              | -3.474.846             | 31.518.749            |
| vacunación       | -                    | -                    | 333.068.169           | -                     | -                       | -                      | 333.068.169           |
| Arrendamientos   | -                    | -                    | 23.572.678            | -                     | -                       | -                      | 23.572.678            |

|                         |           |   |             |             |          |              |             |
|-------------------------|-----------|---|-------------|-------------|----------|--------------|-------------|
| Otros Deudores          | -         | - | 40.644.595  | -           | -        | -            | 40.644.595  |
| Cuotas De recuperación  | -         | - | 1.527.600   | 298.694.236 | -        | -300.221.836 | -           |
| Particulares            | 2.234.774 | - | 325.765.969 | 361.148.559 | -        | -465.016.659 | 224.132.643 |
| Cuotas Moder. Y copagos | -         | - | 1.240.000   | 20.829.200  | -947.900 | -19.881.300  | 1.240.000   |
| Vig epidemiológica      |           |   | 465.757.563 | -           | -        | -            | 465.757.563 |

Las cuentas radicadas y no radicadas se relacionan con la fecha en la cual las cuentas son radicadas para cobro ante las diferentes EAPB (Entidades administradoras de planes de beneficios), independiente de la fecha de emisión de la factura de venta.

Para el año 2024 se firmó una cesión de crédito con Savia Salud, el cliente más importante de la ESE Hospital, para que directamente gire parte de los recursos inherentes al pago de las cuentas, a dos proveedores de servicios del Hospital (Anestesiario y T, por valor de \$510.000.00 como garantía en el pago de pasivos. Esta cesión tiene una duración de seis meses, desde octubre 2024 a marzo de 2025.

## 7.2 Cuentas por cobrar por edades

Según las edades de la cartera, se clasifican en corrientes las menores a 360 días y en difícil cobro las que superan 361 días:

| TERCERO NOMBRE                     | % Part | Saldo Cartera     | 0-60              | 61-90            | 91-180            | 181-359           | >360              |
|------------------------------------|--------|-------------------|-------------------|------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
|                                    | 100%   | \$ 83.774.182.484 | \$ 22.262.185.743 | \$ 9.039.501.596 | \$ 20.590.464.984 | \$ 16.253.922.373 | \$ 15.628.107.788 |
| Alianza Medellín Antioquia EPS SAS | 40%    | \$ 33.835.528.507 | \$ 9.480.654.361  | \$ 3.991.582.450 | \$ 9.605.525.555  | \$ 7.173.243.816  | \$ 3.584.522.325  |
| Nueva EPS SA                       | 26%    | \$ 21.681.406.167 | \$ 5.862.195.826  | \$ 2.490.876.883 | \$ 7.239.935.718  | \$ 5.608.806.750  | \$ 479.590.990    |
| EPS Sura                           | 5%     | \$ 3.929.229.528  | \$ 2.159.423.689  | \$ 407.407.080   | \$ 424.500.390    | \$ 623.664.697    | \$ 314.233.672    |
| Coomeva EPS                        | 4%     | \$ 3.350.996.880  | \$ -              | \$ -             | \$ -              | \$ -              | \$ 3.350.996.880  |
| Coosalud s.a.                      | 4%     | \$ 3.320.032.909  | \$ 872.113.772    | \$ 492.775.806   | \$ 928.375.284    | \$ 830.323.409    | \$ 196.444.638    |
| Salud total EPS-S SA               | 3%     | \$ 2.580.439.272  | \$ 1.435.733.577  | \$ 664.545.053   | \$ 424.278.403    | \$ 55.882.239     | \$ -              |
| Sanitas SAS                        | 2%     | \$ 1.700.281.341  | \$ 599.185.021    | \$ 323.296.084   | \$ 373.664.279    | \$ 338.220.783    | \$ 65.915.174     |
| ADRES                              | 2%     | \$ 1.406.126.127  | \$ 136.250.595    | \$ 57.792.652    | \$ 175.767.958    | \$ 401.003.396    | \$ 635.311.526    |
| Otras empresas                     | 13%    | \$ 10.960.936.189 | \$ 1.694.496.902  | \$ 602.349.588   | \$ 1.226.287.528  | \$ 1.117.381.583  | \$ 6.320.420.588  |
| Población                          | 1%     | \$ 1.009.205.564  | \$ 22.132.000     | \$ 8.876.000     | \$ 192.129.869    | \$ 105.395.700    | \$ 680.671.995    |

Las entidades más representativas en la cartera corriente corresponden a Alianza Medellín-Antioquia con 40%, seguido de Nueva EPS con 26%, EPS Sura 5% y finalmente con las entidades que representan menos del 5% frente al total. Esta participación es directamente proporcional a las ventas de servicios de salud ya que la ESE estima que le vende a Alianza Medellín-Antioquia el equivalente al 50% de la facturación mensual. Muchas de las entidades en el rango superior a 360 días se encuentran en proceso de liquidación, según el siguiente detalle:

|           |                                                 | Reconocidas            | No reconocidas         |
|-----------|-------------------------------------------------|------------------------|------------------------|
|           | <b>TOTALES</b>                                  | <b>\$1.092.148.761</b> | <b>\$1.791.041.603</b> |
| 805000427 | Coomeva Eps                                     | \$1.070.022.685        | \$1.210.951.511        |
| 891280008 | Caja De Compensación Familiar De Nariño         | \$465.141              | \$6.251.854            |
| 804002105 | Cooperativa De Salud Comunitaria - Comparta Ars | \$21.660.935           | \$102.040.980          |

|           |                                  |  |               |
|-----------|----------------------------------|--|---------------|
| 818000140 | Asociación Mutual Barrios Unidos |  | \$108.958.765 |
| 830074184 | Saludvida Eps                    |  | \$362.838.493 |

### 7.3 Deterioro de las cuentas por cobrar

El deterioro de cuentas por cobrar se calcula con base a la política contable vigente, aplicando el siguiente procedimiento:

- Se filtra del informe de cartera resumido por cliente y por edad, separando aquellos saldos que superan 180 días de vencimiento. Se separan de este informe: los anticipos sin legalizar, las cuentas en conciliación, en cobro jurídico, en no acuerdo, en liquidación.
- Analizar y definir, de acuerdo a las tendencias de cobro, las probabilidades de recuperación de la cartera en libros según se evidencien objetivamente sucesos que causen pérdidas como el comportamiento y la información observable que requiera de atención, por algunas de las causas Internas o externas tales como: Glosas persistentes o en no acuerdo, prescripción de la cuenta por cobrar, incumplimiento en los pagos de las entidades responsable de pago, inexistencia de pagador o pagador sin identidad conocida, falta de soporte idóneo para el cobro, entidades que se encuentran en liquidación pero con acreencias reconocidas.
- Montar la matriz de deterioro colectivo, iniciando por la agrupación y/o unificación de las entidades y cuentas que comparten características similares que puedan influir en su riesgo crediticio. Esto con el fin apoyar el cálculo del porcentaje de incumplimiento promedio por edades.
- Para efectos de determinar el porcentaje de incumplimiento promedio por edades, se calculará por cada cliente con base en su comportamiento histórico teniendo en cuenta las variables mencionadas en los puntos anteriores.
- Determinar los porcentajes de incumplimiento promedio por edades para cada agrupación y/o cliente. Así mismo, para los siguientes casos específicos, se tiene en cuenta lo siguiente:
  - ✓ Para los deudores particulares o personas naturales, se evaluará su deterioro en conjunto aplicando un porcentaje de recaudo fijo por dichos deudores en cada vigencia.
  - ✓ Las cuentas en no acuerdo se deterioran en un porcentaje del 50%
  - ✓ Las acreencias reconocidas de las cuentas de entidades en liquidación se deterioran en un porcentaje entre el 50% y el 80% y las no reconocidas al 100%.
- Calcular el valor del deterioro multiplicando el valor del saldo de la cartera (neto de cualquier pago parcial, o sea restando los anticipos sin legalizar), por el porcentaje de porcentaje de incumplimiento promedio.

A continuación, se relacionan los análisis efectuados a la cartera a diciembre de 2024, para determinar el porcentaje de NO ACEPTACIÓN, o sea, el valor del deterioro aplicado:

- Los saldos mayores a 360 días se deterioraron en su mayoría al 100% (71 clientes), 20% (23 clientes), 30% (3 clientes), y adicional a esto, a las Entidades en LIQUIDACION se

les aplicó el 100% en aquellas con acreencias no reconocidas (Coomeva, Comparta y Caja comp. Nariño, Saludvida, etc) y 50% a las acreencias reconocidas (Coomeva, Comparta y Caja comp. Nariño).

- **CONSORCIO SAYP:** el saldo de esta cartera se deterioró al 50%, teniendo en cuenta que está en proceso jurídico (AAA Consultores SAS), por la demora del proceso, la cartera siempre va a estar vencida. Sin embargo, en el mes de diciembre de 2023 se recuperó parte de estas cuentas incluyendo intereses por mora, por lo que se baja el porcentaje de 100% a 50%
- **SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD y MUNICIPIO DE BELLO:** se deterioró en un 50% los saldos mayores a 360 días por estar en no acuerdo.
- **ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S:** la cartera de esta entidad se deterioró en 10% y 15% para el rango 180 a 360 y al 30% para el rango mayor a 360 días, teniendo en cuenta las glosas y las devoluciones.
- **NUEVA EPS:** la cartera de esta entidad se deterioró en 10% para el régimen contributivo y 15% para el régimen subsidiado, tanto la del rango 180 a 360 como la mayor a 360 días.
- **POBLACIÓN:** El saldo total mayor a 360 días asciende a \$785.119.795 millones, el cual se deterioró al 100% por las dificultades en la recuperación (montos individuales muy bajos, poca capacidad de pago).

#### 7.4 Cambios en el deterioro acumulado

Con relación al deterioro acumulado de las cuentas por cobrar, durante los periodos contables de 2023 y 2024 se presentaron los siguientes movimientos:

##### Conciliación deterioro cuentas por cobrar

|                                                                                                                     |                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| <b>Saldo inicial enero 2024</b>                                                                                     | <b>-\$ 15.434.513.543</b> |
| Gasto por deterioro cuenta 5347                                                                                     | \$ -                      |
| Reversión gasto de vigencias anteriores por actualización deterioro en 2024 (ingreso por recuperación de deterioro) | \$ 252.881.267            |
| Cuentas dadas de baja comité sostenibilidad                                                                         | \$ 4.051.859.267          |
| <b>Saldo final diciembre de 2024</b>                                                                                | <b>-\$ 11.129.773.010</b> |

El comité técnico de sostenibilidad contable, de acuerdo con el análisis realizado de cuentas individuales por cliente y facturas, recomendó castigar cuentas por cobrar durante la vigencia, las cuales fueron aprobadas mediante resoluciones de gerencia 190 de marzo y 212 de abril de 2024. Dichos castigos corresponden a cuentas totalmente deterioradas, por lo cual se registran contra la cuenta 1386 – Deterioro cuentas por cobrar.

#### 7.5 Otras cuentas por cobrar

Corresponde a saldos por cobrar de cuentas diferentes a venta de servicios de salud.

|                                 |                |
|---------------------------------|----------------|
| <b>Otras cuentas por cobrar</b> | <b>Saldo</b>   |
|                                 | \$ 597.243.470 |

|                                               |                |
|-----------------------------------------------|----------------|
| Incapacidades por cobrar                      | \$ 6.766.028   |
| Responsabilidades                             | \$ 10.004.634  |
| Arrendamientos Construcciones o edificaciones | \$ 23.572.678  |
| Derechos de reembolso demandas pagadas        | \$ 486.250.007 |
| Devolución GMF cobrado por bancos 2023        | \$ 39.234.526  |
| Otros deudores                                | \$ 15.214.408  |
| Retención estampillas por cobrar              | \$ 16.201.189  |

Las incapacidades se encuentran debidamente conciliadas con el área de gestión humana. Las responsabilidades corresponden a los faltantes detectados en la toma física de inventarios, que quedan a cargo del responsable de la bodega. Los derechos de reembolso corresponden a los pagos por demandas realizados en 2024 que serán reembolsados por la Aseguradora del Estado y Aseguradora Solidaria. Una parte de estos reembolsos está reconocida mediante cuenta de cobro en el sistema de cartera (\$30.303.272) y otra parte solo se reconoció contablemente (\$486.250.007) los cuales serán cobrados formalmente una vez se surtan ciertas formalidades.

## NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

### Composición

| Cifras en pesos colombianos |                                      | 2024                | %<br>part. | 2023                | %<br>part. | Var.<br>Absoluta      | Var.<br>%   |
|-----------------------------|--------------------------------------|---------------------|------------|---------------------|------------|-----------------------|-------------|
|                             | <b>Préstamos por cobrar</b>          |                     | 0%         |                     |            |                       |             |
| 1415                        | Créditos a empleados                 | \$28.657.986        | 0%         | \$52.006.692        | 0%         | \$(23.348.706)        | -45%        |
| 1477                        | Préstamos por cobrar difícil recaudo | \$7.493.963         | 0%         | \$7.459.947         | 0%         | \$34.016              | 0%          |
| 1480                        | Deterioro préstamos x cobrar         | \$(7.493.963)       | 0%         | \$(7.105.096)       | 0%         | \$(388.867)           | 5%          |
|                             |                                      | <b>\$28.657.986</b> | <b>0%</b>  | <b>\$52.361.543</b> | <b>0%</b>  | <b>\$(23.703.557)</b> | <b>-45%</b> |

### 8.1. Préstamos a empleados

Incluye los préstamos de vivienda y préstamos de bienestar social, los cuales corresponden a los programas por solidaridad y calamidad que la empresa desarrolla a través de los recursos de bienestar social.

Los préstamos del fondo de la vivienda están pactados a una tasa de interés del IPC del año inmediatamente anterior a la fecha del otorgamiento del crédito, es decir, están pactados a una tasa inferior a la del mercado.

Los recursos del fondo de la vivienda fueron recibidos en el hospital en años anteriores, y por cuestiones de orden legal, se tomó la decisión de modificar el reglamento del comité de bienestar y suspender el otorgamiento de créditos de vivienda, ya que este tipo de transacciones son contrarias a la razón de ser del Hospital. Es por ello que la empresa se dedica a deducir de nómina los saldos pendientes hasta la cancelación total de la deuda. Una vez resueltas las cuestiones jurídicas, se decidió que los dineros de la cuenta bancaria del fondo de la vivienda se incorporarán al presupuesto de los programas de Bienestar Social.

| TOTAL                                                          |                                       | \$ | 28.657.986  |
|----------------------------------------------------------------|---------------------------------------|----|-------------|
| <b>VIVIENDA BIENESTAR SOCIAL</b>                               |                                       | \$ | 27.555.084  |
| 21424126                                                       | Ruth Patricia Saldarriaga Saldarriaga | \$ | 3.828.813   |
| 32289261                                                       | María Eugenia Díaz                    | \$ | 879.223     |
| 98591303                                                       | Javier Alonso Llano Gomez             | \$ | 22.847.048  |
| <b>CREDITOS DE EXFUNCIONARIOS -VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL</b> |                                       | \$ | 1.040.135   |
| 32322532                                                       | Blanca Ligia Echavarría Mesa          | \$ | 1.040.135   |
| <b>POLIZAS POR COBRAR A EXFUNCIONARIOS</b>                     |                                       | \$ | 62.767      |
| 32322532                                                       | Blanca Ligia Echavarría Mesa          | \$ | 62.767      |
| <b>PRESTAMOS A EMPLEADOS DIFICIL COBRO</b>                     |                                       | \$ | 7.105.096   |
| 43496734                                                       | Yiscela Hincapié Tamayo               | \$ | 7.105.096   |
| <b>POLIZAS POR COBRAR A EXFUNCIONARIOS DIFICIL RECAUDO</b>     |                                       | \$ | 388.867     |
| 43496734                                                       | Yiscela Hincapié Tamayo               | \$ | 388.867     |
| <b>DETERIORO A PRESTAMOS CONCEDIDOS</b>                        |                                       | \$ | (7.493.963) |
| 43496734                                                       | Yiscela Hincapié Tamayo               | \$ | (7.493.963) |

Los préstamos se miden al costo amortizado, la diferencia entre la tasa del mercado de préstamos similares y la tasa otorgada se registra como una subvención en el gasto, pero el valor de las subvenciones de vigencias futuras se reconoce como activos diferidos, hasta que se vayan cumpliendo los periodos de amortización de la deuda y se vaya registrando el gasto respectivo.

Los préstamos de vivienda están respaldados en hipoteca de primer grado a favor de la ESE Hospital.

#### CRÉDITOS DE VIVIENDA - PERSONAL ACTIVO

| Identificación | Empleado                     | Cargo                   | Valor desembolso | fecha desembolso | Plazo   | Tasa de interés | Garantías                                                |
|----------------|------------------------------|-------------------------|------------------|------------------|---------|-----------------|----------------------------------------------------------|
| 21424126       | Ruth Patricia Saldarriaga S. | Técnico administrativo  | \$50.000.000     | 15/10/2015       | 15 años | 3,66% EA        | Hipoteca de primer grado                                 |
| 32289261       | María Eugenia Díaz           | Auxiliar administrativo | \$23.614.940     | 16/03/2016       | 15 años | 3,66% EA        | Hipoteca abierta de primer grado y sin límite de cuantía |
| 98591303       | Javier Alonso Llano G.       | Técnico administrativo  | \$90.000.000     | 22/12/2015       | 15 años | 3,66% EA        | Hipoteca abierta de primer grado y sin límite de cuantía |

Los exfuncionarios que aún adeudan al Hospital por concepto de fondo de la vivienda, aplicaron acuerdo de pago y han estado abonando al saldo pendiente según la tabla de amortización pactada. Solo hay uno que se considera con indicios de deterioro, por incumplimiento del acuerdo de pago (Yiscela Hincapié).

#### CRÉDITOS DE VIVIENDA - PERSONAL RETIRADO

| Identificación | Exempleado ó Fallecido       | Cargo                           | Valor desembolso | fecha desembolso | Plazo   | Tasa de interés       | Garantías                 |
|----------------|------------------------------|---------------------------------|------------------|------------------|---------|-----------------------|---------------------------|
| 32322532       | Blanca Ligia Echavarría Mesa | Auxiliar de Servicios generales | \$20.000.000     | 4/03/2011        | 15 años | 1% Mensual anticipada | Hipoteca de primer grado  |
| 43496734       | Yiscela Hincapié T.          | Auxiliar de Laboratorio         | \$ 7.998.232     | 16/06/1997       | 15 años | 17,7% EA              | Hipoteca de segundo grado |

## 8.2. Préstamos por cobrar de difícil recaudo

Si bien existe saldo por cobrar de varios exfuncionarios, solo una de ellas ha cesado la amortización de la deuda, por lo cual se clasifica como de difícil recaudo. La institución ha instaurado un proceso jurídico en contra de la deudora.

| PRESTAMOS A EMPLEADOS DIFICIL COBRO                 |                         | \$ 7.105.096 |
|-----------------------------------------------------|-------------------------|--------------|
| 43496734                                            | Yiscela Hincapié Tamayo | \$ 7.105.096 |
| POLIZAS POR COBRAR A EXFUNCIONARIOS DIFICIL RECAUDO |                         | \$ 354.851   |
| 43496734                                            | Yiscela Hincapié Tamayo | \$ 354.851   |

### 8.3. Préstamos por cobrar deteriorados

Se tiene indicio de deterioro por los préstamos concedidos a la exfuncionaria de la ESE, que cesó con los pagos del crédito, el cual está clasificado como préstamo de difícil cobro

| DETERIORO PRÉSTAMOS POR COBRAR |                         | VALOR         |
|--------------------------------|-------------------------|---------------|
| Saldo capital                  | Yiscela Hincapié Tamayo | -\$ 7.105.096 |
| Póliza por cobrar              | Yiscela Hincapié Tamayo | -\$ 354.851   |

### 8.4. Correcciones contables

A raíz de inconsistencias detectadas entre 2022 y 2023 respecto al saldo de los préstamos con respecto a las tablas de amortización y las condiciones pactadas, se realizaron auditorías que conllevaron a reliquidar todas las tablas de amortización y de allí surgieron los posteriores ajustes contables, con lo cual se subsanaron las inconsistencias. El efecto de dichos ajustes se detalla a continuación:

| CUENTA   | DESCRIPCIÓN                                                                                                        | TERCERO            |
|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 580426   | <b>Pérdida por baja en cuentas de préstamos por cobrar</b>                                                         | <b>\$832.950</b>   |
| 21424126 | Ruth Patricia Saldarriaga Saldarriaga                                                                              | \$154.001          |
| 32289261 | Maria Eugenia Diaz                                                                                                 | \$97.717           |
| 43799448 | Claudia Patricia Ospina Alzate                                                                                     | \$581.232          |
| 480253   | <b>Recuperación de cuentas por cobrar, préstamos por cobrar e inversiones dados de baja en periodos anteriores</b> | <b>\$7.104.861</b> |
| 98591303 | Javier Alonso Llano Gomez                                                                                          | \$7.104.861        |

### 8.5. Efecto por rendimientos financieros y subvención por tasas

Durante la vigencia 2024 se recaudan intereses provenientes de los créditos a empleados por \$7.565.848 de igualmente se registran subvenciones por valor de \$3.880.648.

Se relaciona los préstamos actuales, con el monto de desembolso, tasa de interés, fecha y número de cuotas para los créditos de vivienda vigentes.

## Créditos de vivienda

| Documento Tercero | Beneficiario crédito                  | Fecha desembolso | Valor desembolso | Tasa de interés préstamo | Tasa de interés del mercado | Saldo a diciembre 2024 | Pólizas por cobrar |
|-------------------|---------------------------------------|------------------|------------------|--------------------------|-----------------------------|------------------------|--------------------|
| 21424126          | Ruth Patricia Saldarriaga Saldarriaga | 10/05/2015       | \$50.000.000     | 3,66%                    | 15,53%                      | \$ 3.828.813           | -                  |
| 32289261          | María Eugenia Díaz                    | 3/16/2016        | \$23.614.940     | 3,66%                    | 10,66%                      | \$ 879.223             | -                  |
| 98591303          | Javier Alonso Llano Gómez             | 12/22/2015       | \$90.000.000     | 3,66%                    | 10,66%                      | \$ 22.847.048          | -                  |
|                   |                                       |                  |                  |                          |                             | <b>\$ 27.555.084</b>   | <b>-</b>           |

## NOTA 9. INVENTARIOS

### Composición

| Cifras en pesos colombianos |                                 | 2024                   | % part.   | 2023                   | % part.   | Var. Absoluta          | Var. %      |
|-----------------------------|---------------------------------|------------------------|-----------|------------------------|-----------|------------------------|-------------|
|                             | <b>Inventarios</b>              |                        | 0%        |                        |           |                        |             |
| 151403                      | Medicamentos                    | \$980.056.818          | 1%        | \$1.158.021.757        | 1%        | \$(177.964.940)        | -15%        |
| 151404                      | Materiales medico quirúrgicos   | \$1.025.418.562        | 1%        | \$967.692.620          | 1%        | \$57.725.942           | 6%          |
| 151405                      | Material laboratorio            | \$33.814.480           | 0%        | \$18.199.243           | 0%        | \$15.615.237           | 86%         |
| 151409                      | Repuestos                       | \$252.706.711          | 0%        | \$438.742.005          | 0%        | \$(186.035.294)        | -42%        |
| 151417                      | Elementos aseo                  | \$64.787.952           | 0%        | \$79.923.122           | 0%        | \$(15.135.170)         | -19%        |
| 151490                      | Otros materiales y suministros  | \$138.728.545          | 0%        | \$134.307.764          | 0%        | \$4.420.781            | 3%          |
| 158013                      | Deterioro acumulado inventarios | \$(35.964.566)         | 0%        | \$(40.052.271)         | 0%        | \$4.087.705            | -10%        |
|                             | <b>TOTAL</b>                    | <b>\$2.459.548.502</b> | <b>2%</b> | <b>\$2.756.834.241</b> | <b>2%</b> | <b>\$(297.285.739)</b> | <b>-11%</b> |

Al cierre de año, la ESE cuenta con un inventario de medicamentos, material médico y quirúrgico, material de laboratorio e imagenología, los cuales son administrados por el servicio farmacéutico y dispuestos en cuatro bodegas (farmacia central, cirugía, urgencias y Niquia). También existen otros materiales de apoyo logístico tales como repuestos, elementos de aseo y papelería entre otros, los cuales se administran en el almacén institucional.

El método de valuación utilizados para cada clase de inventarios es el costo promedio ponderado y al finalizar el periodo contable se mide al valor de reposición.

Mensualmente se realiza las conciliaciones respectivas de los valores del Kardex del sistema de inventarios en todos los elementos y bodegas.

Así mismo, semestralmente se realiza un conteo físico en todas las bodegas, de lo cual se generan las notas de ajuste pertinentes soportadas en actas, siguiendo el procedimiento implementado con controles estrictos, a través de mesas de control conformadas por representantes de las dos subgerencias, contabilidad y control interno, con la verificación de la revisoría fiscal.

No se tiene mercancía en tránsito ni en poder de terceros. Sin embargo, por efectos de cambios en las dinámicas del mercado para algunos insumos necesarios, el servicio farmacéutico requiere ingresarlos como préstamos de mercancía hasta que se legaliza la compra. Dichos préstamos al cierre de año ascienden a \$139.682.409 y se encuentran revelados en la cuenta del pasivo 2903 – Depósitos en garantía.

No se presentó en la vigencia gastos por intereses reconocidos por financiación asociados a la adquisición de inventarios con un plazo para pago que exceda los períodos normales de crédito.

No se tiene inventarios pignorados que garanticen el cumplimiento de pasivos.

### 9.1. Deterioro de inventarios

Como método de valuación se utiliza el promedio ponderado y con corte a diciembre se compara dicho saldo con el costo de reposición, mediante lo cual se determina que el valor del inventario es superior al del costo de reposición en algunos bienes considerados individualmente, por tal motivo se presenta deterioro para el inventario a diciembre 31 de 2024 por \$ (35.964.566)

A continuación, se muestra el detalle de los deterioros más representativos por referencia:

| Descripción del artículo                                       | Canti<br>dad | Costo promedio |                 | Costo reposición |               | Deterioro           |
|----------------------------------------------------------------|--------------|----------------|-----------------|------------------|---------------|---------------------|
|                                                                |              | Unitario       | Total           | Unitario         | Total         |                     |
| <b>TOTALES</b>                                                 |              |                |                 |                  |               | <b>\$35.964.566</b> |
| Sistema de succión cerrado 14fr largo                          | 29           | \$ 300.328,55  | \$ 8.709.527,83 | \$ 137.500,00    | 3.987.500,00  | 4.722.028           |
| Kit introductor percutáneo #7.0                                | 7            | \$ 582.209,14  | \$ 4.075.464,00 | \$ 186.667,00    | 1.306.669,00  | 2.768.795           |
| Sodio cloruro 0.9% * 500ml                                     | 773          | \$ 6.530,99    | \$ 5.048.455,73 | \$ 3.100,53      | 2.396.712,47  | 2.651.743           |
| Filtro hidrofóbico antibacteriano                              | 163          | \$ 42.961,19   | \$ 7.002.674,41 | \$ 33.716,25     | 5.495.748,75  | 1.506.926           |
| Aciclovir 250 mg polvo para reconstituir a solución inyectable | 104          | \$ 39.339,32   | \$ 4.091.289,09 | \$ 25.594,02     | 2.661.777,80  | 1.429.511           |
| Paño wypall x 60 rollo * 890                                   | 31           | \$ 198.153,60  | \$ 6.142.761,74 | \$ 160.288,00    | 4.968.928,00  | 1.173.834           |
| Panel led rectangular 120*30 cm 48W                            | 18           | \$ 184.570,37  | \$ 3.322.266,68 | \$ 120.000,00    | 2.160.000,00  | 1.162.267           |
| Incentivo respiratorio de doble fase espirador e inspirador    | 284          | \$ 20.320,30   | \$ 5.770.964,71 | \$ 16.229,59     | 4.609.204,33  | 1.161.760           |
| Bolsa roja 65*75 cms. Cal 1.6                                  | 3000         | \$ 448,63      | \$ 1.345.890,00 | \$ 130,00        | 390.000,00    | 955.890             |
| Sistema de succión cerrada 16fr largo                          | 30           | \$ 350.286,54  | \$10.508.596,24 | \$ 319.916,00    | 9.597.480,00  | 911.116             |
| Pintura viniltex para interior blanca                          | 4            | \$ 638.819,40  | \$ 2.555.277,60 | \$ 416.500,00    | 1.666.000,00  | 889.278             |
| Sevofluorane 250 ml solución inhalatoria                       | 23680        | \$ 1.375,47    | \$32.571.189,90 | \$ 1.342,50      | 31.790.400,00 | 780.790             |
| Barra de seguridad de 40 cms acero inoxidable                  | 12           | \$ 251.810,00  | \$ 3.021.720,00 | \$ 194.900,00    | 2.338.800,00  | 682.920             |
| Canula nasal adul talla m                                      | 92           | \$ 181.133,98  | \$16.664.326,61 | \$ 174.200,53    | 16.026.448,76 | 637.878             |
| Línea de muestreo                                              | 460          | \$ 5.933,23    | \$ 2.729.283,82 | \$ 4.561,27      | 2.098.184,20  | 631.100             |
| Microporo 2" rollo                                             | 1703         | \$ 4.435,46    | \$ 7.553.581,96 | \$ 4.066,00      | 6.924.398,00  | 629.184             |

|                                                     |      |               |                 |              |              |           |
|-----------------------------------------------------|------|---------------|-----------------|--------------|--------------|-----------|
| Paral base 9, 89*31*0.40 CAL 26/2,44m               | 44   | \$ 25.587,38  | \$ 1.125.844,50 | \$ 11.305,00 | 497.420,00   | 628.425   |
| Malla prolene                                       | 7058 | \$ 219,79     | \$ 1.551.258,12 | \$ 130,90    | 923.892,20   | 627.366   |
| Guantes cirugía esteril 6 1/2                       | 1794 | \$ 1.959,88   | \$ 3.516.030,51 | \$ 1.634,96  | 2.933.112,14 | 582.918   |
| Guantes cirugía esteril 7                           | 1533 | \$ 2.059,60   | \$ 3.157.363,97 | \$ 1.706,34  | 2.615.818,91 | 541.545   |
| Lamina de superboard para enchape 1.22 x 2.44 m 8mm | 15   | \$ 132.911,13 | \$ 1.993.667,00 | \$ 98.532,00 | 1.477.980,00 | 515.687   |
| Aire res adultos 2 l                                | 21   | \$ 59.796,70  | \$ 1.255.730,72 | \$ 35.700,00 | 749.700,00   | 506.031   |
| Con deterioro inferior a \$500,000                  |      |               |                 |              |              | 9.867.575 |

El saldo acumulado por deterioro de la vigencia anterior asciende a \$40.052.271, por lo cual se genera un ingreso por recuperación de deterioro de \$4.087.705

|                                             |                        |
|---------------------------------------------|------------------------|
| <b>Saldo al 31/12/2023</b>                  | <b>\$(40.052.271)</b>  |
| Más gasto por deterioro del período         | \$(0)                  |
| Menos Ingreso por Recuperación de deterioro | \$ 4.087.7050          |
| <b>Saldo al 31/12/2024</b>                  | <b>\$ (35.964.566)</b> |

## 9.2. Inventarios adquiridos por subvenciones

La ESE Hospital recibió durante el año diversas subvenciones representadas en materiales e insumos de inventarios, los cuales fueron otorgados por entidades privadas y públicas (elementos de protección personal, material médico, materiales laboratorio).

| TOTAL     |                                                     | \$18.957.647        |
|-----------|-----------------------------------------------------|---------------------|
|           | <b>Sector público</b>                               | <b>\$1.936.563</b>  |
| 890980112 | Municipio de Bello                                  | \$1.936.563         |
|           | <b>Sector Privado</b>                               | <b>\$17.021.084</b> |
| 41676824  | Rosa Tulia Cárdenas Ovalle                          | \$499.634           |
| 811005425 | Corporación Universitaria Remington                 | \$5.414.500         |
| 830009112 | Organizaciones de Imagenología Colombiana O.I.C S.A | \$11.106.950        |

## NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

### Composición

La propiedad, planta y equipo se mide al costo. En la medición posterior se utilizó el método de línea recta para el cálculo de la depreciación de todos los elementos de propiedad, planta y equipo.

|                            |                          |
|----------------------------|--------------------------|
| <b>Valor histórico</b>     | <b>\$ 63.086.312.536</b> |
| (-) depreciación acumulada | -\$ 8.384.203.675        |
| (-) deterioro acumulado    | -\$ 146.935.835          |
| <b>Total PP&amp;E</b>      | <b>\$ 54.555.173.026</b> |

En noviembre realizó avalúo técnico del lote No.3 del bien inmueble “Patronato” de propiedad del hospital, pero no se realiza registro ni de deterioro ni de valorización por este concepto.

### Costo histórico

| <i>Cifras en pesos colombianos</i> |                                       | 2024                     | % part.    | 2023                     | % part.    | Var. Absoluta           | Var. %     |
|------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------|------------|--------------------------|------------|-------------------------|------------|
| <b>Propiedad, planta y equipo</b>  |                                       | <b>Costo</b>             |            | <b>Costo</b>             |            |                         |            |
| 1605                               | Terrenos                              | \$ 16.996.771.896        | 12%        | \$ 8.273.078.111         | 7%         | \$ 8.723.693.785        | 105%       |
| 1615                               | Construcciones en curso               | \$ 1.465.644.896         | 1%         | \$ 692.818.000           | 1%         | \$ 772.826.896          | 112%       |
| 1640                               | Edificaciones                         | \$ 15.936.244.139        | 11%        | \$ 15.468.818.106        | 12%        | \$ 467.426.033          | 3%         |
| 1645                               | Plantas, ductos y túneles             | \$ 28.039.511            | 0%         | \$ 36.315.885            | 0%         | \$ (8.276.374)          | -23%       |
| 1650                               | Redes, líneas , cables                | \$ 222.810.419           | 0%         | \$ 137.459.097           | 0%         | \$ 85.351.322           | 62%        |
| 1655                               | Maquinaria y equipo                   | \$ 1.443.813.361         | 1%         | \$ 1.310.186.709         | 1%         | \$ 133.626.652          | 10%        |
| 1660                               | Equipo médico científico              | \$ 17.181.249.435        | 12%        | \$ 14.532.269.855        | 11%        | \$ 2.648.979.580        | 18%        |
| 1665                               | Muebles y enseres                     | \$ 5.335.145.837         | 4%         | \$ 5.330.361.574         | 4%         | \$ 4.784.263            | 0%         |
| 1670                               | Equipos de comunicación y computación | \$ 4.169.355.544         | 3%         | \$ 4.467.674.946         | 4%         | \$ (298.319.402)        | -7%        |
| 1675                               | Equipo de transporte                  | \$ 301.700.000           | 0%         | \$ 301.700.000           | 0%         | \$ -                    | 0%         |
| 1680                               | Equipo comedor y cocina               | \$ 5.537.498             | 0%         | \$ 4.466.321             | 0%         | \$ 1.071.177            | 24%        |
| <b>TOTAL</b>                       |                                       | <b>\$ 63.086.312.536</b> | <b>44%</b> | <b>\$ 50.555.148.604</b> | <b>40%</b> | <b>\$12.531.163.932</b> | <b>25%</b> |

### Depreciación y deterioro

| <i>Cifras en pesos colombianos</i> |                                  | 2024                      | % part.       | 2023                       | % part.    | Var. Absoluta           | Var. %       |
|------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------|----------------------------|------------|-------------------------|--------------|
| <b>Depreciación</b>                |                                  | <b>Depreciación</b>       |               | <b>Depreciación</b>        |            |                         |              |
| 168501                             | Edificaciones                    | \$ (1.543.424.485)        | -1%           | \$ (1.122.606.220)         | -1%        | \$ (420.818.265)        | 37%          |
| 168502                             | Plantas, ductos y túneles        | \$ (8.995.684)            | 0%            | \$ (16.630.191)            | 0%         | \$ 7.634.507            | -46%         |
| 168503                             | Redes, líneas , cables           | \$ (52.609.456)           | 0%            | \$ (60.487.653)            | 0%         | \$ 7.878.197            | -13%         |
| 168504                             | Maquinaria y equipo              | \$ (306.877.391)          | 0%            | \$ (331.526.023)           | 0%         | \$ 24.648.632           | -7%          |
| 168505                             | Equipo médico científico         | \$ (3.923.043.664)        | -3%           | \$ (4.080.458.589)         | -3%        | \$ 157.414.925          | -4%          |
| 168506                             | Muebles y enseres                | \$ (1.263.181.813)        | -1%           | \$ (2.536.621.051)         | -2%        | \$ 1.273.439.238        | -50%         |
| 168507                             | Eq de comunicación y computación | \$ (1.215.383.668)        | -1%           | \$ (2.095.790.853)         | -2%        | \$ 880.407.185          | -42%         |
| 168508                             | Eq de transporte                 | \$ (70.396.662)           | 0%            | \$ (10.056.666)            | 0%         | \$ (60.339.996)         | 600%         |
| 168509                             | Eq comedor y cocina              | \$ (290.852)              | 0%            | \$ (4.446.687)             | 0%         | \$ 4.155.835            | -93%         |
| 168513                             | Bienes en bodega                 | \$ -                      | 0%            | \$ -                       | 0%         | \$ -                    | 100%         |
| <b>TOTAL</b>                       |                                  | <b>\$ (8.384.203.675)</b> | <b>-6%</b>    | <b>\$ (10.258.623.933)</b> | <b>-8%</b> | <b>\$ 1.874.420.258</b> | <b>-18%</b>  |
| <i>Cifras en pesos colombianos</i> |                                  | <b>Año 2024</b>           | <b>%part.</b> | <b>Año2023</b>             |            | <b>Var. Absoluta</b>    | <b>Var.%</b> |
| <b>Deterioro</b>                   |                                  | <b>Deterioro</b>          |               | <b>Deterioro</b>           |            |                         |              |
| 169509                             | Equipo médico científico         | \$ (146.732.497)          | 0%            | \$ -                       | 0%         | \$ (146.732.497)        | 100%         |
| 16951201                           | Equipo de transporte             | \$ (203.338)              | 0%            | \$ -                       | 0%         | \$ (203.338)            | 100%         |
| <b>TOTAL</b>                       |                                  | <b>\$ (146.935.835)</b>   | <b>0%</b>     | <b>\$ -</b>                | <b>0%</b>  | <b>\$ (146.935.835)</b> | <b>100%</b>  |
| <b>TOTAL PROP.PLANTA Y EQ.</b>     |                                  | <b>\$54.555.173.026</b>   | <b>38%</b>    | <b>\$ 40.296.524.671</b>   | <b>32%</b> | <b>\$14.258.648.355</b> | <b>35%</b>   |

### 10.1. Detalle saldos y movimientos bienes

| <b>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>                          |                         |
|------------------------------------------------------------|-------------------------|
| <b>Saldo al inicio del período enero 2024</b>              | <b>\$50.555.148.604</b> |
| Ajustes saldo                                              | -\$8                    |
| Baja bienes por no cumplir política contable (cuadro oleo) | -\$1.830.910            |

|                                                                                                                       |                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| Baja bienes por transferencia a otras entidades convenio PAI                                                          | -\$94.997.700           |
| Baja de bienes para reincorporar (505-41)                                                                             | -\$2.760.800            |
| Reincorporación bienes por error en ingreso (501-726)                                                                 | \$2.320.000             |
| Compra bienes enero a diciembre                                                                                       | \$3.204.913.424         |
| Estudios y diseños para UCI neonatal, y apoyo diagnóstico nuevas urgencias                                            | \$450.664.900           |
| Construcciones en curso área ginecobstetricia (adecuación de espacios para la atención de madres gestantes)           | \$291.546.886           |
| Donación Municipio de Bello para PAI                                                                                  | \$1.258.899             |
| Incorporación bienes toma física y errores en ingreso                                                                 | \$23.700.000            |
| Reconocimiento de aprovechamiento en obra quirófanos (nota Técnicas Constructivas)                                    | \$30.615.110            |
| Reincorporación de bienes de menor cuantía trasladando de cuentas de orden al activo en atención a hallazgo de la CGA | \$362.562.081           |
| Entrada activos por reactivación de vidas útiles (hallazgo CGA)                                                       | \$4.560.116.039         |
| Salida de activos por reactivación de vidas útiles (hallazgo CGA)                                                     | -\$4.972.610.737        |
| Salida de bienes según aprobación comité de inventarios                                                               | -\$521.949.005          |
| Traslado de edificio y terreno Patronato                                                                              | \$9.191.119.818         |
| Ingreso reposición equipo por daño accidental de la Universidad CES (501-770)                                         | \$12.276.720            |
| Baja equipo por daño accidental y se repone por parte de la Universidad CES por un equipo nuevo.                      | -\$5.780.785            |
| <b>Saldo al final período diciembre 2024</b>                                                                          | <b>\$63.086.312.536</b> |

Los bienes incorporados durante el año 2024 ascienden a \$13.570.977.838 de las cuales: \$3.204.913.524 corresponden a compras; \$772.826.896 de construcciones en curso (estudios y diseños, adecuaciones área ginecobstetricia y nota de ajuste construcción quirófanos); \$12.276.720 de reposición por daño accidental del CES; \$9.191.119.818 reclasificación del edificio y terreno del lote No.3 Patronato; \$1.258.899 donación del Municipio, Reincorporación de bienes \$388.582.081 (menor cuantía \$362.562.081 y 26.020.000 por error en ingreso).

Los bienes retirados del sistema ascienden a \$627.319.200 de los cuales: \$537.779.915 corresponden a bajas por obsolescencia, concepto técnico, faltante o no cumplimiento de política contable; \$97.997.700 por transferencia de bienes a otras entidades en ejecución contrato PAI; \$2.760.800 baja de bien para reincorporar por error en ingreso y \$5.780.785 equipo dañado accidentalmente por el CES.

En la vigencia 2024 se presentó el retiro y reingreso de muchos bienes con valor razonable cero y totalmente depreciados, de conformidad con el hallazgo presentado por la Contraloría General de Antioquia durante la auditoría de la vigencia 2023, por la existencia de bienes en uso registrados en el sistema de activos fijos, pero con valor razonable cero (0), o por los bienes que encontrándose en uso estaban totalmente depreciados. Así que para superar el hallazgo y dando cumplimiento a la normatividad vigente se estimó una nueva vida útil remanente para estos activos, y se les asigna un nuevo valor razonable y se reingresan al sistema de activos fijos con esas variables afectando la cuenta 16 y con efecto en el patrimonio en la cuenta 3225 como un “error de ejercicios anteriores”

Estos retiros y reingresos se ascienden aun valor neto de \$-412.494.698, así:

|                                                  |                 |
|--------------------------------------------------|-----------------|
| Entrada activos por reactivación de vidas útiles | \$4.560.116.039 |
|--------------------------------------------------|-----------------|

|                                                    |                       |
|----------------------------------------------------|-----------------------|
| Salida de activos por reactivación de vidas útiles | -\$4.972.610.737      |
| <b>TOTAL EFECTO</b>                                | <b>-\$412.494.698</b> |

## 10.2. Detalle saldos y movimientos depreciación

| <b>DEPRECIACION ACUMULADA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO</b>                                                                                                   |                          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| <b>Saldo al inicio del período enero 2024</b>                                                                                                              | <b>-\$10.258.623.933</b> |
| Gasto por depreciación cuenta 5360 - 73XX07                                                                                                                | -\$2.989.162.113         |
| Se retiran elementos y se reingresan por error en la denominación y descripción.                                                                           | \$6.165.248              |
| Reincorporación de bienes de menor cuantía trasladando de cuentas de orden al activo en atención a hallazgo de la CGA                                      | -\$362.562.081           |
| Baja equipo por daño accidental y se repone por parte de la Universidad CES por un equipo nuevo.                                                           | \$5.613.226              |
| Ajuste saldo                                                                                                                                               | \$23                     |
| Registro de la reclasificación parcial del lote patronato y la respectiva construcción, trasladando como propiedad, planta y equipo el lote #3 y la bodega | -\$133.550.295           |
| Baja bienes por no cumplir política contable (cuadro oleo)                                                                                                 | \$1.629.340              |
| Salida de bienes según aprobación comité de inventarios                                                                                                    | \$454.393.316            |
| Depreciación en Salidas de activos totalmente depreciados y reingresados (hallazgo CGA)                                                                    | \$4.891.893.594          |
| <b>Saldo final diciembre 2024</b>                                                                                                                          | <b>-\$8.384.203.675</b>  |

El gasto por depreciación total aplicado durante el año 2024 asciende a \$2.989.162.113, el cual afecta tanto la cuenta 5360 como los centros de costos registrados en la cuenta 73.

|        |                             |                        |
|--------|-----------------------------|------------------------|
| 5360   | Depreciación                | \$1.049.380.870        |
| 730107 | Depreciación y amortización | \$557.985.682          |
| 730207 | Depreciación y amortización | \$120.899.078          |
| 731007 | Depreciación y amortización | \$3.199.595            |
| 731107 | Depreciación y amortización | \$1.666.900            |
| 731307 | Depreciación y amortización | \$3.302.695            |
| 732007 | Depreciación y amortización | \$259.313.158          |
| 732307 | Depreciación y amortización | \$16.487.275           |
| 732607 | Depreciación y amortización | \$48.354.030           |
| 733007 | Depreciación y amortización | \$703.237.825          |
| 733107 | Depreciación y amortización | \$33.092.101           |
| 734007 | Depreciación y amortización | \$22.353.114           |
| 734107 | Depreciación y amortización | \$142.615.453          |
| 735507 | Depreciación y amortización | \$13.996.775           |
| 738707 | Depreciación y amortización | \$13.277.562           |
|        | <b>TOTAL</b>                | <b>\$2.989.162.113</b> |

También se generaron aumentos de la depreciación acumulada por: \$362.562.081 en la reincorporación de los activos de menor cuantía por hallazgo de la CGA y \$133.550.295 por la reclasificación del edificio y terreno del lote No.3 Patronato.

Por el contrario se generó disminución en la depreciación acumulada por valor de \$467.801.153, que corresponde a: bajas por obsolescencia, concepto técnico, faltante o incumplimiento de política contable por \$456.022.656; \$6.165.248 por retiro de elementos para reingresar corrigiendo la denominación y descripción y \$5.613.226 de equipo dañado accidentalmente por el CES.

Así mismo, como parte del hallazgo de la CGA por los bienes con valor razonable cero y totalmente depreciados, se generaron retiros de bienes con efecto en la depreciación acumulada por valor de \$4.891.893.594.

### 10.3. Bajas

Al principio del año se dio de baja un activo denominado “cuadro al oleo” por no cumplir con la política contable ni con la definición de activo, que tuvo efecto contable en la propiedad, planta y equipo en \$1.830.910 con depreciación acumulada de \$1.629.340.

Asimismo, a través del comité de sostenibilidad contable, mediante resolución de gerencia, se aprobó la baja de bienes muebles por valor de \$521.949.005, con depreciación acumulada por \$454.393.316, para un valor en libros que afecta el gasto por \$67.555.689.

|                   |     |             |
|-------------------|-----|-------------|
| Valor histórico   | \$  | 521.949.005 |
| (-) dep acumulada | -\$ | 454.393.316 |
| Pérdida por baja  | \$  | 67.555.689  |

### 10.4. Deterioro

En aplicación de la política contable, se realizó el estudio de deterioro para la vigencia, una vez realizado el filtro de conformidad con la materialidad establecida (50 SMMLV) que a 2024 son \$65 millones de pesos. Se extraen 74 activos que cumplen esa condición.

Del informe de activos fijos se separan 48 activos, se determina su valor en libros y su valor recuperable. El cálculo del valor recuperable lo realizan los ingenieros y expertos en la materia según el tipo de bien. De estos se obtiene deterioro para 7 bienes, que asciende a \$146.935.835.

| Placa        | Nombre                                                     | Fecha compra | valor razonable | valor depreciación n acumulado | valor en libros      | valor recuperable | deterioro             |
|--------------|------------------------------------------------------------|--------------|-----------------|--------------------------------|----------------------|-------------------|-----------------------|
| 00001409     | Máquina de anestesia                                       | 20/10/2011   | \$71.970.810    | \$1.486.406                    | <b>\$70.484.404</b>  | \$54.145.000      | -\$16.339.404         |
| 0000009963   | Mesa para cirugía ginecológica                             | 30/12/2022   | \$79.897.040    | \$11.433.046                   | <b>\$68.463.994</b>  | \$63.070.000      | -\$5.393.994          |
| 0000008476   | Ventilador mecánico                                        | 28/12/2020   | \$99.000.000    | \$39.982.355                   | <b>\$59.017.645</b>  | \$33.320.000      | -\$25.697.645         |
| 0000008477   | Ventilador mecánico                                        | 28/12/2020   | \$99.000.000    | \$39.982.355                   | <b>\$59.017.645</b>  | \$33.320.000      | -\$25.697.645         |
| 00001410     | Máquina de anestesia                                       | 20/10/2011   | \$75.794.872    | \$1.505.215                    | <b>\$74.289.657</b>  | \$51.812.800      | -\$22.476.857         |
| 0000009927   | Sistema de imágenes arco en c (intensificador de imágenes) | 29/12/2022   | \$421.083.884   | \$60.356.932                   | <b>\$360.726.952</b> | \$309.600.000     | -\$51.126.952         |
| ODU061       | Ambulancia de transporte asistencial básica                | 31/10/2023   | \$301.700.000   | \$70.396.662                   | <b>\$231.303.338</b> | \$231.100.000     | -\$203.338            |
| <b>TOTAL</b> |                                                            |              |                 |                                |                      |                   | <b>-\$146.935.835</b> |

Así mismo se separan otros 24 activos, a los cuales fue posible calcularles el valor en uso por mes, por ser bienes de una Unidad Generadora de Efectivo con cálculo de costos y rentabilidad. Así se define un valor en uso total, y se compara con el valor razonable y el valor en libros. Estos no arrojan deterioro, ya que el valor en uso es muy superior al valor en libros.

| Placa                                              | Nombre                                    | Valor Razonable | Valor depreciación Acumulada | Valor en libros      | valor recuperable | valor en uso x mes | meses x usar | valor en uso total |
|----------------------------------------------------|-------------------------------------------|-----------------|------------------------------|----------------------|-------------------|--------------------|--------------|--------------------|
| <b>UNIDAD GENERADORA DE EFECTIVO: IMAGENOLOGIA</b> |                                           |                 |                              |                      |                   |                    |              |                    |
| 0000007714                                         | Equipo de tomografía de 16 cortes         | \$1.285.200.000 | \$810.664.608                | <b>\$474.535.392</b> | \$476.871.973     | \$426.377.375      | 43           | \$18.334.227.125   |
| <b>UNIDAD GENERADORA DE EFECTIVO: UCI</b>          |                                           |                 |                              |                      |                   |                    |              |                    |
| 0000008462                                         | Monitor de signos vitales multiparámetros | \$69.750.000    | \$28.169.382                 | <b>\$41.580.618</b>  | \$26.775.000      | \$213.774.065      | 71           | \$15.177.958.640   |
| 0000008463                                         | Monitor de signos vitales multiparámetros | \$69.750.000    | \$28.169.382                 | <b>\$41.580.618</b>  | \$26.775.000      |                    |              |                    |
| 0000008464                                         | Monitor de signos vitales multiparámetros | \$69.750.000    | \$28.169.382                 | <b>\$41.580.618</b>  | \$26.775.000      |                    |              |                    |
| 0000008465                                         | Monitor de signos vitales multiparámetros | \$69.750.000    | \$28.169.382                 | <b>\$41.580.618</b>  | \$26.775.000      |                    |              |                    |
| 0000008466                                         | Monitor de signos vitales multiparámetros | \$69.750.000    | \$28.169.382                 | <b>\$41.580.618</b>  | \$26.775.000      |                    |              |                    |
| 0000008467                                         | Monitor de signos vitales multiparámetros | \$69.750.000    | \$28.169.382                 | <b>\$41.580.618</b>  | \$26.775.000      |                    |              |                    |
| 0000008468                                         | Monitor de signos vitales multiparámetros | \$69.750.000    | \$28.169.382                 | <b>\$41.580.618</b>  | \$26.775.000      |                    |              |                    |
| 0000008469                                         | Monitor de signos vitales multiparámetros | \$69.750.000    | \$28.169.382                 | <b>\$41.580.618</b>  | \$26.775.000      |                    |              |                    |
| 0000008470                                         | Monitor de signos vitales multiparámetros | \$69.750.000    | \$28.169.382                 | <b>\$41.580.618</b>  | \$26.775.000      |                    |              |                    |
| 0000008471                                         | Monitor de signos vitales multiparámetros | \$69.750.000    | \$28.169.382                 | <b>\$41.580.618</b>  | \$26.775.000      |                    |              |                    |
| 0000008472                                         | Monitor de signos vitales multiparámetros | \$69.750.000    | \$28.169.382                 | <b>\$41.580.618</b>  | \$26.775.000      |                    |              |                    |
| 0000008473                                         | Monitor de signos vitales multiparámetros | \$69.750.000    | \$28.169.382                 | <b>\$41.580.618</b>  | \$26.775.000      |                    |              |                    |
| 0000008882                                         | Ventilador mecánico de transporte         | \$69.900.000    | \$22.921.560                 | <b>\$46.978.440</b>  | \$46.053.000      |                    |              |                    |
| 0000008475                                         | Ventilador mecánico                       | \$99.000.000    | \$39.982.355                 | <b>\$59.017.645</b>  | \$33.320.000      |                    |              |                    |
| 0000008478                                         | Ventilador mecánico                       | \$99.000.000    | \$39.982.355                 | <b>\$59.017.645</b>  | \$33.320.000      |                    |              |                    |
| 0000008479                                         | Ventilador mecánico                       | \$99.000.000    | \$39.982.355                 | <b>\$59.017.645</b>  | \$33.320.000      |                    |              |                    |

|            |                     |              |              |              |              |
|------------|---------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| 0000008481 | Ventilador mecánico | \$99.000.000 | \$39.982.355 | \$59.017.645 | \$33.320.000 |
| 0000008482 | Ventilador mecánico | \$99.000.000 | \$39.982.355 | \$59.017.645 | \$33.320.000 |
| 0000008483 | Ventilador mecánico | \$99.000.000 | \$39.982.355 | \$59.017.645 | \$33.320.000 |
| 0000008484 | Ventilador mecánico | \$99.000.000 | \$39.982.355 | \$59.017.645 | \$33.320.000 |
| 0000008485 | Ventilador mecánico | \$99.000.000 | \$39.982.355 | \$59.017.645 | \$33.320.000 |
| 0000008474 | Ventilador mecánico | \$99.000.000 | \$39.982.355 | \$59.017.645 | \$30.226.000 |
| 0000008480 | Ventilador mecánico | \$99.000.000 | \$39.982.355 | \$59.017.645 | \$33.320.000 |

Finalmente se separan otros 2 activos que cumplen materialidad, a los cuales no fue posible determinarles el valor recuperable, por lo cual no es viable calcularles deterioro.

| Placa      | Nombre                                               | Fecha compra | Valor razonable | Valor depreciación acumulado | Valor en libros |
|------------|------------------------------------------------------|--------------|-----------------|------------------------------|-----------------|
| 00003646   | Sistema de llamado de enfermería                     | 26/12/2013   | \$95.333.426    | \$5.462.729                  | \$89.870.697    |
| 0000009582 | Sistema de aire acondicionado y ventilación mecánica | 14/12/2022   | \$61.689.156    | \$12.674.904                 | \$49.014.252    |

### 10.5. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles

El hospital posee cuatro bienes inmuebles, que son los lotes con sus construcciones de la sede Niquia y el Patronato, de los cuales el segundo se clasifica parcialmente como propiedad de inversión. Así mismo, se incluye en este grupo las inversiones y adecuaciones realizadas en la sede autopista a pesar de ser un activo en comodato.

| Cuenta             | Concepto               | Mts2     | V/r mt2     | Avalúo                  | Vida útil | Edad    | Fecha avalúo |
|--------------------|------------------------|----------|-------------|-------------------------|-----------|---------|--------------|
| <b>Sede Niquia</b> |                        |          |             |                         |           |         |              |
| 1605               | Terrenos               | 9.665,00 | \$855.983   | \$8.273.078.111         |           |         | jul-15       |
| 1640               | Construcción           | 5.710,40 | \$1.312.526 | \$7.495.062.665         | 100 años  | 42 años | jul-15       |
|                    |                        |          |             | \$15.768.140.776        |           |         |              |
| <b>Patronato</b>   |                        |          |             |                         |           |         |              |
|                    | Terreno                | 9.271,00 | \$2.176.018 | \$20.173.860.000        |           |         | jun-19       |
|                    | Especies vegetales     |          |             | \$3.210.000             |           |         |              |
| 1605               | Subtotal terreno       |          |             | \$20.177.070.000        |           |         |              |
|                    | Construcción patronato | 2.658,19 | \$206.100   | \$547.852.959           | 100 años  | 65 años | jun-19       |
|                    | Construcción capilla   | 406,08   |             | \$83.693.088            | 100 años  | 65 años | jun-19       |
|                    | Construcción bodega    | 2.267,63 |             | \$467.358.543           | 100 años  | 65 años | jun-19       |
| 1640               | Subtotal edificio      |          |             | \$1.098.904.590         |           |         |              |
|                    | <b>Total</b>           |          |             | <b>\$21.275.974.590</b> |           |         |              |

El lote patronato ha sido subdividido en tres lotes independientes, ya que sobre este bien se presentan dos intenciones. Por un lado se espera construir en uno de los lotes la nueva área

de urgencias (Lote 3) y respecto del otro se tiene la expectativa de venta (Lote 2). El lote 1 será anexado al lote de la sede autopista.

|                | DATOS RESOLUCION CURADURIA |             |                 |
|----------------|----------------------------|-------------|-----------------|
|                | FICHA CATASTRAL            | MATRÍCULA   | AREA            |
| Lote 1         | 400136534                  | 01N-5533527 | 894,00          |
| Lote 2         | 400136535                  | 01N-5533528 | 4.101,26        |
| Lote 3         | 400136536                  | 01N-5533529 | 3.804,74        |
| <b>TOTALES</b> |                            |             | <b>8.800,00</b> |

En años posteriores, tanto a la sede Niquia (2019) como al Patronato (2020-2021-2023 y parcial 2024) se les realizó avalúos, los cuales arrojaron un valor superior al valor en libros. Estos avalúos no fueron objeto de registro contable, debido a que el marco normativo y la doctrina contable vigentes, establecen que ya no hay lugar a valorizaciones, hasta tanto se realicen financieramente (venta o disposición del bien), y que los avalúos cuando arrojen un valor inferior al valor en libros (desvalorización), sirven de soporte para registro de deterioro.

El inmueble en el que funciona la sede Autopista, que se compone de un lote de 7813m2 con construcción, que es de propiedad de la Gobernación de Antioquia y se usa bajo la figura de comodato (contrato de comodato No.2018-CD-14-009 con plazo inicial de un año que se ha ido prorrogando).

Este bien está avaluado en el contrato por \$32.215.556.250 y en contabilidad se encuentra reconocido en cuenta de orden 930617 – Bienes recibidos en custodia, ya que aún está registrado en la propiedad planta y equipo del Departamento de Antioquia.

Así mismo, se encuentra registrado en la cuenta 164010 el costo total de la construcción de los nuevos quirófanos ejecutada durante los años 2020 a 2023, por valor de \$7.832.719.439, cuya medición inicial se realizó según establece la política contable vigente. El valor de esta construcción incluye algunos equipos y elementos de mayor cuantía que deberán ser separadas por componentes para efectos de aplicar la depreciación, lo cual se realizará posteriormente mediante estudios técnicos.

| CUENTA   |                                      | SALDO A DIC/24   | TOTALES POR SEDE        |                         |                        |
|----------|--------------------------------------|------------------|-------------------------|-------------------------|------------------------|
|          |                                      |                  | NIQUIA                  | PATRONATO               | AUTOPISTA              |
|          |                                      |                  | <b>\$15.768.140.776</b> | <b>\$21.275.974.590</b> | <b>\$7.973.755.441</b> |
| 1605     | Terrenos                             | \$16.996.771.896 |                         |                         |                        |
| 160501   | Urbanos                              | \$16.996.771.896 |                         |                         |                        |
| 16050101 | Terrenos urbanos - Niquia            | \$8.273.078.111  | \$8.273.078.111         |                         |                        |
| 16050102 | Terrenos urbanos - patronato         | \$8.723.693.785  |                         | \$8.723.693.785         |                        |
| 1640     | Edificaciones                        | \$15.936.244.139 |                         |                         |                        |
| 164010   | Clínicas y hospitales                | \$15.936.244.139 |                         |                         |                        |
| 16401001 | Hospital sede Niquia                 | \$7.495.062.665  | \$7.495.062.665         |                         |                        |
|          | Adecuaciones sede autopista año 2017 | \$141.036.002    |                         |                         | \$141.036.002          |
| 16401002 | Obra quirófanos                      | \$7.832.719.439  |                         |                         | \$7.832.719.439        |

|          |                             |                  |  |                  |  |
|----------|-----------------------------|------------------|--|------------------|--|
| 16401003 | Construcción lote patronato | \$467.426.033    |  | \$467.426.033    |  |
| 1951     | Propiedades de inversión    | \$12.084.854.772 |  |                  |  |
| 195101   | Terrenos                    | \$11.453.376.215 |  |                  |  |
| 19510101 | Terreno patronato           | \$11.453.376.215 |  | \$11.453.376.215 |  |
| 195102   | Edificio                    | \$631.478.557    |  |                  |  |
| 19510201 | Edificio patronato          | \$631.478.557    |  | \$631.478.557    |  |

## 10.6. Propiedad, planta y equipo totalmente depreciada

En cumplimiento al plan de acción originado en los hallazgos de la auditoría ejecutada por la Contraloría General de Antioquia correspondiente a la vigencia 2023, se corrigió la situación de los bienes totalmente depreciados, por lo que al cierre de 2024 ya no existe ningún bien en uso con esta condición. A todos los activos que tenían esa situación se les realizó un estudio técnico y se les estimó una vida útil remanente en concordancia con la realidad económica y el uso de cada bien.

## 10.7. Construcciones en curso

| Cifras en pesos colombianos |                                   | 2024                    | % part.   | 2023                 | % part.   | Var. Absoluta        | Var. %      |
|-----------------------------|-----------------------------------|-------------------------|-----------|----------------------|-----------|----------------------|-------------|
|                             | <b>Propiedad, planta y equipo</b> | <b>Costo</b>            |           | <b>Costo</b>         |           |                      |             |
| 1615                        | Construcciones en curso           | \$ 1.465.644.896        | 1%        | \$ 692.818.000       | 1%        | \$ 772.826.896       | 112%        |
|                             | <b>TOTAL</b>                      | <b>\$ 1.465.644.896</b> | <b>1%</b> | <b>\$692.818.000</b> | <b>1%</b> | <b>\$772.826.896</b> | <b>112%</b> |

La empresa inició el proyecto de expandir y construir las NUEVAS URGENCIAS, el cual ha requerido invertir en la elaboración de los estudios y diseños, con contrataciones en 2023 por \$692.818.000 y en 2024 por \$418.761.000, por lo que se incorporan al activo en la cuenta de construcciones en curso. El proyecto se encuentra en fase de viabilización ante el Ministerio de salud.

Por otro lado, en 2024 se ejecutaron obras de adecuación de ginecobstetricia y estudios para la UCI neonatal, por valor de \$343.450.786.

También se reconoció un aprovechamiento por la obra de construcción de los quirófanos terminada en 2022 por valor de \$30.615.110, valor que se incorpora a dicho servicio.

## NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

### Composición

| Cifras en pesos colombianos |                                 | Año 2024                | Año 2024                | Var. Absoluta            | Var. %      |
|-----------------------------|---------------------------------|-------------------------|-------------------------|--------------------------|-------------|
| 1951                        | <b>Propiedades de Inversión</b> |                         |                         |                          |             |
| 195101                      | <b>Terrenos</b>                 | <b>\$11.453.376.215</b> | <b>\$20.177.070.000</b> | <b>\$(8.723.693.785)</b> | <b>-76%</b> |
| 19510101                    | Terreno Patronato               | \$11.453.376.215        | \$20.177.070.000        | \$(8.723.693.785)        | -76%        |
| 195102                      | <b>Edificios</b>                | <b>\$631.478.557</b>    | <b>\$1.098.904.590</b>  | <b>\$(467.426.033)</b>   | <b>-74%</b> |
| 19510201                    | Edificio Patronato              | \$631.478.557           | \$1.098.904.590         | \$(467.426.033)          | -74%        |
|                             |                                 | <b>\$12.084.854.772</b> | <b>\$21.275.974.590</b> | <b>\$(9.191.119.818)</b> | <b>-76%</b> |

El hospital posee un bien inmueble denominado Lote Patronato, frente al cual desde el año 2017 se ha tenido la intención de ser vendido de forma parcial para cancelar la mayor parte de las acreencias que fueron cuantificadas durante el PGIR (Plan de Gestión Integral del Riesgo), deudas contraídas a favor del Departamento de Antioquia por concepto de estampillas y contribución especial. Con ese objetivo se realizó un avalúo en el año 2019, mediante el cual se actualizó el saldo contable.

En vista de que la intención es vender solo una parte del lote para el pago de la deuda, se tomó la decisión de utilizar la otra parte del lote para realizar una ampliación del área de urgencias.

### 13.1. Detalle saldos y movimientos

| PROPIEDADES DE INVERSIÓN                                       |                          |
|----------------------------------------------------------------|--------------------------|
| Saldo al inicio del período enero 2024                         | \$ 21.275.974.590        |
| Traslado lote 3 y construcción como propiedad, planta y equipo | \$ - 9.191.119.818       |
| <b>Saldo final diciembre 2024</b>                              | <b>\$ 12.084.854.772</b> |

A pesar de que la intención es vender una parte de este inmueble, durante el año 2024 no se realizó la transacción pero se avanzó en la negociación con el Departamento de Antioquia, y además se avanzó en los temas de saneamiento jurídico del bien tales como el levantamiento del embargo y de la hipoteca. Tampoco se generaron inversiones, gastos e ingresos asociados al inmueble.

Por otro lado, sobre la parte del lote que se proyecta la construcción y ampliación de las urgencias, específicamente del lote 3, se decidió realizar una reclasificación parcial del bien como propiedad planta y equipo, y se efectuaron los siguientes cálculos mediante los cuales se determinó que el valor del terreno a reclasificar es de \$8.723.693.785 y del edificio \$467.426.033:

| MATRÍCULA   | Denominación lote | Valor total            | Terreno      |             |                         | Construcciones    |             |                        | Depx acum a diciembre | Saldo por depreciar edificio | Saldo X Lote            |
|-------------|-------------------|------------------------|--------------|-------------|-------------------------|-------------------|-------------|------------------------|-----------------------|------------------------------|-------------------------|
|             |                   |                        | Area lote    | %           | Valor x lote            | Area construcción | %           | Valor construcción     |                       |                              |                         |
| 01N-5533528 | Lote 2            | Construcción patronato | 4.101        | 47%         | \$9.403.569.330         | 2.658             | 50%         | \$547.803.526          | -\$156.515.293        | \$391.288.233                | \$9.794.857.563         |
| 01N-5533527 | Lote 1            | Construcción capilla   | 894          | 10%         | \$2.049.806.884         | 406               | 8%          | \$83.675.031           | -\$23.907.152         | \$59.767.879                 | \$2.109.574.763         |
| 01N-5533529 | Lote 3            | Construcción bodega    | 3.805        | 43%         | \$8.723.693.785         | 2.268             | 43%         | \$467.426.033          | -\$133.550.295        | \$333.875.738                | \$9.057.569.524         |
|             |                   | <b>TOTALES</b>         | <b>8.800</b> | <b>100%</b> | <b>\$20.177.070.000</b> | <b>5.332</b>      | <b>100%</b> | <b>\$1.098.904.590</b> | <b>-\$313.972.740</b> | <b>\$784.931.850</b>         | <b>\$20.962.001.850</b> |

### 13.2. Valor de los bienes

Las propiedades de inversión se miden por el costo, que para efectos de cuantificar la posible venta, fue actualizado en el año 2019.

| Patronato                |          |           |                       |           |         |              |
|--------------------------|----------|-----------|-----------------------|-----------|---------|--------------|
| Concepto                 | Mts2     | V/r mt2   | Avalúo                | Vida útil | Edad    | Fecha avalúo |
| Terreno                  | 9.271,00 | 2.176.018 | 20.173.860.000        |           |         | jun-19       |
| Especies vegetales       |          |           | 3.210.000             |           |         |              |
| <b>Subtotal terreno</b>  |          |           | <b>20.177.070.000</b> |           |         |              |
| Construcción patronato   | 2.658,19 | 206.100   | 547.852.959           | 100 años  | 67 años | jun-19       |
| Construcción capilla     | 406,08   |           | 83.693.088            | 100 años  | 67 años | jun-19       |
| Construcción bodega      | 2.267,63 |           | 467.358.543           | 100 años  | 67 años | jun-19       |
| <b>Subtotal edificio</b> |          |           | <b>1.098.904.590</b>  |           |         |              |
| <b>Total</b>             |          |           | <b>21.275.974.590</b> |           |         |              |

Con la intención de avanzar en la negociación con el Departamento de Antioquia para el pago de dichas acreencias, durante el año 2021 se realizó otro avalúo, el cual arrojó un mayor valor respecto al saldo contable, veamos:

|                          | Mts2     | V/r mt2   | Avalúo                | Vida útil | Edad | Fecha avalúo |
|--------------------------|----------|-----------|-----------------------|-----------|------|--------------|
| Patronato                |          |           |                       |           |      |              |
| Terreno                  | 8.800,00 | 2.295.046 | 20.196.404.800        |           |      | sep-21       |
| Especies vegetales       |          |           | -                     |           |      |              |
| <b>Subtotal terreno</b>  |          |           | <b>20.196.404.800</b> |           |      |              |
| Construcción patronato   | 2.658,19 | 990.000   | 2.631.608.100         | 100 años  | 67   | sep-21       |
| Construcción capilla     | 406,08   |           | -                     | 100 años  |      |              |
| Construcción bodega      | 2.267,63 |           | -                     | 100 años  |      |              |
| <b>Subtotal edificio</b> |          |           | <b>2.631.608.100</b>  |           |      |              |
| <b>Total</b>             |          |           | <b>22.828.012.900</b> |           |      |              |

|                          | Saldo contable | Avalúo         | diferencia    |
|--------------------------|----------------|----------------|---------------|
| PROPIEDADES DE INVERSION | 21.275.974.590 | 22.828.012.900 | 1.662.329.651 |
| Terreno Patronato        | 20.177.070.000 | 20.196.404.800 | 19.334.800    |
| Edificio Patronato       | 989.014.131    | 2.631.608.100  | 1.642.593.969 |

Esta valorización no se registró contablemente, ya que el marco normativo vigente para las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administra ahorro del público establece que las propiedades, planta y equipo serán medidos con posterioridad al reconocimiento, al costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado, y no por el modelo de la revaluación contemplado en los estándares internacionales. Por lo tanto, no es viable registrar actualizaciones de su valor producto de nuevos avalúos técnicos. En ese caso, los avalúos tendrán efectos contables solo cuando sean solicitados específicamente para la determinación del deterioro de los bienes.

Para efectos de confirmar esta decisión, se consultó la doctrina contable pública vigente compilada por la Contaduría General de la Nación en septiembre de 2021, específicamente los conceptos No.20211100069561 de 02-09-2021, No. 20211100064701 de 11-08-2021 y No.20211100005751 de 08-03-2021.

### 13.3. Depreciación y deterioro

| DEPRECIACION ACUMULADA PROPIEDADES DE INVERSION                                                                                                            |                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| Saldo al inicio del período enero 2024                                                                                                                     | -\$251.178.192 |
| Gasto por depreciación cuenta 5362                                                                                                                         | -\$62.794.548  |
| Registro de la reclasificación parcial del lote patronato y la respectiva construcción, trasladando como propiedad, planta y equipo el lote #3 y la bodega | \$133.550.295  |
| Saldo final diciembre 2024                                                                                                                                 | -\$180.422.445 |

El bien inmueble denominado “Lote Patronato” reconocido como Propiedades de Inversión se están depreciando por el método de línea recta, según la política contable vigente, con estimación de una vida útil de 210 meses (17.5 años), y para los años 2024 y 2023 no fue objeto de deterioro ya que el último avalúo actualizado muestra una valorización, a pesar de las condiciones físicas del bien que se evidencian deterioradas.

| Activo Placa | Nombre bien        | Valor razonable   | Vida útil en meses | Valor dep. mensual | Meses dep. | Dep. acumulada | Saldo por depreciar |
|--------------|--------------------|-------------------|--------------------|--------------------|------------|----------------|---------------------|
| V007238      | Terreno Patronato  | \$ 20.177.070.000 |                    |                    |            |                |                     |
| V007239      | Edificio Patronato | \$ 1.098.904.590  | 210                | \$5.232.879        | 60         | \$313.972.740  | \$784.931.850       |

Durante los años 2023 y 2024 se analizó el tema del deterioro de la edificación y se determinó que se requiere del estudio de patología estructural para sustentar la decisión de aplicarlo. También considerando que en el proyecto de construcción de las nuevas urgencias, que se está elaborando y que sería construido en ese lote, aún está pendiente la viabilización del mismo.

De igual forma, se espera realizar el registro una vez se formalice la negociación de venta de la mitad del bien inmueble, con el fin de determinar la utilidad o pérdida en venta.

## NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

### Composición

Actualmente, la cuenta de intangibles se encuentra en cero, por efecto de la depuración de la cuenta durante las vigencias 2020 a 2022, en procura de dar cumplimiento a la política contable. Esto se genera debido a que de las licencias de uso de software vigentes, incluyendo del programa Dinámica Gerencial, no cumplen con el requisito de ser considerado un **recurso identificable**, es decir, que sea **susceptible de separarse** de La ESE Hospital Marco Fidel Suárez, (venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse) ya sea individualmente o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que la ESE tenga o no la intención de llevar a cabo la separación o cuando surgen de derechos contractuales o legales.

## NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

### Composición

| Cifras en pesos colombianos |                                                                                                           | 2024                    | % part.    | 2023                    | % part.    | Var. Absoluta            | Var. %      |
|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|------------|-------------------------|------------|--------------------------|-------------|
|                             | <b>Otros activos</b>                                                                                      |                         |            |                         |            |                          |             |
|                             | <b>Corrientes</b>                                                                                         | <b>\$13.483.871.568</b> | <b>9%</b>  | <b>\$23.382.142.211</b> |            | <b>\$(9.898.270.643)</b> |             |
| 1905                        | Otros diferidos                                                                                           | \$1.468.499.501         | 1%         | \$2.356.759.813         | 2%         | \$(888.260.312)          | -38%        |
| 1906                        | Avances y anticipos                                                                                       | \$-                     | 0%         | \$586.000               | 0%         | \$(586.000)              | -100%       |
| 1907                        | Derechos de compensaciones por impuestos y contribuciones                                                 | \$110.939.740           | 0%         | \$-                     | 0%         | \$110.939.740            | 100%        |
| 1951                        | Propiedades de inversión                                                                                  | \$12.084.854.772        | 8%         | \$21.275.974.590        | 17%        | \$(9.191.119.818)        | -43%        |
| 1952                        | Depreciación acumulada propiedades de inversión                                                           | \$(180.422.445)         | 0%         | \$(251.178.192)         | 0%         | \$70.755.747             | -28%        |
|                             |                                                                                                           |                         |            |                         |            |                          |             |
|                             | <b>No corrientes</b>                                                                                      | <b>\$12.237.262.226</b> | <b>9%</b>  | <b>\$9.884.762.452</b>  | <b>8%</b>  | <b>\$2.352.499.774</b>   |             |
| 190511                      | Saldos en fondos cesantías                                                                                | \$1.662.994             | 0%         | \$1.515.206             | 0%         | \$147.788                | 10%         |
| 190516                      | Beneficios a los empleados por préstamos condicionados a tasa de interés cero o inferior a la del mercado | \$7.327.440             | 0%         | \$11.208.088            | 0%         | \$(3.880.648)            | -35%        |
| 1902                        | Plan activos beneficios empleados a largo plazo                                                           | \$344.642.919           | 0%         | \$348.588.799           | 0%         | \$(3.945.880)            | -1%         |
| 1904                        | Plan activos beneficios pos empleo                                                                        | \$7.558.225.637         | 5%         | \$4.880.072.726         | 4%         | \$2.678.152.911          | 55%         |
| 1909                        | Depósitos judiciales                                                                                      | \$2.776.427.008         | 2%         | \$3.459.754.916         | 3%         | \$(683.327.908)          | -20%        |
| 1990                        | Derechos de reembolso                                                                                     | \$1.548.976.229         | 1%         | \$1.183.622.718         | 1%         | \$365.353.511            | 31%         |
|                             | <b>TOTAL</b>                                                                                              | <b>\$25.721.133.795</b> | <b>18%</b> | <b>\$33.266.904.663</b> | <b>26%</b> | <b>\$(7.545.770.869)</b> | <b>-23%</b> |

El grupo de “otros activos” contiene diversos derechos y recursos a favor del hospital, clasificados como corrientes y no corrientes, y que en total asciende a \$25.721.133.795.

### 16.1. Gastos pagados por anticipado

Los gastos pagados por anticipado corresponden a las erogaciones realizadas que representan beneficios económicos futuros y que se amortizan al gasto, algunos en períodos inferiores a un año, por lo cual se clasifican como corrientes y otros en período superior a un año, clasificados como no corrientes. El siguiente es el detalle:

| NIT                 | TERCERO                                     | CUENTA NOMBRE                                                           | FECHA INICIAL | VALOR A DIFERIR           | CUOTAS A DIFERIR | VALOR AMORTIZADO        | SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR |
|---------------------|---------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------------|------------------|-------------------------|-------------------------------|
| 43757484            | Mary Sol Duque Hurtado                      | Mantenimiento locativo                                                  | 10/12/2024    | \$ 71.043.875             | 12               | \$ 5.920.323            | \$ 65.123.552                 |
| 43757484            | Mary Sol Duque Hurtado                      | Mantenimiento locativo                                                  | 26/12/2024    | \$ 60.434.145             | 12               | \$ 5.036.179            | \$ 55.397.966                 |
| 800220301           | Constructora Excelsior S.A.S                | Mantenimiento locativo                                                  | 25/08/2023    | \$ 170.023.859            | 24               | \$ 120.433.567          | \$ 49.590.292                 |
| 800220301           | Constructora Excelsior S.A.S                | Mantenimiento locativo                                                  | 13/09/2023    | \$ 17.510.331             | 23               | \$ 12.181.100           | \$ 5.329.231                  |
| 900557226           | Linarq S.A.S                                | Mantenimiento locativo                                                  | 4/04/2024     | \$ 36.365.625             | 12               | \$ 27.274.219           | \$ 9.091.406                  |
| 900916418           | Asistencia Al Hogar S.A.S                   | Mantenimiento locativo                                                  | 7/12/2023     | \$ 54.594.195             | 24               | \$ 29.571.856           | \$ 25.022.339                 |
| 901167284           | Area Blanca Acondicionamiento De Aire S.A.S | Mantenimiento plantas, ductos y tuneles                                 | 26/03/2024    | \$ 51.270.020             | 24               | \$ 21.362.508           | \$ 29.907.501                 |
| 901492206           | Brunel Constructores S.A.S                  | Mantenimiento locativo                                                  | 31/10/2023    | \$ 129.999.999            | 24               | \$ 81.249.999           | \$ 48.750.000                 |
| <b>CORRIENTE</b>    |                                             |                                                                         |               | <b>\$ 2.172.153.415</b>   |                  | <b>\$ 1.883.941.118</b> | <b>\$ 288.212.299</b>         |
| 811015643           | Tecnicas Constructivas S.A.S                | Mantenimiento locativo contrato de obra 069-2020 técnicas constructivas | 31/12/2022    | \$ 1.475.359.017          | 120              | \$ 295.071.803          | \$1.180.287.214               |
| <b>NO CORRIENTE</b> |                                             |                                                                         |               |                           |                  | <b>\$ 295.071.803</b>   | <b>\$1.180.287.214</b>        |
| <b>GRAN TOTAL</b>   |                                             |                                                                         |               | <b>\$3.647.512.432,00</b> |                  | <b>\$ 2.179.012.922</b> | <b>\$1.468.499.501</b>        |

Como se puede observar en este cuadro, en el mes de diciembre de 2022 se activó como un gasto diferido el valor de \$1.475.359.017 por concepto de mantenimiento y adecuaciones locativas de mayor cuantía, realizadas mediante contrato de obra ejecutado desde el año 2020. Este diferido se viene amortizando desde enero 2023 por un período de 10 años, según autorización de las resoluciones de gerencia 647 de diciembre 2022 y 09 de enero 2023. Este gasto clasificó en la porción No corriente dentro de los estados financieros, debido al tiempo que se tardará en recibirse la totalidad de beneficios económicos futuros.

## 16.2. Derechos por compensaciones e impuestos

Durante el año 2024 el Hospital fue nombrado como agente autorretenedor de industria y comercio ante el Municipio de Bello, situación formalizada a través del RIT en el mes de octubre. Es por lo anterior que la entidad se convierte en un sujeto pasivo del impuesto, y en ese orden de ideas, las declaraciones de autorretención presentadas para el último trimestre del año se registraron como saldos a favor para compensar en la declaración que se ha de presentar en 2025, que ascienden a \$110.979.740.

## 16.3. Saldos en fondos de cesantías y plan beneficios empleados a largo plazo

El hospital tiene a favor saldos en los fondos de cesantías Porvenir, Protección y Colfondos, los cuales se usan como respaldo para cubrir los beneficios a empleados por cesantías, tanto de corto plazo como de largo plazo (régimen de retroactividad).

|          | Fondo de cesantías | Concepto               | Tipo beneficio a empleados | Saldo                 |
|----------|--------------------|------------------------|----------------------------|-----------------------|
| 19051101 | Porvenir           | Ley 50                 | Corto plazo                | \$ 466.712            |
| 19051101 | Protección         | Ley 50                 | Corto plazo                | \$ 847.591            |
| 19051101 | Colfondos          | Ley 50                 | Corto plazo                | \$ 348.691            |
| 19020201 | Protección         | Régimen retroactividad | Largo plazo                | \$ 344.642.919        |
|          | <b>TOTAL</b>       |                        |                            | <b>\$ 346.305.913</b> |

Los saldos en Protección para régimen de retroactividad, clasificados como “plan de beneficios a empleados a largo plazo” se destinan para pagar las liquidaciones definitivas de los funcionarios a medida que se van retirando de la institución y para anticipos. El pasivo por este concepto cuantificado a diciembre asciende a \$150.578.888, por lo cual quedan excedentes en esa cuenta a favor del hospital, pero que deben dejarse a disposición proyectando el costo de las cesantías al momento del retiro del empleado.

Los saldos de los fondos Protección y Porvenir, tanto en ley 50 como en retroactividad se concilian mensualmente y se actualizan con el valor de los rendimientos o desvalorizaciones que generan, quedando conciliados hasta el mes de diciembre. En cambio, el saldo de Colfondos no fue conciliado al cierre de año porque dicha administradora se negó a aportar el correspondiente certificado o extracto.

#### 16.4. Beneficios a los empleados por préstamos condicionados a tasa de interés cero o inferior a la del mercado

Los préstamos a empleados por fondo de la vivienda fueron contratados a la tasa de interés del IPC del año inmediatamente anterior a la fecha del otorgamiento del crédito, es decir, están pactados a una tasa inferior a la del mercado.

Es por ello que se genera un valor diferido por el beneficio de la tasa, el cual se ha venido amortizando a partir del año de desembolso y hasta la fecha.

| Cédula         | Nombre                                | Saldo anterior      | Saldo por amortizar | Amortización 2024  |
|----------------|---------------------------------------|---------------------|---------------------|--------------------|
| 21424126       | Ruth Patricia Saldarriaga Saldarriaga | \$2.092.193         | \$494.641           | \$1.597.552        |
| 32289261       | Maria Eugenia Diaz                    | \$656.307           | \$40.316            | \$615.991          |
| 43799448       | Claudia Patricia Ospina Alzate        | \$283.503           | \$-                 | \$283.503          |
| 98591303       | Javier Alonso Llano Gomez             | \$8.176.085         | \$6.792.483         | \$1.383.602        |
| <b>TOTALES</b> |                                       | <b>\$11.208.088</b> | <b>\$7.327.440</b>  | <b>\$3.880.648</b> |

| Documento Tercero | Beneficiario crédito                  | Fecha desembolso | Valor desembolso | Tasa de interés préstamo | Tasa de interés del mercado | Valor presente flujos futuros descontados a tasa mercado |
|-------------------|---------------------------------------|------------------|------------------|--------------------------|-----------------------------|----------------------------------------------------------|
| 21424126          | Ruth Patricia Saldarriaga Saldarriaga | 10/05/2015       | \$50.000.000     | 3,66%                    | 15,53%                      | \$3.484.873                                              |
| 32289261          | María Eugenia Díaz                    | 3/16/2016        | \$23.614.940     | 3,66%                    | 10,66%                      | \$846.580                                                |
| 43799448          | Claudia Patricia Ospina Alzate        | 5/22/2015        | \$44.122.127     | 3,66%                    | 10,66%                      | \$0                                                      |
| 98591303          | Javier Alonso Llano Gómez             | 12/22/2015       | \$90.000.000     | 3,66%                    | 10,66%                      | \$18.196.467                                             |
|                   | <b>TOTALES</b>                        |                  |                  |                          |                             | <b>\$22.527.920</b>                                      |

#### 16.5. Plan activos beneficios pos empleo

Hasta diciembre de 2023 el hospital tenía reconocido el pasivo pensional según el expediente 289/2023/GEA mediante el cual el Ministerio de Hacienda y Crédito Público actualiza el cálculo con fecha de corte a 2017 pero liquidado con datos de 2022, y que ascendía a \$4.880.072.726.

Para diciembre de 2024 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público publica en el portal web de Pasivocol el cálculo actuarial actualizado con corte a diciembre 2022, el cual asciende \$7.558.225.637

| PASIVO SISTEMA DE INFORMACIÓN FONPET |                         |                  |                           |
|--------------------------------------|-------------------------|------------------|---------------------------|
| CÓDIGO DANE ENTIDAD: 05000-27        |                         |                  |                           |
|                                      | Fuente Cálculo Aprobado | NRO. DE PERSONAS | PASIVO ESTIMADO           |
| Bonos Pensionales                    | 2022                    | 129              | \$7.394.141.458,00        |
| Activos                              |                         | 8                | \$712.037.359,00          |
| Retirados                            |                         | 121              | \$6.682.104.099,00        |
| Reserva matemática /cuotas partes    | 2022                    | 5                | \$164.084.179,00          |
| Pensionados                          |                         | 5                | \$164.084.179,00          |
| Sustitutos                           |                         | 0                | \$ ,00                    |
| <b>TOTAL</b>                         | <b>2022</b>             | <b>134</b>       | <b>\$7.558.225.637,00</b> |

Si bien no se ha suscrito el convenio de concurrencia, el hospital tiene la obligación de causar tanto la obligación como el derecho, según lo establecido en el instructivo emitido por la Contaduría General de la Nación y en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de hechos económicos, las cuales en el numeral 5 reglamenta muy puntualmente los siguientes tópicos, que tienen relevancia para la ESE Hospital:

#### 5.2.1. Reconocimiento

14. Adicionalmente, la empresa reconocerá, de manera separada, los activos que hagan parte del plan de activos para beneficios posempleo. El plan de activos para beneficios posempleo corresponde a los recursos que se destinan exclusivamente al pago del pasivo por dichos beneficios, a través de los ingresos que los activos del plan generan o por los recursos obtenidos de su realización.

15. Por otra parte, cuando sea prácticamente cierto que un tercero le reembolsará a la empresa parte o la totalidad de los desembolsos requeridos para cancelar el pasivo por beneficios posempleo, esta reconocerá su derecho al reembolso como un activo distinto de los que hacen parte del plan de activos para beneficios posempleo.

Con estos numerales se entiende que no solo se reconocerá el pasivo sino también los activos con los cuales será financiado, que en éste caso, son los recursos de la concurrencia.

En junio de 2021 mediante resolución 083 fue emitido un Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional para para las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, el cual hace alusión al procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional para y con los recursos que lo financian del Marco Normativo para entidades de Gobierno, el cual contempla lo siguiente:

#### “10. CONCURRENCIA PARA EL PAGO DEL PASIVO PENSIONAL

##### 10.1. Derechos y obligaciones originados en la concurrencia

Cuando, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, la Nación o las entidades territoriales deban concurrir para el pago de pensiones de universidades oficiales e instituciones oficiales de educación superior o de entidades del sector salud, el MEN y el Ministerio de Salud y Protección Social, en representación de la Nación, y las entidades territoriales, en su calidad de entidades concurrentes,

reconocerán una provisión por concepto de la concurrencia, **con independencia de que se haya suscrito o no un convenio de concurrencia.**

Por su parte, la entidad beneficiaria de la concurrencia continuará reconociendo la obligación pensional y, adicionalmente, reconocerá un derecho por concurrencia.”

Es aquí donde queda claro que, a pesar de no existir el convenio de concurrencia debidamente formalizado, ambas entidades tienen el deber de registrar tanto la obligación como el derecho.

## 16.6. Depósitos judiciales

Con corte a diciembre 31 de 2024 se han acumulado saldos en títulos judiciales por embargos depositados en el Banco Agrario, que surgen de los procesos en contra de la ESE por incumplimiento de obligaciones con proveedores de bienes y servicios en los términos establecidos, desde años anteriores. Es por lo que existen embargos a las cuentas por cobrar con las diferentes entidades a las que la ESE le presta servicios.

Esta partida fue sometida durante el año 2023 a un análisis exhaustivo tanto de registros contables como en los expedientes judiciales, logrando llegar un primer informe depurado y que además llevó a identificar algunos saldos que serían objeto de reembolso, los cuales ya gestionados generaron durante la vigencia 2024 devoluciones por valor de \$742.141.670.

| CONCILIACION                      | ENTRADAS          | SALIDAS           | SALDO                   |
|-----------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------------|
| SALDO ANTERIOR 2016               | -                 |                   | \$ -                    |
| VALORES RETENIDOS                 | \$ 19.823.283.691 |                   | \$ 19.823.283.691       |
| DESEMBOLSOS                       |                   | \$ 12.165.215.737 | \$ 7.658.067.954        |
| DEVOLUCIONES                      |                   | \$ 4.881.640.947  | \$ 2.776.427.008        |
| <b>SALDO CONTABLE A DICIEMBRE</b> |                   |                   | <b>\$ 2.776.427.008</b> |

Con las auditorías también logró establecerse los saldos por demandas ya pagadas por el juzgado y que permanecían en el pasivo de la institución, así que durante 2024 se logró dar de baja el pasivo a favor de RP Médicas

Los movimientos del año 2024 se detallan así:

|                                   |                      |
|-----------------------------------|----------------------|
| <b>Saldo anterior dic 2023</b>    | <b>3.459.754.916</b> |
| Pagos de clientes                 | 658.813.762          |
| Devoluciones a tesorería          | - 742.141.670        |
| Pago demanda RP Médicas           | - 600.000.000        |
| <b>Saldo siguiente a dic 2024</b> | <b>2.776.427.008</b> |

## 16.7. Derechos de reembolso

Esta cuenta Representa el valor de los derechos de reembolso que surgen a favor de la empresa cuando, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, una o varias entidades deben reembolsar una parte o la totalidad de los recursos utilizados para el pago de obligaciones pensionales.

Durante los años 2021 a 2024 la ESE Hospital desembolsó por concepto de bonos pensionales la suma de \$1.548.976.229, los cuales se consideran derechos de reembolso preconcurrencia, debido a que una vez se suscriba el convenio de concurrencia con el Departamento de Antioquia, la Nación y el Municipio de Bello, estos recursos deberán ser reintegrados al Hospital.

El detalle de estos giros es el siguiente:

| Fecha                | Valor                   | Beneficiario |
|----------------------|-------------------------|--------------|
| 27/04/2021           | \$ 47.253.000           | Colfondos    |
| 27/04/2021           | \$ 20.390.000           | Colfondos    |
| 27/04/2021           | \$ 156.521.000          | Colpensiones |
| 15/06/2021           | \$ 138.919.000          | Colpensiones |
| 16/07/2021           | \$ 168.049.000          | Colpensiones |
| 27/08/2021           | \$ 6.441.000            | Protección   |
| 18/08/2021           | \$ 18.382.718           | Colpensiones |
| 30/09/2021           | \$ 56.096.000           | Colfondos    |
| 16/09/2021           | \$ 127.575.000          | Colpensiones |
| 30/11/2021           | \$ 47.744.000           | Colpensiones |
| <b>SUBTOTAL 2021</b> | <b>\$ 787.370.718</b>   |              |
| 26/09/2022           | \$ 4.771.000            | Porvenir     |
| 30/11/2022           | \$ 29.474.000           | Protección   |
| 28/01/2022           | \$ 38.895.000           | Colpensiones |
| 14/03/2022           | \$ 163.943.000          | Colpensiones |
| 28/03/2022           | \$ 39.629.000           | Protección   |
| <b>SUBTOTAL 2022</b> | <b>\$ 276.712.000</b>   |              |
| 14/07/2023           | \$ 15.068.000           | Colfondos    |
| 27/11/2023           | \$ 87.038.000           | Colfondos    |
| 29/11/2023           | \$ 17.434.000           | Colfondos    |
| <b>SUBTOTAL 2023</b> | <b>\$ 119.540.000</b>   |              |
| 22/03/2024           | \$ 8.012.511            | Colpensiones |
| 20/05/2024           | \$ 18.136.000           | Colfondos    |
| 15/07/2024           | \$ 82.466.000           | Colpensiones |
| 14/08/2024           | \$ 256.739.000          | Colpensiones |
| <b>SUBTOTAL 2024</b> | <b>\$ 365.353.511</b>   |              |
| <b>TOTAL</b>         | <b>\$ 1.548.976.229</b> |              |

## NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

La empresa no tiene suscrito contratos por arrendamiento financiero.

Durante el año generó ingresos y gastos por concepto de arrendamientos operativos

### 17.1. Arrendamientos operativos

|                 |                         |                       |
|-----------------|-------------------------|-----------------------|
| <b>INGRESOS</b> |                         | <b>\$ 217.805.758</b> |
|                 | Arrendamientos Gravados | \$ 217.805.758        |
| <b>GASTOS</b>   |                         | <b>\$ 956.354.588</b> |
|                 | Administrativo          | \$ 70.245.458         |
|                 | Asistencial             | \$ 886.109.130        |

El Hospital ha suscrito contratos por arrendamiento operativo, en calidad de arrendador, con los siguientes terceros:

|                       |           |                                                     |                       |
|-----------------------|-----------|-----------------------------------------------------|-----------------------|
| Arrendamiento espacio | 32324821  | Olga Libia Gomez Muñoz                              | \$ 5.160.340          |
| Arrendamiento espacio | 43431199  | Gloria Del Socorro Guizao Gomez                     | \$ 10.120.908         |
| Arrendamiento espacio | 800105244 | Suministros Alimenticios.Com S.A.S                  | \$ 94.116.636         |
| Arrendamiento espacio | 811025289 | Novaventa S.A.S                                     | \$ 19.745.846         |
| Arrendamiento espacio | 830009112 | Organizaciones De Imagenología Colombiana O.I.C S.A | \$ 75.817.610         |
| Arrendamiento espacio | 890903938 | Bancolombia S.A                                     | \$ 12.844.418         |
| <b>TOTAL</b>          |           |                                                     | <b>\$ 217.805.758</b> |

En calidad de arrendatario ha suscrito los siguientes contratos:

|                                       |           |                                                       |                      |
|---------------------------------------|-----------|-------------------------------------------------------|----------------------|
| Arrendamiento ambulancia              | 71615093  | Justiniano Arturo Turizo Ortiz                        | \$53.666.666         |
| Arrendamiento ambulancia              | 890905166 | Ese Hospital Mental De Antioquia "Maria Upegui- Homo" | \$37.620.000         |
| Arrendamiento Sistemas de información | 900359573 | Qsystems S.A.S                                        | \$7.444.800          |
| Arrendamiento Software en la Nube     | 900331794 | Netux S.A.S                                           | \$1.234.900          |
| Almacenamiento en la nube             | 900914296 | Smart Allince S.A.S                                   | \$154.519.554        |
| Arrendamiento Software                | 900316792 | Strategic Data S.A.S                                  | \$9.353.647          |
| Arrendamiento Software                | 901130123 | Tramisalud S.A.S                                      | \$653.902.098        |
| Arrendamiento Plataforma Comercial    | 901015711 | Netamente S.A.S                                       | \$37.800.000         |
| Otros arrendamientos                  |           | Otros                                                 | \$812.923            |
|                                       |           | <b>TOTAL</b>                                          | <b>\$956.354.588</b> |

## NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

### Composición

| Cifras en pesos colombianos |                                    | 2024                    | % part.    | 2023                    | % part.    | Var. Absoluta         | Var. %    |
|-----------------------------|------------------------------------|-------------------------|------------|-------------------------|------------|-----------------------|-----------|
|                             | <b>Cuentas por pagar</b>           |                         |            |                         |            |                       |           |
| 2313                        | Financiamiento interno corto plazo | \$1.713.784.442         | 2%         | \$10.080.986.667        | 13%        | \$(8.367.202.225)     | -83%      |
| 2314                        | Financiamiento interno largo plazo | \$8.333.333.333         | 10%        | \$-                     | 0%         | \$8.333.333.333       | 100%      |
|                             | <b>TOTAL</b>                       | <b>\$10.047.117.775</b> | <b>12%</b> | <b>\$10.080.986.667</b> | <b>13%</b> | <b>\$(33.868.892)</b> | <b>0%</b> |

Con el objetivo de acceder recursos era financiar la dotación de los quirófanos y entre otros proyectos del plan de inversiones, durante el año 2022 el hospital pactó con el Banco de Bogotá (banca comercial) el desembolso de dos créditos en pesos colombianos, por valor de \$10.000.000.000, con plazo de pago de 15 meses los cuales culminaron en diciembre de 2023, fecha en la cual se realizó el pago total de la deuda.

El día 15 de diciembre de 2023, el Banco de Bogotá desembolsa un nuevo préstamo de tesorería por valor de \$10.000.000.000, que también fue cancelado el 15 diciembre de 2024. Los intereses causados y pagados durante el año 2024 fueron de \$1.638.302.825.

En vista de que desde el principio la intención de estos empréstitos era pactarlos a largo plazo (60 meses), lo cual dependía de las autorizaciones legales y la actualización de la calificación de riesgos, en diciembre de 2024 se cancela esa deuda y el IDEA desembolsa un crédito transitorio por el mismo valor. Simultáneamente con la suscripción de un contrato de empréstito a 60 meses para sustituir la deuda inicial, el cual pignora los ingresos operacionales del giro directo mensual y además se garantiza con hipoteca sobre un predio (Lote 3 del Patronato). Este crédito se haría efectivo una vez se cuente con la calificación del riesgo, durante el primer trimestre del año.

Es por lo anterior que al cierre de año el monto de capital adeudado era de \$10.000 millones, con causación de gasto por intereses desde el 15 hasta el 31 de diciembre por valor de \$47.117.775, por lo que el saldo al cierre de mes es de \$10.047.117.775.

Este crédito no tiene un periodo de gracia pero se pactó a 6 meses, con pago total al vencimiento, plazo en el cual se debe surtir los trámites y se aplicará el crédito de sustitución. Debido a esto se clasificó en la porción corriente para los abonos a capital de marzo a diciembre de 2025 y el resto se clasificó a largo plazo.

|                                    |                         |
|------------------------------------|-------------------------|
| Saldo capital                      | \$ 10.000.000.000       |
| Meses pactados                     | 60                      |
| Valor amortización mensual         | \$ 166.666.667          |
| Meses a amortizar en 2025          | 10                      |
| Total amortizaciones a corto plazo | \$ 1.666.666.667        |
| Intereses dic 15 a 31 de 2024      | \$ 47.117.775           |
| <b>Saldo a corto plazo</b>         | <b>\$ 1.713.784.442</b> |

## 20.1 Condiciones crédito

|                    |                                                                                                  |
|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entidad financiera | IDEA                                                                                             |
| Numero contrato    | 040                                                                                              |
| Fecha desembolso   | 15 dic /2024                                                                                     |
| Fecha vencimiento  | 15 jun/2025                                                                                      |
| Tasa interés       | (IBR + 4 % MV)                                                                                   |
| Forma de pago      | Mes vencido para pago de intereses y capital al final del plazo                                  |
| Garantía           | Pignoración de ingresos operacionales derivados del giro directo mensual que se recibe del ADRES |

El crédito no tuvo costos de transacción reconocidos.

## 20.2 Liquidación intereses al cierre de año

Los intereses al 31 de diciembre se liquidaron así:

|                                         |                          |
|-----------------------------------------|--------------------------|
| Valor Desembolso                        | \$ 10.000.000.000        |
| Día desembolso                          | 15/12/2024               |
| Tasa interés inicial                    | 1,09%                    |
| Valor interés a enero 16/25             | \$ 108.733.333           |
| Interés por día                         | \$ 2.944.861             |
| <b>Cálculo interés A diciembre 31</b>   | <b>\$ 47.117.775</b>     |
| <b>Saldo según extracto a dic 31/24</b> | <b>\$ 10.047.117.775</b> |

## NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

### Composición

| Cifras en pesos colombianos |                                           | 2024                    | % part.    | 2023                    | % part.    | Var. Absoluta          | Var. %     |
|-----------------------------|-------------------------------------------|-------------------------|------------|-------------------------|------------|------------------------|------------|
|                             | <b>Cuentas por pagar</b>                  |                         |            |                         |            |                        |            |
| 2401                        | Adquisición bienes y servicios nacionales | \$4.211.704.130         | 5%         | \$3.962.528.496         | 5%         | \$249.175.634          | 6%         |
| 2407                        | Recursos a favor de terceros              | \$4.466.137.223         | 5%         | \$5.126.698.537         | 7%         | \$(660.561.313)        | -13%       |
| 2424                        | Descuentos de nómina                      | \$27.004.166            | 0%         | \$31.269.845            | 0%         | \$(4.265.679)          | -14%       |
| 2436                        | Retención en la fuente                    | \$251.897.780           | 0%         | \$378.183.387           | 0%         | \$(126.285.607)        | -33%       |
| 2440                        | Impuestos, contribuciones y tasas         | \$474.034.043           | 1%         | \$728.499.925           | 1%         | \$(254.465.882)        | -35%       |
| 2445                        | IVA por pagar                             | \$14.263.944            | 0%         | \$5.477.953             | 0%         | \$8.785.991            | 160%       |
| 2490                        | Otras cuentas por pagar                   | \$23.079.215.622        | 27%        | \$17.409.937.809        | 23%        | \$5.669.277.813        | 33%        |
| 2460                        | Créditos judiciales                       | \$975.647.746           | 1%         | \$1.534.817.659         | 2%         | \$(559.169.913)        | -36%       |
|                             | <b>TOTAL</b>                              | <b>\$33.499.904.654</b> | <b>39%</b> | <b>\$29.177.413.611</b> | <b>38%</b> | <b>\$4.322.491.044</b> | <b>15%</b> |

Las cuentas por pagar de la ESE Hospital Marco Fidel Suárez se clasifican en la categoría de costo, e incluyen las deudas con proveedores de bienes y servicios, los saldos por retenciones en la fuente (DIAN, ICA, estampillas, tasas y contribución especial), impuesto predial e IVA y deudas por demandas ya falladas contra el hospital, entre otras.

### 21.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales y otras cuentas por pagar

Los proveedores de bienes y servicios ascienden a \$4.211.704.130, que aumentaron respecto a 2023 en \$249.175.631. Sin embargo, este aumento no es tan significativo gracias a que al final del año el Departamento de Antioquia aportó \$2.000 millones al Hospital para cancelación de pasivos bajo la línea de fortalecimiento institucional, razón por la cual solo se acumulan allí cuentas menores a 360 días.

| Cifras en pesos colombianos |                                          | Año 2024       | Año 2023       | Var. Absoluta  | Var. % |
|-----------------------------|------------------------------------------|----------------|----------------|----------------|--------|
| 24010101                    | <b>Adquisición de Bienes y Servicios</b> |                |                |                |        |
| 900355964                   | Red Farmacéutica S.A.S                   | \$ 471.934.790 | \$ 214.039.834 | \$ 257.894.956 | 120%   |

|           |                                                |                         |                         |                 |      |
|-----------|------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------|------|
| 890985122 | Cooperativa De Hospitales De Antioquia - Cohan | \$ 459.652.714          | \$ 449.099.397          | \$ 10.553.317   | 2%   |
| 811011426 | Distribuciones Medife S.A.S                    | \$ 453.421.992          | \$ 386.278.245          | \$ 67.143.747   | 17%  |
| 900228842 | M & M Diagnostics S.A.S                        | \$ 443.514.218          | \$ 0                    | \$ 443.514.218  | 100% |
| 900438878 | Mercasalud Sur S.A.S                           | \$ 424.843.944          | \$ 700.371.117          | -\$ 275.527.173 | -39% |
| 900416527 | Todo Salud Um S.A.S.                           | \$ 164.316.600          | \$ 136.360.716          | \$ 27.955.884   | 21%  |
| 891409291 | Eve Distribuciones S.A.S                       | \$ 152.868.259          | \$ 0                    | \$ 152.868.259  | 100% |
| 802000608 | Suministros Y Dotaciones Colombia S.A S Y D    | \$ 141.504.839          | \$ 108.852.142          | \$ 32.652.697   | 30%  |
| 890929073 | Ronelly S.A.S                                  | \$ 134.626.124          | \$ 0                    | \$ 134.626.124  | 100% |
| 901144984 | Soluciones MultiFer S.A.S                      | \$ 119.003.041          | \$ 311.089.350          | -\$ 192.086.309 | -62% |
| 43447593  | Gloria Stella Galvis Montoya                   | \$ 111.243.799          | \$ 0                    | \$ 111.243.799  | 100% |
| 900082687 | Disdroblan S.A                                 | \$ 95.038.801           | \$ 191.634.276          | -\$ 96.595.475  | -50% |
| 901042128 | Distribuimos L.F.D.O S.A.S                     | \$ 84.976.399           | \$ 0                    | \$ 84.976.399   | 100% |
| 900132642 | Tienda Medica Medellín S.A.S                   | \$ 76.854.369           | \$ 267.172.756          | -\$ 190.318.387 | -71% |
| 901492206 | Brunel Constructores S.A.S                     | \$ 22.005.495           | \$ 270.110.180          | -\$ 248.104.685 | -92% |
| 900519323 | Norstray Nuart S.As                            | \$ 33.726.872           | \$ 58.392.499           | -\$ 24.665.627  | -42% |
| 900269151 | Provigasa Medical S.A.S                        | \$ 6.568.800            | \$ 72.116.993           | -\$ 65.548.193  | -91% |
|           | Otros Proveedores                              | \$ 815.603.074          | \$ 797.010.991          | \$ 18.592.083   | 2%   |
|           | <b>TOTAL</b>                                   | <b>\$ 4.211.704.130</b> | <b>\$ 3.962.528.496</b> |                 |      |

Otras cuentas por pagar corresponden a las deudas por honorarios y servicios, entre otros, que asciende a \$23.079.215.622, que se han incrementado respecto al año 2023 en \$5.669.277.813 que equivale al 33%.

| Cifras en pesos colombianos |                                                                            | Año 2024                | Año 2023                | Var. Absoluta          | Var. %      |
|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|------------------------|-------------|
| 2490                        | <b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>                                             | <b>\$23.079.215.622</b> | <b>\$17.409.937.809</b> | <b>\$5.669.277.813</b> | <b>33%</b>  |
| 249027                      | <b>VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE</b>                                          | <b>\$1.943.965</b>      |                         | <b>\$1.943.965</b>     | <b>100%</b> |
| 249028                      | <b>SEGUROS</b>                                                             | <b>\$4.486.084</b>      | <b>\$1.319.793</b>      | <b>\$3.166.291</b>     | <b>240%</b> |
|                             | Seguros Del Estado S.A.                                                    |                         | \$1.319.793             | -\$1.319.793           | -100%       |
|                             | Otras aseguradoras                                                         | \$4.486.084             |                         | \$4.486.084            | 10000%      |
| 249051                      | <b>SERVICIOS PÚBLICOS</b>                                                  | <b>\$233.459.133</b>    | <b>\$123.231.138</b>    | <b>\$110.227.995</b>   | <b>89%</b>  |
|                             | Empresas Publicas De Medellín                                              | \$233.459.133           | \$123.231.138           | \$110.227.995          | 89%         |
| 249054                      | <b>HONORARIOS</b>                                                          | <b>\$16.414.238.453</b> | <b>\$13.507.528.188</b> | <b>\$2.906.710.265</b> | <b>22%</b>  |
|                             | Prosalud - Sindicato De Profesionales De La Salud                          | \$8.864.781.289         | \$8.649.080.906         | \$215.700.383          | 2%          |
|                             | Sindicato De Gremio De Los Trabajadores De La Salud Colombiana "Sintracol" | \$2.252.323.393         | \$2.453.146.973         | -\$200.823.580         | -8%         |
|                             | Proensalud Profesionales En Salud Sindicato de Gremio                      | \$2.001.238.838         | \$1.388.496.401         | \$612.742.437          | 44%         |
|                             | Tahus-Talento Humano En Salud Sindicato de Gremio                          | \$1.685.712.750         | \$589.868.807           | \$1.095.843.943        | 186%        |
|                             | Sindicato Antioqueño de Anestesiología-Anestesiario                        | \$847.611.628           | \$231.484.819           | \$616.126.809          | 266%        |
|                             | Sindicato Nacional de Ginecología y Obstetricia                            | \$372.938.920           |                         | \$372.938.920          | 100%        |
|                             | Asociación de Instrumentadores de Antioquia-Aida                           | \$141.312.756           | \$82.941.590            | \$58.371.166           | 70%         |
|                             | Mary Sol Duque Hurtado                                                     | \$127.533.679           |                         | \$127.533.679          | 100%        |
|                             | Otros Acreedores                                                           | \$120.785.200           | \$112.508.692           | \$8.276.508            | 7%          |
| 249055                      | <b>SERVICIOS</b>                                                           | <b>\$6.425.087.987</b>  | <b>\$3.763.577.002</b>  | <b>\$770.029.401</b>   | <b>26%</b>  |
|                             | Organizaciones De imagenología Colombiana O.I.C S.A                        | \$1.983.081.673         | \$1.127.941.909         | \$855.139.764          | 76%         |
|                             | Cruz Roja Colombiana Seccional Antioquia                                   | \$690.820.908           | \$536.348.694           | \$154.472.214          | 29%         |
|                             | Laboratorio Medico Echavarría S.A.S                                        | \$679.336.741           | \$254.133.725           | \$425.203.016          | 167%        |
|                             | Servicios Integrales S.I S.A.S                                             | \$546.780.004           | \$-                     | \$546.780.004          | 100%        |
|                             | Suministros Alimenticios.Com S.A.S                                         | \$495.559.635           | \$550.976.083           | -\$55.416.448          | -10%        |
|                             | Clinica Nefrouros S.A.S                                                    | \$339.034.523           | \$85.470.043            | \$253.564.480          | 297%        |
|                             | Coraxon S.A.S                                                              | \$195.944.330           | \$89.018.158            | \$106.926.172          | 120%        |
|                             | Caja De compensación Familiar Comfenalco Antioquia                         | \$177.077.218           | \$-                     | \$177.077.218          | 100%        |
|                             | Vc Seguridad Ltda                                                          | \$173.710.906           | \$144.844.583           | \$28.866.323           | 20%         |
|                             | Inversiones Fernando Iral S.A.S                                            | \$129.538.819           | \$106.772.074           | \$22.766.745           | 21%         |
|                             | Lavandería Eco Industrial S.A.S                                            | \$98.648.959            | \$-                     | \$98.648.959           | 100%        |

|        |                                                               |               |                     |                       |             |
|--------|---------------------------------------------------------------|---------------|---------------------|-----------------------|-------------|
|        | Patología Integral S.A.S                                      | \$97.454.175  | \$38.341.226        | \$59.112.949          | 154%        |
|        | Microcinco S.A.S                                              | \$90.639.133  | \$95.168.879        | -\$4.529.746          | -5%         |
|        | Otros acreedores                                              | \$727.460.963 | \$734.561.628       | -\$7.100.665          | -1%         |
| 249058 | <b>ARRENDAMIENTO OPERATIVO</b>                                |               | <b>\$14.278.992</b> | <b>-\$288.764.874</b> | <b>-95%</b> |
|        | Empresa Social Del Estado Hospital Mental De Antioquia - Homo |               | \$14.278.992        | \$3.586.995           | 34%         |

Todas estas deudas se constituyen en pasivo financiero, y la mayoría de ellos con plazos pactados a 60 días, es decir, se consideran de corto plazo. Ya para el cierre del 2024 no existen saldos con vencimiento superior a 360 días.

## 21.2. Recursos a favor de terceros

| CUENTA        | DESCRIPCIÓN                                      | SALDO                  | CONCEPTO                                       |
|---------------|--------------------------------------------------|------------------------|------------------------------------------------|
| 2407          | Recursos a favor de terceros                     | \$4.466.137.223        | Cuotas y copagos a favor de pacientes          |
| 24070401      | Recaudos por cuotas moderadores y copagos        | \$947.900              | Consignaciones por identificar                 |
| 240720        | Recaudos por clasificar                          | \$101.756.729          | Rendimientos por reintegrar de proyectos       |
| <b>240722</b> | <b>Estampillas</b>                               | <b>\$2.039.013.979</b> |                                                |
| 24072210      | Acuerdo De Pago Gobernación - Estampillas        | \$1.490.224.005        | Acuerdo pago Gobernación                       |
| 24072211      | Estampilla Bienestar Del Adulto Mayor            | \$176.376.147          | Valor retención mes de diciembre pagada ene/25 |
| 24072212      | Estampilla Prodesarrollo De Antioquia            | \$52.912.856           | Valor retención mes de diciembre pagada ene/25 |
| 24072213      | Estampilla Prohospitales Públicos                | \$88.103.263           | Valor retención mes de diciembre pagada ene/25 |
| 24072214      | Estampilla Politécnico Jaime Isaza Cadavid       | \$35.456.040           | Valor retención mes de diciembre pagada ene/25 |
| 24072215      | Estampilla Prodesarrollo Universidad De Envigado | \$35.275.236           | Valor retención mes de diciembre pagada ene/25 |
| 24072216      | Tasa Prodeporte Y Recreación 1%                  | \$125.425.132          | Valor retención mes de diciembre pagada ene/25 |
| 24072217      | Estampilla Pro IU Digital De Antioquia           | \$35.241.300           | Valor retención mes de diciembre pagada ene/25 |
| 24072601      | Rendimientos financieros por pagar               | \$2.124.876            | Valor retención mes de diciembre pagada ene/25 |
| <b>240790</b> | <b>Otros recaudos a favor de terceros</b>        | <b>\$2.322.293.739</b> |                                                |
| 24079004      | Saldos retenidos a terceros vigencia 2018        | \$997.644.818          | Estampillas por pagar 2018                     |
| 24079005      | Saldos retenidos a terceros vigencia 2019        | \$1.324.648.921        | Estampillas por pagar 2019                     |

Los recursos a favor de terceros están constituidos principalmente por la deuda contraída con el Departamento de Antioquia por retenciones aplicadas y no canceladas durante las vigencias 2014, 2015 y 2016. Esta obligación fue actualizada en 2021 junto con la deuda por contribución especial, se liquidaron los intereses asociados a los cobros coactivos y se accedió al beneficio tributario establecido en la Ley 2155 de 2021. Con base en ello se suscribió acuerdo de pago diferido a 60 meses, el cual se fue abonando a lo largo de los años 2022 a 2024.

Los saldos por estampillas retenidas en 2017, 2018 y 2019 se reclasificaron a cuentas independientes.

Durante el año 2022 se recibieron dos visitas de inspección tributaria por la Secretaría de Rentas departamental, verificando las estampillas y contribución especial de esos tres años. Así mismo, en inspección realizada durante 2023, se verificaron las estampillas del período 2020 y 2021. Producto de esas inspecciones se generaron emplazamientos para declaración

y pago solo por las vigencias 2018-2019 completos y además por 2020- 2021 algunos períodos solo por temas de extemporaneidad, que a la fecha de cierre no se han resuelto, toda vez que el área jurídica de la ESE Hospital interpuso los recursos pertinentes.

Es por lo anterior que en 2023 se decide dar de baja el saldo de lo retenido durante 2017 a través del comité de sostenibilidad con el argumento de la prescripción. De igual manera, surge incertidumbre sobre el monto de las sanciones e intereses que se deberían liquidar, así que en consecuencia se inhibe la constitución de provisiones para el efecto.

### 21.3. Retención en la fuente y deducciones de nómina

| CUENTA | DESCRIPCIÓN                                               | SALDO          | CONCEPTO                               |
|--------|-----------------------------------------------------------|----------------|----------------------------------------|
| 2424   | Descuentos de nómina                                      | \$ 27.004.166  | Retenciones de nómina mes de diciembre |
| 2436   | Retención en la fuente                                    | \$ 233.766.947 | Retención DIAN mes diciembre           |
| 243627 | Retención de impuesto de industria y comercio por compras | \$ 18.130.833  | Retención ICA último bimestre          |
| 2445   | Impuesto al valor agregado/IVA                            | \$ 14.263.944  | IVA por pagar último bimestre          |

### 21.4. Impuestos y contribuciones

| CUENTA        | DESCRIPCIÓN                                         | SALDO                 | CONCEPTO                                               |
|---------------|-----------------------------------------------------|-----------------------|--------------------------------------------------------|
| 2440          | Impuestos, Contribuciones Y Tasas Por pagar         | \$ 474.034.043        |                                                        |
| <b>244017</b> | <b>Intereses moratorios</b>                         | <b>\$ 364.780.944</b> |                                                        |
| 24401701      | Intereses acuerdo de pago                           | \$ 364.780.944        | Intereses mora acuerdo pago estampillas y contribución |
| <b>244080</b> | <b>Otros impuestos departamentales</b>              | <b>\$109.253.099</b>  |                                                        |
| 24408001      | Contribución contrato de obra publica               | \$ 172.942            | Valor retención mes de diciembre pagada ene/25         |
| 24408002      | Acuerdo de pago Gobernación - Contribución especial | \$ 109.080.157        | Acuerdo de pago Gobernación                            |

El saldo por acuerdo de pago e intereses acuerdo de pago corresponden al mismo acuerdo pactado en diciembre de 2021 con la Dirección de Rentas Departamental, por concepto de contribución especial e intereses de mora de las vigencias 2014, 2015 y 2016.

### 21.5. Sentencias y conciliaciones

La ESE acumuló obligaciones con proveedores desde hace varios años, y por tal razón existieron numerosos procesos de cobro ejecutivo que suscitaron el embargo de cuentas por cobrar generando saldos acumulados en depósitos judiciales.

Sin embargo, al cierre de 2024 se logró cancelar la totalidad de los procesos ejecutivos reconocidos.

Así mismo, por concepto de demandas en procesos laborales falladas en contra, es decir, sentencias ejecutoriadas con y sin acuerdo de pago, se adeuda la suma de \$723.003.172.

Persisten dos saldos que vienen desde hace muchos años reconocidos a favor del SENA y del señor Nicolás Muñoz por \$252.644.574, que corresponden a dos acuerdos de pago incumplidos por el Hospital, los cuales vienen siendo objeto de revisión y negociación.

Todos estos pasivos disminuyeron respecto al año anterior por abonos realizados en 2024 con cargo a recursos propios y recursos de depósitos judiciales.

|            |                                                 |                       |
|------------|-------------------------------------------------|-----------------------|
|            | <b>Créditos judiciales</b>                      | <b>\$ 975.647.746</b> |
|            | <b>Sentencias ejecutoriadas pendientes pago</b> | <b>\$ 520.228.962</b> |
| 43486214   | Paula Andrea Puerta García                      | \$ 44.190.605         |
| 43498597   | Gloria Eugenia Vargas                           | \$ 212.928.943        |
| 43654008   | Nasareth Orrego Monares                         | \$ 149.523.375        |
| 71588109   | Luis Gabriel Ortiz Alzate                       | \$ 59.297.176         |
| 1035852110 | Diana Graciela Pulgarín Sánchez                 | \$ 54.288.863         |
|            | <b>Acuerdos de pagos</b>                        | <b>\$ 455.418.784</b> |
| 39355917   | Lina Maria Arango Roldan                        | \$ 11.311.989         |
| 43564942   | Luz Dary Gallego                                | \$ 71.966.016         |
| 70113824   | Nicolas Augusto Muñoz Gomez                     | \$ 250.000.001        |
| 71688588   | Juan Carlos Gaviria Gomez                       | \$ 119.496.205        |
| 899999034  | Servicio Nacional De Aprendizaje Sena           | \$ 2.644.573          |

## 21.6. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

En 2024 no se tramitó la baja por prescripción de ninguna cuenta a través del comité de sostenibilidad. El único saldo de baja sin pago fue a favor de Técnicas Construidas por \$3.796.272 como un aprovechamiento.

## NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

### Composición

| <i>Cifras en pesos colombianos</i> |                                             | 2024                   | % part.    | 2023                   | % part.   | Var. Absoluta          | Var. %     |
|------------------------------------|---------------------------------------------|------------------------|------------|------------------------|-----------|------------------------|------------|
|                                    | <b>Beneficios a los empleados</b>           |                        |            |                        |           |                        |            |
| 2511                               | Beneficios a los empleados a corto plazo    | \$1.041.988.029        | 1%         | \$896.194.953          | 1%        | \$145.793.076          | 16%        |
| 2512                               | Beneficios a largo plazo (ces.retroactivas) | \$150.578.888          | 0%         | \$140.960.858          | 0%        | \$9.618.030            | 7%         |
| 2514                               | Beneficios pos empleo                       | \$7.530.393.565        | 9%         | \$4.861.062.145        | 6%        | \$2.669.331.420        | 55%        |
|                                    | <b>TOTAL</b>                                | <b>\$8.722.960.482</b> | <b>10%</b> | <b>\$5.898.217.956</b> | <b>8%</b> | <b>\$2.824.742.526</b> | <b>48%</b> |

Los beneficios a empleados de la ESE Hospital ascienden a \$8.722.960.482, los cuales se miden según el tipo de beneficio y de acuerdo a la política contable vigente, que se incrementaron respecto a 2023 en \$2.824.742.526 por la actualización del pasivo pensional.

### Detalle de Beneficios y Plan de Activos

#### 22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

| <i>Cifras en pesos colombianos</i> |                                                 | Año 2024 | Año 2023    | Var. Absoluta | Var. % |
|------------------------------------|-------------------------------------------------|----------|-------------|---------------|--------|
| 2511                               | <b>Beneficios a los empleados a corto plazo</b> |          |             |               |        |
| 251101                             | Nómina por Pagar                                | \$-      | \$1.183.888 | \$(1.183.888) | -100%  |

|        |                           |                        |                      |                      |            |
|--------|---------------------------|------------------------|----------------------|----------------------|------------|
| 251102 | Cesantías                 | \$466.010.986          | \$429.197.279        | \$36.813.707         | 9%         |
| 251103 | Intereses a las cesantías | \$53.477.262           | \$50.710.035         | \$2.767.227          | 5%         |
| 251104 | Vacaciones                | \$152.093.162          | \$114.618.479        | \$37.474.683         | 33%        |
| 251105 | Prima de Vacaciones       | \$148.680.155          | \$114.618.475        | \$34.061.680         | 30%        |
| 251106 | Prima de Servicios        | \$108.680.227          | \$95.220.058         | \$13.460.169         | 14%        |
| 251109 | Bonificaciones            | \$113.022.409          | \$90.646.739         | \$22.375.670         | 25%        |
|        | <b>TOTAL</b>              | <b>\$1.041.964.201</b> | <b>\$896.194.953</b> | <b>\$100.783.347</b> | <b>11%</b> |

Los beneficios a empleados a corto plazo corresponden a las prestaciones sociales liquidadas al cierre de año. No se adeudan nóminas, pero si dos liquidaciones de prestaciones definitivas. No se tiene cuentas vencidas a más de 30 días. En 2023 el saldo reconocido en la cuenta 251102 – nómina por pagar por \$1.183.888, corresponde a los días pendientes de disfrute de vacaciones de una empleada retirada en diciembre, que se liquidaron en enero de 2024.

## 22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

| <i>Cifras en pesos colombianos</i> |                                                 | Año 2024             | Año 2023             | Var. Absoluta      | Var. %    |
|------------------------------------|-------------------------------------------------|----------------------|----------------------|--------------------|-----------|
| 2512                               | <b>Beneficios a los empleados a largo plazo</b> |                      |                      |                    |           |
| 251204                             | Cesantías Retroactivas                          | \$150.578.888        | \$140.960.858        | \$9.618.030        | 6%        |
|                                    | <b>TOTAL</b>                                    | <b>\$150.578.888</b> | <b>\$140.960.858</b> | <b>\$9.618.030</b> | <b>6%</b> |

Los beneficios a empleados a largo plazo, corresponden a las cesantías liquidadas por régimen de retroactividad, medidas según lo establece la política contable vigente, como mínimo al final del periodo contable, por el valor que El Hospital tendría que pagar si fuera a liquidar esa obligación a esa fecha, bajo los parámetros de la Ley 6° de 1945.

Adicionalmente, la empresa reconoce, de manera separada, los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo, el cual corresponde a los recursos que se destinan exclusivamente al pago del pasivo por dichos beneficios y que no se pueden utilizar para otro fin. Tal es el caso de los saldos en fondos de cesantías, que se reconocen como un “activo diferido”.

| Empleado                          | Fecha de ingreso | Saldo Neto Cesantías Retroactivas a 31/12/2023 | Retiros parciales y totales en 2024 | Saldo Neto Cesantías Retroactivas a 31/12/2024 | Gasto año 2024    |
|-----------------------------------|------------------|------------------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------------------|-------------------|
| <b>TOTALES</b>                    |                  | <b>140.960.858</b>                             | <b>41.971.388</b>                   | <b>150.578.888</b>                             | <b>51.589.418</b> |
| Quintero Olga Luz                 | 1/08/1990        | 39.422.694                                     |                                     | 54.563.092                                     | 15.140.398        |
| Misas Berrio Doris Cecilia        | 16/01/1988       | 32.013.257                                     | 6.000.000                           | 32.424.965                                     | 6.411.708         |
| Restrepo Correa Claudia Patricia  | 1/12/1992        | 50.083.044                                     |                                     | 63.590.831                                     | 13.507.787        |
| Lucero Angelica Bustamante Torres | 25/07/1989       | 19.441.863                                     | 35.971.388                          | -                                              | 16.529.525        |

Durante el año 2024 se liquidó y abonó a cesantías retroactivas a las siguientes personas:

| Nombre                            | Anticipos y pagos   |
|-----------------------------------|---------------------|
| Bustamante Torres Lucero Angelica | \$35.971.388        |
| Doris Cecilia Misas Berrio        | \$ 6.000.000        |
| <b>TOTALES</b>                    | <b>\$41.971.388</b> |

La conciliación de saldos del año es la siguiente:

|                        |                       |
|------------------------|-----------------------|
| <b>Saldo anterior</b>  | <b>\$ 140.960.858</b> |
| (-)Pagos               | -\$ 35.971.388        |
| (-) anticipos          | -\$ 6.000.000         |
| Gasto año              | \$ 51.589.418         |
| <b>Saldo siguiente</b> | <b>\$ 150.578.888</b> |

## 22.3. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros

| <i>Cifras en pesos colombianos</i>          |                                   | Año 2024               | Año 2023               | Var. Absoluta          | Var. %     |
|---------------------------------------------|-----------------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------|
| <b>Beneficios a los empleados posempleo</b> |                                   |                        |                        |                        |            |
| 25141201                                    | Bonos Pensionales                 | \$7.394.141.458        | \$4.796.752.012        | \$2.597.389.446        | 35%        |
| 25141401                                    | Reservas Pensionales              | \$164.084.179          | \$83.320.714           | \$80.763.465           | 49%        |
| 25141402                                    | Cuotas Partes Pensionales Pagadas | \$(27.832.072)         | \$(19.010.581)         | \$(8.821.491)          | 32%        |
|                                             | <b>TOTAL</b>                      | <b>\$7.530.393.565</b> | <b>\$4.861.062.145</b> | <b>\$2.669.331.420</b> | <b>35%</b> |

En este grupo del pasivo se reconoce las pensiones de jubilación a cargo del Hospital, jubilaciones compartidas, cuotas partes por pensión de vejez en caso de presentarse.

| Cuenta   | Descripción                                  | Saldo 2024             | Saldo 2023             | Variación              | Justificación                        |
|----------|----------------------------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|--------------------------------------|
|          |                                              | <b>\$7.530.393.565</b> | <b>\$4.861.062.145</b> | <b>\$2.669.331.420</b> |                                      |
| 251412   | Cálculo actuarial de facturas pensiones      | \$7.394.141.458        | \$4.796.752.012        | \$2.597.389.446        |                                      |
| 25141201 | Bonos pensionales                            | \$7.394.141.458        | \$4.796.752.012        | \$2.597.389.446        | Ajuste según nuevo cálculo actuarial |
| 251414   | Cálculo actuarial de cuotas partes pensiones | \$136.252.107          | \$64.310.133           | \$71.941.974           |                                      |
| 25141401 | Reservas pensionales                         | \$164.084.179          | \$83.320.714           | \$80.763.465           | Ajuste según nuevo cálculo actuarial |
| 25141402 | Cuotas partes pensionales pagadas            | -\$27.832.072          | -\$19.010.581          | -\$8.821.491           | Cuotas partes pagadas en 2024        |

Hasta diciembre de 2023 el hospital tenía reconocido el pasivo pensional según el expediente 289/2023/GEA mediante el cual el Ministerio de Hacienda y Crédito Público actualiza el cálculo con fecha de corte a 2017 pero liquidado con datos de 2022, y que ascendía a \$4.880.072.726.

Para diciembre de 2024 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público publica en el portal web de Pasivocol el cálculo actuarial actualizado con corte a diciembre 2022, el cual asciende \$7.558.225.637

Según las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de hechos económicos, se realizan las suposiciones actuariales las cuales corresponderán a las mejores estimaciones sobre las variables que determinarán el costo final de proporcionar los beneficios posempleo, las evaluaciones actuariales las harán cada año o como máximo cada 3 años. Durante el año 2024 el Ministerio emitió cálculo actualizado.

Los bonos pensionales pagados con recursos propios durante los años 2020 a 2024 se registraron en la cuenta del activo 199004 – Derechos de reembolso relacionados con la concurrencia en el pago del pasivo por \$1.548.976.229.

El plan de activos para beneficios posempleo se encuentra registrado en la cuenta 190408 y corresponde a los \$7.558.225.637 del pasivo reportado en 2024, el cual no se encuentra aún respaldado por la suscripción del convenio de concurrencia.

## NOTA 23. PASIVOS ESTIMADOS (PROVISIONES)

### Composición

| <i>Cifras en pesos colombianos</i> |                          | Año 2024                | % part.   | Año 2023                | % part.   | Var. Absoluta         | Var. %    |
|------------------------------------|--------------------------|-------------------------|-----------|-------------------------|-----------|-----------------------|-----------|
|                                    | <b>Pasivos estimados</b> |                         |           |                         |           |                       |           |
| 2701                               | Litigios y demandas      | \$ 5.679.604.834        | 7%        | \$ 5.229.829.872        | 7%        | \$ 449.774.962        | 9%        |
|                                    |                          | <b>\$ 5.679.604.834</b> | <b>7%</b> | <b>\$ 5.229.829.872</b> | <b>7%</b> | <b>\$ 449.774.962</b> | <b>9%</b> |

Para el año 2024 el hospital solo mantiene constituida provisión por concepto de “litigios y demandas”, las cuales han tenido el siguiente comportamiento:

| PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS CUENTA 2701           |                 |
|-----------------------------------------------------|-----------------|
| Saldo inicial enero 2024                            | \$5.229.829.872 |
| Gasto por provisión litigios y demandas cuenta 5368 | \$678.306.402   |
| Causación reconocimiento nuevas demandas            | -\$228.531.440  |
| Saldo final diciembre de 2024                       | \$5.679.604.834 |

### 23.1. Litigios y demandas

Para cuantificar las provisiones por demandas y litigios, el Hospital aplica la metodología establecida en la Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, y adoptada mediante la política contable vigente.

Para el efecto se realizó un inventario de los procesos con sus respectivas pretensiones, se clasifican por instancia y el tipo de proceso. Actualmente son 102 procesos, cuyas pretensiones totales ascienden a \$38.254.489.728. Veamos el detalle:

| Proceso                                                                        | Cant. De procesos | Pretensiones            |                        |                      |                         |
|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------------|------------------------|----------------------|-------------------------|
|                                                                                |                   | Det / indet             |                        | Intereses y otros    | TOTAL                   |
|                                                                                |                   | Primera instancia       | Segunda instancia      | Primera instancia    |                         |
| Medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho de carácter laboral | 31                | \$2.466.644.644         | \$-                    | \$21.062.740         | \$2.487.707.384         |
| Ordinario laboral                                                              | 20                | \$1.138.536.124         | \$-                    | \$411.395.091        | \$1.549.931.215         |
| <b>Subtotal laborales</b>                                                      | <b>51</b>         | <b>\$3.605.180.768</b>  | <b>\$-</b>             | <b>\$432.457.831</b> | <b>\$4.037.638.599</b>  |
| Acción de reparación directa                                                   | 47                | \$28.259.651.880        | \$3.570.972.000        | \$-                  | \$31.830.623.880        |
| Contractual                                                                    | 3                 | \$1.822.825.887         | \$495.401.362          | \$-                  | \$2.318.227.249         |
| Nulidad                                                                        | 1                 | \$-                     | \$68.000.000           | \$-                  | \$68.000.000            |
| <b>Subtotal civiles</b>                                                        | <b>51</b>         | <b>\$30.082.477.767</b> | <b>\$4.134.373.362</b> | <b>\$-</b>           | <b>\$34.216.851.129</b> |
| <b>GRAN TOTAL</b>                                                              | <b>102</b>        | <b>\$33.687.658.535</b> | <b>\$4.134.373.362</b> | <b>\$432.457.831</b> | <b>\$38.254.489.728</b> |

Desde el año 2020 se viene realizando un trabajo muy responsable para la estimación de las demandas, haciendo el inventario completo de las pretensiones con sus respectivos intereses y valoración del nivel de riesgo individual, la cual se cuantificó así al cierre de año:

| Pretensiones por nivel de riesgo |                         |             |
|----------------------------------|-------------------------|-------------|
| Riesgo alto                      | \$10.782.157.172        | 28%         |
| Medio riesgo                     | \$22.960.123.475        | 60%         |
| Riesgo remoto                    | \$4.512.209.081         | 12%         |
| <b>TOTAL PRETENSIONES</b>        | <b>\$38.254.489.728</b> | <b>100%</b> |

De esta primera valoración de las pretensiones según nivel, se toman las de riesgo medio y remoto, que ascienden a \$27.472.332.556, y se registran en cuentas de orden.

Luego, de acuerdo con la política y la norma vigente, posterior a la valoración por nivel de riesgo, se realiza **la tasación de la condena esperada** y la **reexpresión financiera a valor presente neto**, para lo cual se usa la TASA TES del Gobierno vigente a la fecha (0.23% mensual) y además requiere de la estimación de días proyectados para la fecha de fallo. Esta tasación genera el siguiente resultado:

|                                                        |                          |
|--------------------------------------------------------|--------------------------|
| Pretensiones totales                                   | \$ 38.254.489.728        |
| Valor esperado obligación con tasa de condena aplicada | \$ 15.145.388.799        |
| Valor presente neto (VPN) *                            | \$ 14.332.303.136        |
| * Cuantificación demandas a VPN                        |                          |
| Alto riesgo                                            | \$ 5.679.604.835         |
| Medio riesgo                                           | \$ 6.985.472.041         |
| Riesgo remoto                                          | \$ 1.667.226.261         |
| <b>TOTAL</b>                                           | <b>\$ 14.332.303.136</b> |

Ya con el valor presente neto cuantificado (\$14.332.303.136), y de acuerdo con el nivel de riesgo individual, se procede al registro contable de la provisión en el pasivo, teniendo en cuenta que, según la política vigente, las demandas calificadas en **riesgo alto** de ser falladas

en contra se registran como PROVISIÓN, lo que conlleva a que en la cuenta 2701 se tenga acumulado el valor de \$5.679.604.835.

| Demandas alto riesgo valoradas                         |                        |
|--------------------------------------------------------|------------------------|
| Pretensión total                                       | \$10.782.157.172       |
| Valor esperado obligación con tasa de condena aplicada | \$5.924.909.038        |
| <b>Valor presente neto VPN</b>                         | <b>\$5.679.604.835</b> |

## NOTA 24. OTROS PASIVOS

### Composición

| Cifras en pesos colombianos |                                   | Año 2024              | % part.   | Año 2023             | % part.   | Var. Absoluta         | Var. %      |
|-----------------------------|-----------------------------------|-----------------------|-----------|----------------------|-----------|-----------------------|-------------|
| <b>Otros Pasivos</b>        |                                   |                       |           |                      |           |                       |             |
| 2903                        | Depósitos recibidos en garantía   | \$ 139.682.409        | 0%        | \$ 76.516.325        | 0%        | \$ 63.166.084         | 83%         |
| 2910                        | Ingresos recibidos por anticipado | \$ 4.251.848          | 0%        | \$ 6.294.256         | 0%        | \$ (2.042.408)        | -32%        |
| 2990                        | Otros ingresos diferidos          | \$ 42.016.520         | 0%        | \$ -                 | 0%        | \$ 42.016.520         | 100%        |
| <b>TOTAL</b>                |                                   | <b>\$ 185.950.777</b> | <b>0%</b> | <b>\$ 82.810.581</b> | <b>0%</b> | <b>\$ 103.140.196</b> | <b>100%</b> |

### 24.1. Préstamos de mercancía

Los préstamos de mercancía corresponden al costo por insumos y medicamentos que el hospital ha ingresado como préstamos por la dinámica de despacho de los proveedores, que al mes siguiente se legalizan.

| Entidad                          | Saldo                 |
|----------------------------------|-----------------------|
| Red Farmacéutica S.A.S           | \$ 2.686.101          |
| Mercasalud Sur S.A.S             | \$ 136.655.299        |
| Comercializadora Mediflash S.A.S | \$ 341.009            |
| <b>Total</b>                     | <b>\$ 139.682.409</b> |

### 24.2. Ingresos recibidos por anticipado

Los anticipos corresponden a valores recaudados a EPS y clientes, por concepto de cartera de servicios de salud, que exceden del valor de las cuentas por cobrar. Al no tener saldo a favor para imputar en la cartera, se clasifica como anticipo.

|                                       |                     |
|---------------------------------------|---------------------|
| <b>TOTAL</b>                          | <b>\$ 4.251.848</b> |
| Fundación Medico Preventiva           | \$ 297.371          |
| Emssanar Ess                          | \$ 1                |
| Allianz Seguros S.A                   | \$ 2.851.340        |
| E.S.E Hospital Mauel Uribe Angel      | \$ 8.208            |
| Municipio De San Roque                | \$ 15.337           |
| Servicio Nacional De Aprendizaje Sena | \$ 6.400            |
| Ut Servisalud San Jose                | \$ 1.073.191        |

### 24.3. Ingreso diferido por subvenciones

En 2024 se causó el ingreso facturado por una subvención condicionada de la Gobernación, para proyectos de ampliación, quedando un saldo por ejecutar de \$42.016.520, según el siguiente detalle:

| Resolución / fecha         | Proyecto                                                                                                                                                  | Valor proyecto | Montos ejecutados | Saldo por ejecutar condicionado |
|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-------------------|---------------------------------|
| S202406243254<br>Julio9/24 | Estudios y diseños del segundo nivel de la ampliación del área de urgencias para los servicios de apoyo diagnóstico de la ESE HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ | \$460.777.520  | \$418.761.000     | \$42.016.520                    |

## NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

### Composición

| Cifras en pesos colombianos |                                                              | Año 2024         | Año 2023         | Var. Absoluta     | Var. % |
|-----------------------------|--------------------------------------------------------------|------------------|------------------|-------------------|--------|
|                             | <b>Cuentas de orden deudoras</b>                             |                  |                  |                   |        |
|                             | <b>Activos contingentes</b>                                  |                  |                  |                   |        |
| 8120                        | Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | \$166.991.928    | \$166.991.928    | \$0               | 0%     |
|                             | <b>Cuentas de orden acreedoras</b>                           |                  |                  |                   |        |
|                             | <b>Pasivos contingentes</b>                                  |                  |                  |                   |        |
| 9120                        | Litigios y demandas                                          | \$27.472.332.556 | \$36.694.106.556 | \$(9.221.774.000) | -25%   |

### 25.1. Activos contingentes

El hospital adelanta un litigio por proceso de repetición contra un exfuncionario y un proceso ejecutivo hipotecario a favor del hospital a cargo de una exempleada. Ambos se clasifican como activos contingentes y se revelan en cuentas de orden deudoras.

| Nombre                     | Tiempos Demanda           |                      | Causa De La Demanda                                      | Pretensiones   |
|----------------------------|---------------------------|----------------------|----------------------------------------------------------|----------------|
|                            | Fecha De Admisión Demanda | Fecha Estimada Fallo |                                                          |                |
| Luis Arturo Sánchez Ospina | 2/12/2014                 | 25/05/2025           | Declaración de responsabilidad de funcionarios de la ESE | \$ 158.993.696 |
| Yiscela Hincapié Tamayo    | 30/06/1999                | 30/6/2025            | Proceso ejecutivo hipotecario                            | \$7.998.232    |

### 25.2. Pasivos contingentes

Mediante calificación de las demandas según la metodología establecida, se consideran como pasivos contingentes aquellas pretensiones que se clasifican en bajo riesgo y riesgo remoto

de ser falladas en contra de la institución. Dichas demandas se revelan en cuentas de orden acreedoras

| Cuantificación demandas por pretensiones sin tasación |                          |
|-------------------------------------------------------|--------------------------|
| Medio riesgo                                          | \$ 22.960.123.475        |
| Riesgo remoto                                         | \$ 4.512.209.081         |
| <b>TOTAL PRETENSIONES</b>                             | <b>\$ 27.472.332.556</b> |

## NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

### 26.1. Cuentas de orden deudoras Composición

| <i>Cifras en pesos colombianos</i> |                                                              | Año 2024                   | Año 2023                | Var. Absoluta              | Var. %       |
|------------------------------------|--------------------------------------------------------------|----------------------------|-------------------------|----------------------------|--------------|
|                                    | <b>Cuentas de orden deudoras</b>                             | \$ -                       |                         |                            |              |
|                                    | <b>Deudoras</b>                                              | <b>\$ 15.407.998.474</b>   | <b>\$ 928.145.566</b>   | <b>\$ 14.479.852.908</b>   | <b>1560%</b> |
| 8120                               | Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | \$ 166.991.928             | \$ 166.991.928          | \$ -                       | 0%           |
| 8315                               | Bienes y derechos retirados                                  | \$ 15.069.479.428          | \$ 227.284.934          | \$ 14.842.194.494          | 6530%        |
| 8333                               | Facturación glosada                                          | \$ 171.527.118             | \$ 171.306.623          | \$ 220.495                 | 0%           |
| 8390                               | Otras cuentas orden deudoras                                 | \$ -                       | \$ 362.562.081          | \$ (362.562.081)           | -100%        |
| 89                                 | <b>Deudoras Por contra</b>                                   | <b>\$ (15.407.998.474)</b> | <b>\$ (928.145.566)</b> | <b>\$ (14.479.852.908)</b> | <b>1560%</b> |
| 8905                               | Derechos contingentes por contra                             | \$ (166.991.928)           | \$ (166.991.928)        | \$ -                       | 0%           |
| 8915                               | Deudores de control por contra                               | \$ (15.241.006.546)        | \$ (761.153.638)        | \$ (14.479.852.908)        | 1902%        |

### Derechos contingentes

Corresponde a las demandas en trámite a favor del Hospital, según lo revelado en la nota 25.1, por valor de \$166.991.928.

### Bienes y derechos retirados

La variación por \$14.842.194.494 corresponde al reconocimiento de los saldos de cuentas por cobrar que se han castigado o dado de baja durante los años 2020 a 2024, mediante recomendación del comité de sostenibilidad contable.

|           |                                                    |                         |
|-----------|----------------------------------------------------|-------------------------|
|           | <b>TOTAL</b>                                       | <b>\$14.842.194.494</b> |
| 800250119 | Saludcoop                                          | \$3.030.600.271         |
| 1000      | Población General Población General                | \$2.841.331.470         |
| 800140949 | Cafesalud Entidad Promotora De Salud Eps S.A       | \$2.270.639.007         |
| 899999026 | Caprecom Eic En Liquidación                        | \$1.784.806.934         |
| 830009783 | Cruz Blanca Eps                                    | \$1.361.642.883         |
| 890900842 | Caja De compensación Familiar Comfenalco Antioquia | \$693.857.941           |
| 900462447 | Consortio Sayp                                     | \$628.977.989           |
| 860037013 | Mundial De Seguros S.A.                            | \$492.944.994           |

|           |                                        |               |
|-----------|----------------------------------------|---------------|
| 860002184 | Axa Colpatria Seguros S.A              | \$389.833.981 |
| 860009578 | Seguros Del Estado S.A.                | \$306.082.249 |
| 890903407 | Seguros Generales Suramericana S.A     | \$294.977.913 |
| 890905177 | E.S.E. Hospital La Maria               | \$125.714.535 |
| 800174995 | E.S.E. Bello Salud                     | \$118.642.279 |
| 860002400 | La Previsora S.A - Compañía De Seguros | \$103.302.968 |
|           | Otros deudores                         | \$398.839.080 |

### Facturación glosada

Las glosas que ingresan a la institución para trámite se registran en la cuenta 8333, y se retiran de esta una vez se gestiona la respuesta, independientemente de que sea subsanable o no. El saldo al final del cierre corresponde a las glosas en trámite al cierre de año.

| Cifras en pesos colombianos |                               | Año 2024             | Año 2023             | Var. Absoluta      | Var. %     |
|-----------------------------|-------------------------------|----------------------|----------------------|--------------------|------------|
| 8333                        | <b>Facturación Glosada</b>    |                      |                      |                    |            |
| 833316                      | Empresas Promotoras de Salud  | \$151.967.743        | \$120.203.873        | \$31.763.870       | 21%        |
| 833319                      | Compañías aseguradoras        | \$1.644.239          | 0                    | \$1.644.239        | 100%       |
| 833321                      | Entidades de Régimen Especial | \$6.869.532          | \$104.000            | \$6.765.532        | 98%        |
| 833390                      | Otras Entidades               | \$11.045.604         | \$50.998.750         | \$(39.953.146)     | -362%      |
|                             | <b>TOTAL</b>                  | <b>\$171.527.118</b> | <b>\$171.306.623</b> | <b>\$(220.495)</b> | <b>-1%</b> |

## 26.2. Cuentas de orden acreedoras

### Composición

| Cifras en pesos colombianos |                                           | Año 2024                 | Año 2023                 | Var. Absoluta           | Var. %      |
|-----------------------------|-------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|-------------------------|-------------|
|                             | <b>Cuentas de orden acreedoras</b>        |                          |                          |                         |             |
|                             | <b>Acreedoras</b>                         | <b>\$59.687.888.806</b>  | <b>\$68.909.662.806</b>  | <b>-\$9.221.774.000</b> | <b>-13%</b> |
| 9120                        | Litigios y demandas                       | \$27.472.332.556         | \$36.694.106.556         | \$(9.221.774.000)       | -25%        |
| 9306                        | Bienes Recibidos En Custodia              | \$32.215.556.250         | \$32.215.556.250         | \$-                     | 0%          |
| 99                          | <b>Acreedoras Por Contra (Db)</b>         | <b>-\$59.687.888.806</b> | <b>-\$68.909.662.806</b> | <b>\$9.221.774.000</b>  | <b>-13%</b> |
| 9905                        | Responsabilidades Contingentes por contra | \$(27.472.332.556)       | \$(36.694.106.556)       | \$9.221.774.000         | -25%        |
| 9915                        | Acreedoras De Control Por Contra (Db)     | \$(32.215.556.250)       | \$(32.215.556.250)       | \$-                     | 0%          |

### Litigios y demandas

Corresponde a las pretensiones por demandas contra el Hospital, con probabilidad baja y remota de ser falladas en contra, que se consideran pasivos contingentes. Ver nota 25.2

| Cifras en pesos colombianos |                                        | Año 2024                | Año 2023                | Var. Absoluta           | Var. %      |
|-----------------------------|----------------------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------|
| 9120                        | <b>Litigios o Demandas</b>             |                         |                         |                         |             |
| 91200201                    | Laborales                              | \$483.984.422           | \$2.452.754.406         | -\$1.968.769.984        | -80%        |
| 91200401                    | Administrativas                        | \$26.920.348.134        | \$34.173.352.150        | -\$7.253.004.016        | -21%        |
| 91200402                    | Nulidad y Restablecimiento del Derecho | \$68.000.000            | \$68.000.000            | \$-                     | 0%          |
|                             | <b>TOTAL</b>                           | <b>\$27.472.332.556</b> | <b>\$36.694.106.556</b> | <b>-\$9.221.774.000</b> | <b>-25%</b> |

### Bienes recibidos en custodia

En esta cuenta se registra el valor del inmueble en el que funciona la sede Autopista (\$32.215.556.250), que se compone de un lote de 7813m2 con construcción, que es de propiedad de la Gobernación de Antioquia y se usa bajo la figura de comodato (contrato de comodato No.2018-CD-14-009 con plazo inicial de un año que se ha ido prorrogando). Ver nota 10.4

## NOTA 27. PATRIMONIO

### Composición

Al cierre del año 2024 el patrimonio total del hospital asciende a \$85.339.070.899, y se compone del capital fiscal y los resultados del ejercicio y acumulado.

#### 27.1. Capital fiscal

| Cifras en pesos colombianos |                                 | Año 2024                 | % part.    | Año 2023                 | % part.    | Var. Absoluta            | Var. %     |
|-----------------------------|---------------------------------|--------------------------|------------|--------------------------|------------|--------------------------|------------|
| 32                          | <b>Patrimonio institucional</b> |                          |            |                          |            |                          |            |
| 3208                        | Capital fiscal                  | \$ 75.596.717.559        | 89%        | \$ 64.545.140.058        | 85%        | \$ 11.051.577.501        | 17%        |
|                             | <b>TOTAL</b>                    | <b>\$ 75.596.717.559</b> | <b>89%</b> | <b>\$ 64.545.140.058</b> | <b>85%</b> | <b>\$ 11.051.577.501</b> | <b>17%</b> |

Representa el valor de los aportes públicos otorgados y desembolsados para la creación de la Entidad como ente descentralizado del Departamento y que luego recibió el valor de las utilidades y pérdidas de los períodos subsiguientes hasta el 2023 y además, el efecto en las gestiones de saneamiento contable realizadas desde el año 2001 y hasta la aplicación del Nuevo Marco Normativo en 2015. El 100% del capital de la Entidad es oficial.

| CUENTA   | DESCRIPCIÓN                 | SALDO             | CONCEPTO                                          |
|----------|-----------------------------|-------------------|---------------------------------------------------|
| 320801   | CAPITAL FISCAL              | \$ 75.596.717.559 |                                                   |
| 32080101 | CAPITAL FISCAL              | \$ 10.655.566.341 | Recursos asignados para la creación de la entidad |
| 32080102 | DEUDORES                    | -\$ 4.692.792.351 | Recursos de saneamiento contable años 2001 a 2015 |
| 32080103 | INVENTARIOS                 | -\$ 319.170.615   | Recursos de saneamiento contable años 2001 a 2015 |
| 32080104 | PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO   | \$ 3.035.651.083  | Recursos de saneamiento contable años 2001 a 2015 |
| 32080105 | OTROS ACTIVOS               | \$ 4.173.511.716  | Recursos de saneamiento contable años 2001 a 2015 |
| 32080106 | CUENTAS POR PAGAR           | \$ 448.021.902    | Recursos de saneamiento contable años 2001 a 2015 |
| 32080107 | OBLIGACIONES LABORALES      | \$ 307.893.055    | Recursos de saneamiento contable años 2001 a 2015 |
| 32080111 | UTILIDAD 2006               | \$ 755.883.279    | Resultados vigencias anteriores                   |
| 32080112 | UTILIDAD 2007               | \$ 1.930.150.457  | Resultados vigencias anteriores                   |
| 32080113 | UTILIDAD 2008               | \$ 1.234.696.096  | Resultados vigencias anteriores                   |
| 32080114 | PERDIDA O DEFICIT ACUMULADA | -\$ 793.644.894   | Resultados vigencias anteriores                   |
| 32080116 | UTILIDAD 2009               | \$ 1.093.097.920  | Resultados vigencias anteriores                   |
| 32080117 | UTILIDAD 2010               | \$ 2.250.353.909  | Resultados vigencias anteriores                   |
| 32080118 | UTILIDAD 2011               | \$ 2.068.719.415  | Resultados vigencias anteriores                   |
| 32080119 | UTILIDAD 2012               | \$ 1.180.323.952  | Resultados vigencias anteriores                   |
| 32080120 | UTILIDAD 2013               | \$ 1.840.385.955  | Resultados vigencias anteriores                   |
| 32080121 | UTILIDAD 2014               | \$ 2.923.356.371  | Resultados vigencias anteriores                   |
| 32080122 | UTILIDAD 2015               | \$ 2.525.709.198  | Resultados vigencias anteriores                   |
| 32080123 | PERDIDA 2016                | -\$ 7.756.634.875 | Resultados vigencias anteriores                   |
| 32080125 | UTILIDAD 2017               | \$ 288.444.627    | Resultados vigencias anteriores                   |
| 32080126 | UTILIDAD 2018               | \$ 7.330.064.871  | Resultados vigencias anteriores                   |

|          |                                   |                   |                                                                             |
|----------|-----------------------------------|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| 32080127 | UTILIDAD 2019                     | \$ 8.662.248.597  | Resultados vigencias anteriores                                             |
| 32080128 | UTILIDAD 2020                     | \$ 3.059.577.586  | Resultados vigencias anteriores                                             |
| 32080129 | RESULTADOS AÑOS ANTERIORES A 2019 | \$ 10.469.148.060 | Resultados vigencias anteriores reclasificados en 2021 desde la cuenta 3225 |
| 32080130 | UTILIDAD 2021                     | \$ 9.225.571.423  | Resultados vigencias anteriores                                             |
| 32080131 | UTILIDAD 2022                     | \$ 8.619.049.105  | Resultados vigencias anteriores                                             |
| 32080132 | UTILIDAD 2023                     | \$ 5.081.535.377  | Resultados vigencias anteriores                                             |

Durante el año 2024, el capital fiscal tuvo las siguientes variaciones:

|                                            |                         |
|--------------------------------------------|-------------------------|
| <b>Saldo al 31/12/2023</b>                 | <b>\$64.545.140.058</b> |
| Traslado utilidades año 2023               | \$5.081.535.377         |
| Traslado utilidades años anteriores a 2023 | \$5.970.042.123         |
| <b>Saldo al 31/12/2024</b>                 | <b>\$75.596.717.559</b> |

## 27.2. Resultados

|      | <i>Cifras en pesos colombianos</i> | Año 2024               |            | Año 2023                |            | Var. Absoluta            | Var. %      |
|------|------------------------------------|------------------------|------------|-------------------------|------------|--------------------------|-------------|
|      | <b>Resultados del ejercicio</b>    |                        |            |                         |            |                          |             |
| 3230 | Resultado del ejercicio            | \$4.475.601.183        | 5%         | \$5.081.535.377         | 7%         | \$(605.934.194)          | -12%        |
| 3225 | Utilidades acumuladas              | \$5.266.752.157        | 6%         | \$6.752.902.384         | 9%         | \$(1.486.150.227)        | -22%        |
|      | <b>TOTAL</b>                       | <b>\$9.742.353.340</b> | <b>11%</b> | <b>\$11.834.437.762</b> | <b>15%</b> | <b>\$(2.092.084.421)</b> | <b>-18%</b> |

El resultado neto del ejercicio del año 2024 asciende a \$4.475.601.183, que es inferior al año 2023 en \$605.934.194

En cuanto a las utilidades acumuladas, estas se vieron incrementadas en 2024 por la corrección de errores de vigencias pasadas, que se originaron en el reingreso de varios bienes muebles por la corrección de errores en el grupo propiedad, planta y equipo, que surgen del hallazgo de la CGA (Bienes totalmente depreciados y bienes con valor razonable cero) por valor de \$4.483.891.896

Así mismo, se generó una variación negativa en esta cuenta por el traslado al capital fiscal de las utilidades retenidas en años anteriores al 2023, por valor de \$-5.970.042.123

## NOTA 28. INGRESOS

### Composición

| INGRESOS TOTALES                      | 2024               | 2023               |
|---------------------------------------|--------------------|--------------------|
| De actividades ordinarias             | \$ 150.992.272.925 | \$ 126.614.608.530 |
| Subvenciones que afectan la operación | \$ 280.000.000     | \$0                |
| Subvenciones                          | \$ 6.335.244.443   | \$ 2.042.409.449   |
| Financieros                           | \$189.602.612      | \$ 3.203.502.633   |
| Otros ingresos ordinarios             | \$ 1.170.804.454   | \$ 861.545.580     |
| Reversión pérdidas deterioro          | \$ 252.881.267     | \$ 0               |

|                       |                           |                           |
|-----------------------|---------------------------|---------------------------|
| Reversión provisiones | \$ 0                      | \$ 964.752.304            |
| <b>TOTAL</b>          | <b>\$ 159.220.805.701</b> | <b>\$ 133.686.818.496</b> |

## 28.1. Ingresos de actividades ordinarias

Representa los ingresos de actividades ordinarias de los años 2024 y 2023 por venta de servicios de salud de segundo nivel de complejidad, con atención a la población del Departamento de Antioquia y especialmente los del Nordeste Antioqueño en la que se prestan los siguientes servicios.

| <i>Cifras en pesos colombianos</i> |                                           | Año 2024                 | % part.     | Año 2023                 | % part.     | Var. Absoluta           | Var. %     |
|------------------------------------|-------------------------------------------|--------------------------|-------------|--------------------------|-------------|-------------------------|------------|
|                                    | <b>Ingresos de actividades ordinarias</b> |                          |             |                          |             |                         |            |
| 4312                               | <b>SERVICIOS DE SALUD</b>                 | <b>\$151.042.665.657</b> | <b>100%</b> | <b>\$126.770.601.569</b> | <b>100%</b> | <b>\$24.272.064.088</b> | <b>19%</b> |
| 431208                             | Urgencias                                 | \$22.710.920.373         | 15%         | \$19.594.069.324         | 15%         | \$3.116.851.049         | 16%        |
| 431209                             | Urgencias observación                     | \$1.526.840.149          | 1%          | \$42.800                 | 0%          | \$1.526.797.349         | 3567284%   |
| 431217                             | Consulta externa y procedimientos         | \$1.189.323.250          | 1%          | \$792.449.300            | 1%          | \$396.873.950           | 50%        |
| 431218                             | Consulta especializada                    | \$57.040.439             | 0%          | \$6.192.638              | 0%          | \$50.847.801            | 821%       |
| 431220                             | Promoción y prevención                    | \$14.005.911.049         | 9%          | \$11.453.905.710         | 9%          | \$2.552.005.339         | 22%        |
| 431228                             | Hospitalización cuidados intensivos       | \$10.983.234.882         | 7%          | \$8.172.632.831          | 6%          | \$2.810.602.051         | 34%        |
| 431229                             | Hospitalización cuidados intermedios      | \$2.356.881.094          | 2%          | \$967.067.785            | 1%          | \$1.389.813.309         | 144%       |
| 431230                             | Hospitalización pediatría                 | \$5.411.658.784          | 4%          | \$5.563.184.430          | 4%          | \$(151.525.646)         | -3%        |
| 431233                             | Hospitalización adultos                   | \$35.153.555.776         | 23%         | \$33.221.809.065         | 26%         | \$1.931.746.711         | 6%         |
| 431236                             | Quirófanos                                | \$17.281.306.027         | 11%         | \$13.345.021.432         | 11%         | \$3.936.284.594         | 29%        |
| 431246                             | Laboratorio                               | \$18.341.777.352         | 12%         | \$15.075.773.094         | 12%         | \$3.266.004.258         | 22%        |
| 431247                             | Imagenología                              | \$20.312.492.213         | 13%         | \$17.580.729.441         | 14%         | \$2.731.762.772         | 16%        |
| 431262                             | Farmacia                                  | \$106.871.659            | 0%          | \$73.515.073             | 0%          | \$33.356.586            | 45%        |
| 431291                             | Docencia servicios                        | \$12.617.450             | 0%          | \$62.651.617             | 0%          | \$(50.034.167)          | -80%       |
| 431295                             | Otros                                     | \$1.592.235.161          | 1%          | \$861.557.028            | 1%          | \$730.678.133           | 85%        |
|                                    | <b>TOTAL</b>                              | <b>\$151.042.665.657</b> | <b>100%</b> | <b>\$126.770.601.569</b> | <b>100%</b> | <b>\$24.272.064.088</b> | <b>19%</b> |
| 4395                               | Devoluciones, rebajas y descuentos        | \$(50.392.732)           | 0%          | \$(155.993.039)          | 0%          | \$105.600.307           | -68%       |
|                                    | <b>TOTAL INGR.ACTIVIDADES ORD.</b>        | <b>\$150.992.272.925</b> | <b>100%</b> | <b>\$126.614.608.530</b> | <b>100%</b> | <b>\$24.377.664.394</b> | <b>19%</b> |

En 2024 los servicios de Hospitalización de cuidados intensivos, urgencias, quirófanos y hospitalización estancia general presentaron considerables incrementos en la producción, con los consecuentes aumentos en laboratorio e imagenología, por lo que se evidencia un aumento en los ingresos de actividades ordinarias en un 19% respecto al año 2023. También se logró la ejecución de dos convenios celebrados con la Gobernación de Antioquia, para la gestión del PAI (vacunación), el convenio de Primera Infancia (curso de vida) y Programa Arrullos, los cuales ascendieron a \$14.005.911.049.

## 28.2. Ingresos de transacciones sin contraprestación

| <i>Cifras en pesos colombianos</i> |                                                                      | Año 2024               | % part.   | Año 2023               | % part.   | Var. Absoluta          | Var. %      |
|------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|------------------------|-----------|------------------------|-----------|------------------------|-------------|
|                                    | <b>Otros ingresos</b>                                                |                        |           |                        |           |                        |             |
|                                    | <b>Subvenciones</b>                                                  | <b>\$6.615.244.443</b> | <b>4%</b> | <b>\$2.042.409.449</b> | <b>2%</b> | <b>\$4.572.834.993</b> | <b>224%</b> |
| 443005                             | Subvención por recursos transferidos por el gobierno                 | \$6.598.223.359        | 4%        | \$2.033.252.115        | 2%        | \$4.564.971.245        | 225%        |
| 443011                             | Bienes, derechos y recursos en efectivo recibidos del sector privado | \$17.021.084           | 0%        | \$9.157.335            | 0%        | \$7.863.749            | 86%         |

Las subvenciones recibidas durante el año 2024 provienen de las siguientes fuentes:

| CUENTA   | DESCRIPCION                                        | ENTIDAD                                              | VALOR            |
|----------|----------------------------------------------------|------------------------------------------------------|------------------|
|          | Transferencias y subvenciones                      |                                                      | \$ 6.615.244.443 |
| 44300502 | Estampilla Pro Hospitales Públicos                 | Departamento de Antioquia - SSSA y Protección Social | \$ 1.084.768.039 |
| 44300505 | Fortalecimiento Capacidad De Oferta Publica        | Departamento de Antioquia - SSSA y Protección Social | \$ 5.510.259.858 |
| 44300507 | Donación Inventarios (Elementos E Insumos)         | Municipio De Bello                                   | \$ 1.936.563     |
| 44300508 | Donación Activos Fijos                             | Municipio De Bello                                   | \$ 1.258.899     |
| 44301101 | Donación Inventarios (Medicamentos Y Dispositivos) | Rosa Tulia Cárdenas Ovalle                           | \$ 499.634       |
| 44301101 | Donación Inventarios (Medicamentos Y Dispositivos) | Corporación Universitaria Remington                  | \$ 5.414.500     |
| 44301101 | Donación Inventarios (Medicamentos Y Dispositivos) | Organizaciones De Imagenología Colombiana O.I.C S.A  | \$ 11.106.950    |

El Departamento de Antioquia aportó en 2024 recursos para varios proyectos de fortalecimiento de la capacidad instalada, tales como:

| Fecha        | Valor                  | Concepto                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|--------------|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 31/03/2024   | \$355.684.575          | Reconocimiento recursos por subvenciones asignados por el departamento en marzo de 2024 para fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de equipos para servicios de cirugía general y atención del parto de baja complejidad y de urgencias; y la dotación de cuidados intermedios e intensivos neonatal |
| 31/03/2024   | \$2.533.461.290        | Reconocimiento recursos por subvenciones asignados por el departamento en marzo de 2024 para fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de equipos para servicios de cirugía general y atención del parto de baja complejidad y de urgencias; y la dotación de cuidados intermedios e intensivos neonatal |
| 25/09/2024   | -\$22.000.727          | Devolución rendimientos financieros de julio-agosto y del 01 al 24 de septiembre y recursos no ejecutados según resolución s2024060017580, nota nro. 1                                                                                                                                                           |
| 25/09/2024   | -\$55.646.280          | Devolución rendimientos financieros de julio-agosto y del 01 al 24 de septiembre y recursos no ejecutados según resolución s2024060017599, nota nro. 1                                                                                                                                                           |
| 31/12/2024   | \$2.000.000.000        | Reconocimiento del ingreso por subvención otorgada por el Departamento para fortalecimiento institucional con destino al pago de pasivos                                                                                                                                                                         |
| 31/12/2024   | \$280.000.000          | Registro del ajuste al ingreso por subvención condicionada, del convenio con la Gobernación para la referenciación en ciclo económico                                                                                                                                                                            |
| 31/12/2024   | \$418.761.000          | Reconocimiento del ingreso por subvención condicionada por recursos recibidos de la Gobernación para estudios y diseños ampliación área de urgencias, por ejecución de contrato con el señor Diego Rayo                                                                                                          |
| <b>TOTAL</b> | <b>\$5.510.259.858</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

Las demás entidades aportaron al Hospital insumos como medicamentos o dispositivos médicos.

### 28.3. Otros ingresos

| Cifras en pesos colombianos |                                                                                                                                       | Año 2024             | % part.   | Año 2023               | % part.   | Var. Absoluta            | Var. %      |
|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------|------------------------|-----------|--------------------------|-------------|
|                             | <b>Otros ingresos</b>                                                                                                                 |                      |           |                        |           |                          |             |
|                             | <b>Financieros</b>                                                                                                                    | <b>\$189.602.612</b> | <b>0%</b> | <b>\$3.203.502.633</b> | <b>3%</b> | <b>\$(3.013.900.021)</b> | <b>-94%</b> |
| 480201                      | Intereses sobre depósitos en instituciones financieras                                                                                | \$112.382.016        | 0%        | \$48.809.012           | 0%        | \$63.573.004             | 130%        |
| 480206                      | Ganancia por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado | \$6.123.789          | 0%        | \$1.450.391.297        | 1%        | \$(1.444.267.509)        | -100%       |

|        |                                                                                                             |                        |           |                        |           |                        |              |
|--------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-----------|------------------------|-----------|------------------------|--------------|
| 480220 | Ganancia por baja en exp                                                                                    | \$3.796.272            | 0%        | \$1.351.460.621        | 1%        | \$(1.347.664.349)      | -100%        |
| 480221 | Rendimiento efectivo préstamos por cobrar                                                                   | \$7.565.848            | 0%        | \$3.120.325            | 0%        | \$4.445.523            | 142%         |
| 480232 | Rendimiento sobre recursos entregados en administración                                                     | \$-                    | 0%        | \$37.323.578           | 0%        | \$(37.323.578)         | -100%        |
| 480233 | Intereses por mora                                                                                          | \$1.198.678            | 0%        | \$759.703              | 0%        | \$438.975              | 58%          |
| 480243 | Rendimiento fondos cesantías                                                                                | \$51.431.148           | 0%        | \$63.613.311           | 0%        | \$(12.182.163)         | -19%         |
| 480250 | Intereses de sentencias a favor de la entidad                                                               | \$-                    | 0%        | \$248.024.785          | 0%        | \$(248.024.785)        | -100%        |
| 480253 | Recuperación de cuentas por cobrar, préstamos por cobrar e inversiones dados de baja en periodos anteriores | \$7.104.861            | 0%        | \$-                    | 0%        | \$7.104.861            | 100%         |
|        | <b>Otros ingresos ordinarios</b>                                                                            | <b>\$1.170.804.454</b> | <b>1%</b> | <b>\$861.545.580</b>   | <b>1%</b> | <b>\$ 309.258.873</b>  | <b>36%</b>   |
| 480809 | Descuentos por pronto pago                                                                                  | \$138.214.912          | 0%        | \$58.935.912           | 0%        | \$79.279.000           | 135%         |
| 480817 | Arrendamientos                                                                                              | \$217.805.758          | 0%        | \$202.739.442          | 0%        | \$15.066.316           | 7%           |
| 480825 | Sobrantes                                                                                                   | \$156.628.749          | 0%        | \$109.909.126          | 0%        | \$46.719.623           | 43%          |
| 480827 | Aprovechamientos                                                                                            | \$40.371.105           | 0%        | \$33.306.949           | 0%        | \$7.064.156            | 21%          |
| 480854 | Derechos reembolso aseguradoras                                                                             | \$327.618.948          | 0%        | \$176.359.690          | 0%        | \$151.259.258          |              |
| 480863 | Reintegros                                                                                                  | \$261.478.262          | 0%        | \$280.294.462          | 0%        | \$(18.816.200)         | -7%          |
| 480828 | Indemnizaciones                                                                                             | \$14.250.000           | 0%        | \$-                    | 0%        | \$14.250.000           | 100%         |
| 480853 | Derecho de sustitución de activos                                                                           | \$12.276.720           | 0%        | \$-                    | 0%        | \$12.276.720           | 100%         |
| 480862 | Costas procesales a favor de la entidad                                                                     | \$2.160.000            | 0%        | \$-                    | 0%        | \$2.160.000            | 100%         |
|        | <b>Reversión de las pérdidas por deterioro de valor</b>                                                     | <b>\$252.881.267</b>   | <b>0%</b> | <b>\$-</b>             | <b>0%</b> | <b>\$252.881.267</b>   | <b>100%</b>  |
| 483002 | Cuentas por cobrar                                                                                          | \$248.793.562          | 0%        | \$-                    | 0%        | \$248.793.562          | 100%         |
| 483005 | Reversión deterioro Inventarios                                                                             | \$4.087.705            | 0%        | \$-                    | 0%        | \$4.087.705            | 100%         |
|        | <b>Reversión provisiones</b>                                                                                | <b>\$-</b>             | <b>0%</b> | <b>\$964.752.304</b>   | <b>1%</b> | <b>\$(964.752.304)</b> | <b>-100%</b> |
| 483101 | Litigios y demandas                                                                                         | \$-                    | 0%        | \$163.501.654          | 0%        | \$(163.501.654)        | -100%        |
| 483190 | Provisiones diversas                                                                                        | \$-                    | 0%        | \$801.250.650          | 1%        | \$(801.250.650)        | -100%        |
|        | <b>TOTAL</b>                                                                                                | <b>1.613.288.333</b>   |           | <b>\$5.029.800.518</b> |           | <b>\$3.416.512.185</b> |              |

Adicional a la venta de servicios de salud, el hospital obtuvo diversos recursos, de los cuales los más representativos son:

- Derechos de reembolso aseguradoras, por demandas reconocidas, por valor de \$327.618.948
- Recuperación de costos y gastos por \$44.690.554
- Recuperación cuentas por cobrar castigadas por \$61.047.952
- Recuperación por ajuste a demandas por pagar causadas en años anteriores, por \$118.714.544
- Rendimientos financieros obtenidos por la constitución de fiducias por \$ 6.123.789
- Rendimientos fondos de cesantías por \$ 51.431.148

## NOTA 29. GASTOS

### Composición

| GASTOS TOTALES                             | 2024                    | 2023                    |
|--------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Gastos de administración                   | \$11.811.055.523        | \$11.881.228.574        |
| Deterioro, provisiones y amortización      | \$1.937.806.522         | \$2.019.094.888         |
| Subvenciones                               | \$3.880.648             | \$10.382.487            |
| Otros gastos                               | \$6.774.019.263         | \$5.684.803.489         |
| Reversión ordenes de servicio año anterior | \$1.997.002.104         |                         |
| <b>TOTAL</b>                               | <b>\$22.523.764.059</b> | <b>\$19.595.509.438</b> |

## 29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

| <i>Cifras en pesos colombianos</i> |                                           | Año 2024               | % part.   | Año 2023               | % part.   | Var. Absoluta           | Var. %      |
|------------------------------------|-------------------------------------------|------------------------|-----------|------------------------|-----------|-------------------------|-------------|
|                                    | <b>Gastos de personal</b>                 |                        |           |                        |           |                         |             |
| <b>5101</b>                        | <b>Sueldos y salarios</b>                 | <b>\$1.904.175.577</b> | <b>1%</b> | <b>\$1.645.263.953</b> | <b>1%</b> | <b>\$ 258.911.624</b>   | <b>16%</b>  |
| 510101                             | Sueldos del personal                      | \$1.824.941.007        | 1%        | \$1.564.372.221        | 1%        | \$ 260.568.786          | 17%         |
| 510119                             | Bonificaciones                            | \$72.016.438           | 0%        | \$66.347.188           | 0%        | \$ 5.669.250            | 9%          |
| 510123                             | Auxilio de transporte                     | \$4.595.400            | 0%        | \$9.130.012            | 0%        | \$ (4.534.612)          | -50%        |
| 510160                             | Subsidio de alimentación                  | \$2.622.733            | 0%        | \$5.414.532            | 0%        | \$ (2.791.799)          | -52%        |
| <b>5102</b>                        | <b>Contribuciones imputadas</b>           | <b>\$5.978.413</b>     | <b>0%</b> | <b>\$9.785.099</b>     | <b>0%</b> | <b>\$ (3.806.686)</b>   | <b>-39%</b> |
| 510201                             | Incapacidades                             | \$5.978.413            | 0%        | \$9.785.099            | 0%        | \$ (3.806.686)          | -39%        |
| <b>5103</b>                        | <b>Contribuciones efectivas</b>           | <b>\$503.141.215</b>   | <b>0%</b> | <b>\$445.189.156</b>   | <b>0%</b> | <b>\$ 57.952.059</b>    | <b>13%</b>  |
| 510302                             | Aportes a cajas de compensaci             | \$83.691.067           | 0%        | \$72.726.305           | 0%        | \$ 10.964.762           | 15%         |
| 510303                             | Cotizaciones a seguridad social en salud  | \$167.004.526          | 0%        | \$149.823.249          | 0%        | \$ 17.181.277           | 11%         |
| 510305                             | Cotizaciones a riesgos profes             | \$16.409.074           | 0%        | \$12.737.500           | 0%        | \$ 3.671.575            | 29%         |
| 510307                             | Cotizaciones a fondos de pens             | \$236.036.548          | 0%        | \$209.902.102          | 0%        | \$ 26.134.446           | 12%         |
| <b>5104</b>                        | <b>Aportes sobre la nomina</b>            | <b>\$103.913.161</b>   | <b>0%</b> | <b>\$89.426.223</b>    | <b>0%</b> | <b>\$ 14.486.937</b>    | <b>16%</b>  |
| 510401                             | Aportes al ICBF                           | \$62.865.041           | 0%        | \$53.585.947           | 0%        | \$ 9.279.093            | 17%         |
| 510402                             | Aportes al SENA                           | \$41.048.120           | 0%        | \$35.840.276           | 0%        | \$ 5.207.844            | 15%         |
| <b>5107</b>                        | <b>Prestaciones sociales</b>              | <b>\$720.868.282</b>   | <b>0%</b> | <b>\$663.882.812</b>   | <b>1%</b> | <b>\$ 56.985.470</b>    | <b>9%</b>   |
| 510701                             | Vacaciones                                | \$135.938.445          | 0%        | \$118.151.967          | 0%        | \$ 17.786.478           | 15%         |
| 510702                             | Cesantias                                 | \$207.036.235          | 0%        | \$206.656.482          | 0%        | \$ 379.753              | 0%          |
| 510703                             | Intereses a las cesantias                 | \$19.935.725           | 0%        | \$19.973.684           | 0%        | \$ (37.959)             | 0%          |
| 510704                             | Prima de vacaciones                       | \$92.790.850           | 0%        | \$79.905.021           | 0%        | \$ 12.885.829           | 16%         |
| 510705                             | Prima de navidad                          | \$178.304.734          | 0%        | \$160.417.442          | 0%        | \$ 17.887.292           | 11%         |
| 510706                             | Prima de servicios                        | \$86.862.294           | 0%        | \$78.778.218           | 0%        | \$ 8.084.076            | 10%         |
| <b>5108</b>                        | <b>Gastos de personal diversos</b>        | <b>\$4.679.908.026</b> | <b>3%</b> | <b>\$4.623.905.328</b> | <b>4%</b> | <b>\$ 56.002.699</b>    | <b>1%</b>   |
| 510801                             | Remuneracion por servicios técnicos       | \$4.539.231.104        | 3%        | \$4.504.925.518        | 4%        | \$ 34.305.586           | 1%          |
| 510803                             | Capacitacion bienestar social y estímulos | \$130.702.225          | 0%        | \$109.911.568          | 0%        | \$ 20.790.657           | 19%         |
| 510804                             | Dotacion y suministro a trabajadores      | \$9.974.698            | 0%        | \$9.068.242            | 0%        | \$ 906.456              | 10%         |
| <b>5111</b>                        | <b>Generales</b>                          | <b>\$3.596.330.175</b> | <b>2%</b> | <b>\$4.107.046.856</b> | <b>3%</b> | <b>\$ (510.716.681)</b> | <b>-12%</b> |
| 511110                             | Gastos de asociación                      | \$5.342.800            | 0%        | \$4.782.800            | 0%        | \$ 560.000              | 12%         |
| 511113                             | Vigilancia y seguridad                    | \$225.001.423          | 0%        | \$197.928.128          | 0%        | \$ 27.073.295           | 14%         |
| 511114                             | Materiales y suministros                  | \$193.873.411          | 0%        | \$351.097.435          | 0%        | \$ (157.224.025)        | -45%        |
| 511115                             | Mantenimiento                             | \$704.445.221          | 0%        | \$963.183.870          | 1%        | \$ (258.738.648)        | -27%        |
| 511116                             | Reparaciones                              | \$32.296.427           | 0%        | \$5.209.190            | 0%        | \$ 27.087.237           | 520%        |
| 511117                             | Servicios públicos                        | \$333.803.830          | 0%        | \$281.272.692          | 0%        | \$ 52.531.138           | 19%         |
| 511118                             | Arrendamiento                             | \$70.245.458           | 0%        | \$20.546.040           | 0%        | \$ 49.699.418           | 242%        |
| 511119                             | Viáticos y gastos de viaje                | \$4.243.708            | 0%        | \$1.354.499            | 0%        | \$ 2.889.209            | 213%        |
| 511120                             | Publicidad y propaganda                   | \$931.984              | 0%        | \$-                    | 0%        | \$ 931.984              | 100%        |

|                             |                                           |                         |           |                         |            |                        |            |
|-----------------------------|-------------------------------------------|-------------------------|-----------|-------------------------|------------|------------------------|------------|
| 511121                      | Impresos y publicaciones                  | \$15.737.384            | 0%        | \$5.677.508             | 0%         | \$ 10.059.876          | 177%       |
| 511122                      | Fotocopias                                | \$25.650.843            | 0%        | \$27.856.225            | 0%         | \$ (2.205.382)         | -8%        |
| 511123                      | Comunicaciones y transporte               | \$275.982.124           | 0%        | \$323.697.314           | 0%         | \$ (47.715.189)        | -15%       |
| 511125                      | Seguros generales                         | \$205.229.398           | 0%        | \$179.203.981           | 0%         | \$ 26.025.416          | 15%        |
| 511146                      | Combustibles y lubricantes                | \$149.493               | 0%        | \$1.610.900             | 0%         | \$ (1.461.407)         | -91%       |
| 511149                      | Servicios de aseo cafetería               | \$23.377.851            | 0%        | \$47.202.770            | 0%         | \$ (23.824.919)        | -50%       |
| 511154                      | Organización de eventos                   | \$14.028.452            | 0%        | \$50.783.827            | 0%         | \$ (36.755.375)        | -72%       |
| 511155                      | Elementos de aseo lavandería              | \$331.619.130           | 0%        | \$558.133.060           | 0%         | \$ (226.513.930)       | -41%       |
| 511159                      | Licencias y salvoconductos                | \$-                     | 0%        | \$57.868.648            | 0%         | \$ (57.868.648)        | -100%      |
| 511164                      | Gastos legales                            | \$4.373.839             | 0%        | \$3.117.891             | 0%         | \$ 1.255.948           | 40%        |
| 511165                      | Intangibles                               | \$125.215.943           | 0%        | \$78.508.807            | 0%         | \$ 46.707.136          | 59%        |
| 511166                      | Costas procesales                         | \$9.108.464             | 0%        | \$-                     | 0%         | \$ 9.108.464           | 100%       |
| 511173                      | Interventorías, auditorías y evaluaciones | \$-                     | 0%        | \$61.880.000            | 0%         | \$ (61.880.000)        | -100%      |
| 511179                      | Honorarios                                | \$991.591.222           | 1%        | \$882.044.680           | 1%         | \$ 109.546.542         | 12%        |
| 511180                      | Servicios                                 | \$-                     | 0%        | \$-                     | 0%         | \$ -                   | 100%       |
| <b>5120</b>                 | <b>Impuestos* contribuciones y ta</b>     | <b>\$299.116.462</b>    | <b>0%</b> | <b>\$296.729.148</b>    | <b>0%</b>  | <b>\$ 2.387.315</b>    | <b>1%</b>  |
| 512001                      | Predial unificado                         | \$74.413.050            | 0%        | \$50.208.801            | 0%         | \$ 24.204.249          | 48%        |
| 512002                      | Cuota de fiscalización y auditoría        | \$224.703.329           | 0%        | \$196.223.224           | 0%         | \$ 28.480.105          | 15%        |
| 512024                      | GMF                                       | \$83                    | 0%        | \$39.234.553            | 0%         | \$ (39.234.469)        | -100%      |
| 512090                      | Otros impuestos                           | \$-                     | 0%        | \$11.062.570            | 0%         | \$ (11.062.570)        | -100%      |
| <b>GASTOS OPERACIONALES</b> |                                           | <b>\$13.070.555.643</b> | <b>9%</b> | <b>\$13.843.482.585</b> | <b>11%</b> | <b>\$(772.926.943)</b> | <b>-6%</b> |

En los gastos operacionales se observa una variación negativa, que es producto de las medidas de austeridad dispuestas durante el año, en los cuales las variaciones más representativas, respecto al año 2023, son:

- Disminuyen los gastos por intervenciones a la infraestructura, lo cual se refleja como menores costos de materiales y de mantenimiento
- Los gastos de personal aumentan un 16%, en lo cual tiene incidencia la vinculación de nuevo personal cubriendo vacantes vacías.
- Se mantuvieron controlados los gastos asociados a la agremiación administrativa, lo cual impactó en un incremento apenas del 1% en este rubro.
- Elementos de aseo y lavandería disminuyeron \$226.513.930, también producto del plan de austeridad.
- También es resaltable para el año 2024 no se aplicó Gravamen a los Movimientos financieros, gracias a que en 2023 se logró la exención al 100%

## 29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

| <i>Cifras en pesos colombianos</i> |                                   | Año 2024             |           | Año 2023             |           | Var. Absoluta        | Var. %     |
|------------------------------------|-----------------------------------|----------------------|-----------|----------------------|-----------|----------------------|------------|
|                                    | <b>Otros gastos operacionales</b> |                      | 0%        |                      | 0%        |                      |            |
|                                    | <b>Deterioro y provisiones</b>    | <b>\$825.631.104</b> | <b>1%</b> | <b>\$545.713.407</b> | <b>0%</b> | <b>\$279.917.697</b> | <b>51%</b> |
| 534709                             | Deterioro cuentas por cobrar      | \$-                  | 0%        | \$464.174.208        | 0%        | \$(464.174.208)      | -100%      |

|        |                                                    |                        |           |                        |           |                        |             |
|--------|----------------------------------------------------|------------------------|-----------|------------------------|-----------|------------------------|-------------|
| 5350   | Deterioro inventarios                              | \$-                    | 0%        | \$24.698.322           | 0%        | \$(24.698.322)         | -100%       |
| 5349   | Deterioro préstamos por cobrar                     | \$388.867              | 0%        | \$-                    | 0%        | \$388.867              | 100%        |
| 5351   | Deterioro propiedad, planta y equipo               | \$146.935.835          | 0%        | \$-                    | 0%        | \$146.935.835          | 100%        |
| 5368   | Provisión litigios y demandas                      | \$678.306.402          | 0%        | \$56.840.877           | 0%        | \$621.465.525          | 1093%       |
|        | <b>Depreciación de propiedades planta y equipo</b> | <b>\$1.049.380.870</b> | <b>1%</b> | <b>\$1.410.586.933</b> | <b>1%</b> | <b>\$(361.206.063)</b> | <b>-26%</b> |
| 536001 | Edificaciones                                      | \$287.267.970          | 0%        | \$130.613.586          | 0%        | \$156.654.384          | 120%        |
| 536002 | Plantas ductos y túneles                           | \$6.172.457            | 0%        | \$9.558.117            | 0%        | \$(3.385.660)          | -35%        |
| 536003 | Redes, líneas y cables                             | \$11.799.844           | 0%        | \$3.283.532            | 0%        | \$8.516.312            | 259%        |
| 536004 | Maquinaria y equipo                                | \$123.150.303          | 0%        | \$123.168.642          | 0%        | \$(18.339)             | 0%          |
| 536006 | Muebles enseres y equipo de oficina                | \$139.885.827          | 0%        | \$684.113.688          | 1%        | \$(544.227.861)        | -80%        |
| 536007 | Equipos de comunicación y computación              | \$420.500.435          | 0%        | \$446.186.702          | 0%        | \$(25.686.267)         | -6%         |
| 536008 | Equipo de transporte                               | \$60.339.996           | 0%        | \$10.056.666           | 0%        | \$50.283.330           | 500%        |
| 536009 | Equipo comedor, cocina y despensa                  | \$264.038              | 0%        | \$3.606.000            | 0%        | \$(3.341.962)          | -93%        |
|        | <b>Depreciación propiedades de inversión</b>       | <b>\$62.794.548</b>    | <b>0%</b> | <b>\$62.794.548</b>    | <b>0%</b> | <b>\$-</b>             | <b>0%</b>   |
| 536201 | Edificaciones                                      | \$62.794.548           | 0%        | \$62.794.548           | 0%        | \$-                    | 0%          |

El deterioro de cuentas por cobrar disminuyó respecto al año anterior por efecto del mejoramiento en el flujo de recursos al final del año, generando un ingreso por recuperación de \$248.793.562, al igual que el deterioro de inventarios que tuvo una reversión por valor de \$4.087.705

Para el año 2024 se reconoció el gasto por deterioro de propiedad planta y equipo correspondiente a 7 bienes cuyo valor razonable era superior al valor en libros.

La provisión para demandas aumentó considerablemente en la última medición del año, ya que las expectativas en varias de las demandas laborales generan estimación de alta probabilidad de pérdida, de acuerdo con los últimos fallos conocidos.

### 29.3. Transferencias y subvenciones

| Cifras en pesos colombianos |                                                                  | Año 2024    | % part. | Año 2023     | % part. | Var. Absoluta | Var. % |
|-----------------------------|------------------------------------------------------------------|-------------|---------|--------------|---------|---------------|--------|
|                             | <b>Otros gastos</b>                                              |             |         |              |         |               | 100%   |
| 54                          | Subvenciones por préstamos con tasas inferiores a las de mercado | \$3.880.648 | 0%      | \$10.382.487 | 0%      | \$(6.501.839) | -63%   |

Corresponde a los beneficios otorgados por la ESE a sus empleados por haberles desembolsado en otros años préstamos con tasa de interés inferiores a las del mercado.

### 29.4. Otros gastos

| Cifras en pesos colombianos |                                                                                                                                      | Año 2024               | % part.   | Año 2023               | % part.   | Var. Absoluta        | Var. %     |
|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-----------|------------------------|-----------|----------------------|------------|
|                             | <b>Otros gastos</b>                                                                                                                  |                        |           |                        |           |                      | 100%       |
|                             | <b>Comisiones</b>                                                                                                                    | <b>\$36.052.901</b>    | <b>0%</b> | <b>\$30.164.138</b>    | <b>0%</b> | <b>\$5.888.762</b>   | <b>20%</b> |
| 580240                      | Comisiones servicios financieros                                                                                                     | \$36.052.901           | 0%        | \$30.164.138           | 0%        | \$5.888.762          | 20%        |
|                             | <b>Financieros</b>                                                                                                                   | <b>\$2.388.171.295</b> | <b>2%</b> | <b>\$2.146.875.007</b> | <b>2%</b> | <b>\$241.296.288</b> | <b>11%</b> |
| 580411                      | Pérdida por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado | \$-                    | 0%        | \$269.357              | 0%        | \$(269.357)          | -100%      |

|        |                                                                               |                        |           |                        |           |                        |            |
|--------|-------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-----------|------------------------|-----------|------------------------|------------|
| 580423 | Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar                             | \$343.754.273          | 0%        | \$109.772.571          | 0%        | \$233.981.701          | 213%       |
| 580426 | Pérdida por baja en cuentas de préstamos por cobrar                           | \$832.950              | 0%        | \$-                    | 0%        | \$832.950              | 100%       |
| 580434 | Costo efectivo de préstamos por pagar - financiamiento interno de corto plazo | \$1.685.420.600        | 1%        | \$-                    | 0%        | \$1.685.420.600        | 100%       |
| 580435 | Costo efectivo préstamos por pagar largo plazo                                | \$-                    | 0%        | \$1.989.189.184        | 2%        | \$(1.989.189.184)      | -100%      |
| 580447 | Intereses sentencias                                                          | \$284.360.214          | 0%        | \$1.613.776            | 0%        | \$282.746.438          | 17521%     |
| 580490 | Otros gastos financieros                                                      | \$73.803.258           | 0%        | \$46.030.119           | 0%        | \$27.773.139           | 60%        |
|        | <b>Diversos</b>                                                               | <b>\$6.346.797.171</b> | <b>4%</b> | <b>\$3.507.764.344</b> | <b>3%</b> | <b>\$2.839.032.827</b> | <b>81%</b> |
| 589012 | Sentencias                                                                    | \$9.587.235            | 0%        | \$-                    | 0%        | \$9.587.235            | 100%       |
| 589019 | Pérdida por baja en activos no financieros                                    | \$137.354.001          | 0%        | \$242.056.313          | 0%        | \$(104.702.312)        | -43%       |
| 589025 | Multas y sanciones                                                            | \$6.951.225            | 0%        | \$7.943.134            | 0%        | \$(991.909)            | -12%       |
| 589034 | Pérdidas del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo    | \$13.257.852           | 0%        | \$20.394.933           | 0%        | \$(7.137.081)          | -35%       |
| 589037 | Perdida en la actualización de los derechos de reembolso                      | \$1.401.971            | 0%        | \$-                    | 0%        | \$1.401.971            | 100%       |
| 589090 | Otros gastos diversos                                                         | \$4.181.242.784        |           | \$3.237.369.964        | 3%        | \$943.872.819          | 29%        |
| 5895   | Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas                                  | \$1.997.002.104        |           | \$-                    | 0%        | \$1.997.002.104        | 100%       |
|        | <b>TOTAL</b>                                                                  | <b>\$8.774.902.015</b> | <b>6%</b> | <b>\$5.695.185.976</b> | <b>4%</b> | <b>\$3.079.716.038</b> | <b>54%</b> |

Dentro del concepto de “otros gastos”, los más representativos son: Glosas no subsanables y conciliación de cartera de las vigencia 2023 y anteriores por \$4.181.242.784; Intereses del préstamo bancario por \$1.685.420.600; baja de cuentas por cobrar por conciliaciones de la vigencia actual por \$343.754.273; pérdida por baja de activos fijos por \$137.354.001 (ver nota 10); pérdida por desvalorización de saldos en fondos de cesantías \$ 13.257.852.

Así mismo, el efecto de la reversión de las ordenes de servicios causadas (pacientes acostados) al cierre del año 2023 en el ingreso, ajuste requerido para reflejar la realidad de los ingresos de la vigencia 2024 en la cuenta 4312, debido a que allí se refleja la reversión de dichas ordenes de servicio al principio del año. Este ajuste asciende a \$1.997.002.104

## NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

### 30.1. Costo de ventas de servicios

| Cifras en pesos colombianos |                                      | Año 2024          |     | Año 2023          |     | Var. Absoluta    | Var. % |
|-----------------------------|--------------------------------------|-------------------|-----|-------------------|-----|------------------|--------|
|                             | <b>Costos</b>                        | \$132.221.440.457 | 88% | \$109.009.773.681 | 86% | \$23.211.666.776 | 21%    |
|                             | <b>SERVICIOS DE SALUD</b>            | \$132.221.440.457 | 88% | \$109.009.773.681 | 86% | \$23.211.666.776 | 21%    |
| 631001                      | Urgencias-consulta y procedimientos  | \$36.750.666.211  | 24% | \$32.661.764.068  | 26% | \$4.088.902.143  | 13%    |
| 631015                      | Consulta externa y procedimientos    | \$1.161.258.920   | 1%  | \$734.492.300     | 1%  | \$426.766.620    | 58%    |
| 631002                      | Urgencias-observación                | \$3.127.334.496   | 2%  | \$-               | 0%  | \$3.127.334.496  | 100%   |
| 631016                      | Consulta especializada               | \$109.265.888     | 0%  | \$235.500.979     | 0%  | \$(126.235.091)  | -54%   |
| 631018                      | Promoción y prevención               | \$11.493.063.791  | 8%  | \$8.784.930.169   | 7%  | \$2.708.133.621  | 31%    |
| 631025                      | Hospitalización                      | \$35.542.592.643  | 24% | \$35.782.857.284  | 28% | \$(240.264.641)  | -1%    |
| 631026                      | Hospitalización cuidados intensivos  | \$7.784.478.639   | 5%  | \$8.005.538.911   | 6%  | \$(221.060.272)  | -3%    |
| 631027                      | Hospitalización cuidados intermedios | \$2.216.984.477   | 1%  | \$822.434.685     | 1%  | \$1.394.549.792  | 170%   |
| 631028                      | Hospitalización- pediatría           | \$5.557.374.636   | 4%  | \$5.071.202.687   | 4%  | \$486.171.949    | 10%    |
| 631031                      | Hospitalización - ginecoobstetricia  | \$2.408.770.728   | 2%  | \$31.283.815      | 0%  | \$2.377.486.913  | 7600%  |

|        |                                     |                          |            |                          |            |                         |            |
|--------|-------------------------------------|--------------------------|------------|--------------------------|------------|-------------------------|------------|
| 631035 | Quirófanos                          | \$16.281.951.834         | 11%        | \$9.616.862.440          | 8%         | \$6.665.089.394         | 69%        |
| 631036 | Sala partos                         | \$36.490.520             | 0%         | \$2.745.417              | 0%         | \$33.745.104            | 1229%      |
| 631040 | Laboratorio                         | \$5.038.288.811          | 3%         | \$3.903.981.196          | 3%         | \$1.134.307.615         | 29%        |
| 631041 | Imagenología                        | \$2.729.889.582          | 2%         | \$1.956.695.609          | 2%         | \$773.193.973           | 40%        |
| 631056 | Farmacia                            | \$1.102.602.281          | 1%         | \$1.120.275.183          | 1%         | \$(17.672.902)          | -2%        |
| 631067 | Servicios conexos - otros servicios | \$880.427.000            | 1%         | \$277.866.172            | 0%         | \$602.560.828           | 217%       |
| 631066 | Ambulancia                          | \$-                      | 0%         | \$1.342.766              | 0%         | \$(1.342.766)           | -100%      |
|        | <b>TOTAL</b>                        | <b>\$132.221.440.457</b> | <b>88%</b> | <b>\$109.009.773.681</b> | <b>86%</b> | <b>\$23.211.666.776</b> | <b>21%</b> |

La ESE Hospital Marco Fidel Suárez desde el 2009 cuenta con un sistema de costos hospitalarios bajo un modelo de costeo por actividades a partir de protocolos, por centros de costos. Desde el año 2013 inició la implementación del módulo de **Costos Hospitalarios** que forma parte del sistema de información **DINÁMICA GERENCIAL HOSPITALARIA (DGH)**. Es un sistema integrado de información financiera que se ha fortalecido a través de los años y de acuerdo con las necesidades institucionales.

A través del módulo se pueden generar informes de costos a nivel de centro de producción y costos ABC - **Costeo Basado en Actividades (Activity Based Costing -ABC-)**. Este sistema asigna a los productos o servicios, las actividades administrativas y operativas; razón por la cual, permite identificar tanto los costos, como los gastos en que incurre la entidad para el desarrollo de sus operaciones. Esta forma de costeo es en la actualidad, una de las metodologías con mayor aceptación y mayor credibilidad para el cálculo y adecuado manejo de los costos, no sólo para fines internos y gerenciales, sino para efectos de reportar información a las diferentes entidades de regulación, control, inspección y vigilancia en el país.

Las variaciones generadas en la vigencia 2024 respecto a 2023 más representativas son: urgencias, hospitalización y quirófanos, por aumento de la producción de esos servicios, lo que incide igualmente en el aumento de laboratorio e imagenología; el costo en promoción y prevención se incrementó por cuenta de la ejecución no solo del convenio de Vacunación contratado con el Departamento de Antioquia, sino por los convenios denominados “Curso de Vida” y “Arrullos”

## NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Durante el año 2024 se evidencia una disminución neta del efectivo en \$3.301.288.705 respecto al saldo en caja y bancos con el cual se inició la vigencia. Esto se da básicamente por las siguientes razones:

- Un mayor flujo de recursos destinado para el pago de pasivos, tal como se aprecia en EL FLUJO DE EFECTIVO EN LA OPERACIÓN. Sin embargo, este flujo fue negativo debido a que se incrementó en gran tamaño el pasivo pensional. Así mismo, las variaciones positivas en el activo fueron inferiores a los aumentos netos del pasivo. En esta situación tiene mucha incidencia los flujos de recursos por parte de las EAPB

clientes, que si bien al final del año permitieron mejorar los indicadores de rotación de cartera, a lo largo del año estuvieron rezagadas en el pago de compromisos adquiridos, generando para el hospital afrontar durante varios meses importantes restricciones en los flujos de efectivo.

- Durante el año 2024 se aprecia un poco más tímido el FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN, reflejado en la adquisición de propiedad planta y equipo por valor de \$3.204.913.424, cifra que prácticamente coincide con los recursos recibidos por subvenciones destinadas para proyectos de inversión y adecuaciones locativas, que fueron por \$3.230.259. Se resalta que se logró también invertir en los estudios y diseños para la expansión del área de urgencias y UCI neonatal, por valor de \$450.664.900
- En el FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN se obtuvieron recursos por \$3.084.768.039 provenientes de donaciones y subvenciones para el pago de pasivos, recurso humano y compra de insumos médicos. Por otro lado lo pagado por concepto intereses generados en la deuda de los préstamos por \$1.719.289.496 afecta de forma importante el flujo de efectivo. Estos intereses fueron muy inferiores a los rendimientos en depósitos bancarios y fondos de cesantías, que en total ascienden a \$156.679.101.

## NOTA 38. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS

### 38.1. Revelación de riesgos

De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Nacional de salud, La E.S.E Hospital Marco Fidel Suarez ha desarrollado e implementado los subsistemas de administración de riesgo que le son aplicables y que le permiten establecer un Sistema de Control interno de mejora continua, mediante la definición de metodologías para la identificación, medición, tratamiento, monitoreo y reportes de estos.

Lo anterior con el fin de prevenir y/o evitar la materialización de eventos que puedan afectar el normal desarrollo de los procesos y el logro de los objetivos, los cuales están orientados, además, a contribuir en la preservación de la eficacia, eficiencia y efectividad en la gestión de los recursos y capacidad operativa de la entidad. Los sistemas de administración de riesgos implementados son los siguientes:

1. Riesgo en salud (SARS)
2. Riesgo operacional (SARO)
3. Riesgo actuarial (SARA)
4. Riesgo de crédito (SARC)
5. Riesgo de liquidez (SARL)
6. Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT)
7. Subsistema de administración del riesgo de corrupción, opacidad y fraude (SICOF)

Durante el 2024, el hospital dio cumplimiento a la regulación vigente y a las políticas definidas para la administración relacionadas con riesgos a los que se encuentra expuesta y gestionarlos de la manera más eficiente y efectiva, que le permitan cumplir con los límites y apetito de riesgo definidos por la Junta Directiva.

El cumplimiento de lo anterior le ha permitido a la E.S.E Hospital Marco Fidel Suarez, proveer información transparente y oportuna para todos aquellos estamentos de la sociedad relacionados con la operación de la entidad; garantizar que la E.S.E cumple con las leyes, normas y políticas corporativas aplicables que afectan directamente a los estados financieros como:

- Revelar los aspectos que impacten los resultados del hospital.
- Ampliar las responsabilidades de los administradores (Junta Directiva) y de la Alta Gerencia.
- Documentar adecuadamente los procesos que se están realizando en los diferentes niveles de la organización con el objeto de optimizar los controles en la interacción de las áreas.
- Anticipar y prevenir pérdidas y problemas operacionales.
- Tomar oportunamente las acciones correctivas apropiadas para redirigir los planes y los esfuerzos del objeto misional.

Durante el año 2024, la gestión de riesgos en el Hospital estuvo dirigida a:

- Desarrollo de la plataforma documental de cada uno de los subsistemas de administración de riesgo.
- Actualización y seguimiento de los riesgos y controles definidos.
- La actualización de los perfiles de riesgo.
- Actividades de capacitación.
- Monitoreo a los diferentes instrumentos financieros, y su comportamiento ante los cambios en el comportamiento de los diferentes factores de riesgo.

De igual forma la Oficina de Control Interno del Hospital, como órgano de control, realiza continuas evaluaciones independientes sobre la efectividad y funcionamiento de los controles.

### **38.2 Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT/FPADM**

De conformidad con los lineamientos previstos en la Circular Externa N°9 de 2016, Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y reporte de información SARLAFT/FPADM, Circular Externa 20211700000004-5 de 2021, por la cual se imparten instrucciones generales relativas al código de conducta y de buen gobierno organizacional, el sistema integrado de gestión de riesgos y a sus subsistemas de administración de riesgos;

y la Circular Externa 20211700000005-5 DE 2021 del 17-09-2021, por medio de la cual se imparten instrucciones generales relativas al subsistema de administración del riesgo de corrupción, opacidad y fraude (SICOF); y modificaciones a las circulares externas 018 de 2015, 009 de 2016, 007 de 2017 y 003 de 2018.

El Hospital ha adoptado políticas, procedimientos y herramientas tendientes a garantizar la prevención y control del mencionado riesgo LA/FT/FPADM, las cuales se encuentran contenidas en el manual de políticas y procedimientos del SARLAFT/FPADM.

- **Objetivo del sistema**

Las medidas adoptadas por el Hospital tienen por objeto prevenir y controlar la materialización de riesgos LA/FT/FPADM así como mitigar el impacto de sus riesgos asociados, es decir, el riesgo legal, operativo, de contagio y reputacional con un enfoque basado en el riesgo, consistente con el negocio y proporcional frente al tamaño y riesgo al que se enfrente la entidad, asegurando el cumplimiento de los requerimientos legales y regulatorios pertinentes.

En desarrollo del Objetivo General, el SARLAFT/FPADM del Hospital, tiene como principal objetivo prevenir que se introduzcan a la entidad, a través de la ejecución de su objeto misional o a través de los actos realizados por sus administradores, empleados, vinculados, contratistas y/o proveedores recursos provenientes de actividades relacionadas con el lavado de activos, y/o que dichos recursos sirvan para la financiación del terrorismo.

- **Políticas generales del sistema**

El SARLAFT/FPADM implementado por el hospital hace parte integral de la estructura de riesgo y sus políticas y procedimientos son de obligatoria aplicación por todos los colaboradores y administradores en todos los niveles.

- **Procedimientos de administración del riesgo del sistema:**

De acuerdo con la C. E. 09 de 2016, C.E 4-5 de 2021 de la SNS, donde se establecen los procedimientos que deben tener las entidades vigiladas, se diseñaron los procedimientos y documentos anexos al manual SARLAFT-FPADM, entre los cuales se incluyeron los siguientes:

- ✓ Procedimiento general informe autoridades
- ✓ Procedimiento de monitoreo y transacciones
- ✓ Procedimiento detección de operacionales inusuales
- ✓ Procedimiento de detección de operaciones sospechosas
- ✓ Procedimiento de reporte de operaciones sospechosas
- ✓ Procedimiento de conocimiento del cliente
- ✓ Procedimiento sanciones
- ✓ Procedimiento de lista vinculantes
- ✓ Personas públicamente expuestas

- ✓ Países de mayor riesgo

- **Matriz de riesgos**

El hospital cuenta con una matriz de riesgos para la aplicación e implementación de las etapas del SARLAFT/FPADM. En ella se detalla los riesgos identificados, junto con sus respectivas causas y el impacto de su materialización, la relación existente entre los riesgos identificados y cada uno de los riesgos asociados, las mediciones de probabilidad e impacto, tanto inherentes como residuales, para cada uno de los riesgos identificados y a nivel consolidado y los controles que mitigan cada uno de los riesgos identificados, junto con las variables consideradas para la medición de su efectividad.

### **38.3 Subsistema de administración del riesgo de corrupción, opacidad y fraude (SICOF)**

El Hospital ha adoptado políticas, procedimientos y herramientas tendientes a garantizar la prevención y control de los riesgos de corrupción, opacidad (transparencia), fraude, soborno y conflictos de interés, las cuales se encuentran contenidas en el manual de políticas y procedimientos del SICOF, para dar cumplimiento a la Circular Externa 20211700000005-5 DE 2021, por medio de la cual se imparten instrucciones generales relativas al subsistema de administración del riesgo de corrupción, opacidad y fraude (SICOF).

El hospital desarrollo el SICOF en concordancia con las directrices de la guía de Administración del Riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública se implementó la matriz de riesgos, donde se plasmaron los riesgos de corrupción, opacidad (transparencia), fraude, soborno y conflictos de interés, y por cada factor de riesgo (etapa de identificación), se calificó su nivel de riesgo de acuerdo con su probabilidad de ocurrencia e impacto (etapa de medición), se definieron también los controles para su mitigación (etapa de control) y se realiza el seguimiento a los mismos (etapa de monitoreo) de acuerdo con periodicidad acordada en la política de administración del riesgo de la entidad, así mismo para la vigencia se actualiza la matriz incluyendo las tipologías recomendadas por la Secretaria de Transparencia de la Nación y se definen la evaluación del perfil de riesgo anual.

La E.S.E Hospital Marco Fidel Suarez se compromete a la “Cero Tolerancia frente a la Corrupción, la Opacidad y el Fraude” y para ello, toma las medidas necesarias con el fin de combatir estos flagelos, buscando permanentemente implementar mecanismos, sistemas y controles adecuados que permitan su prevención, detección y tratamiento.

- **Código de buen gobierno e integridad**

El Código de buen gobierno e integridad, es el instrumento mediante el cual la E.S.E señala de manera expresa las reglas de conducta que orientan su actuación y la de cada uno de sus colaboradores. Estas reglas son de imperativo cumplimiento para todos los colaboradores, de

manera que sus preceptos se observen en cada acto u operación, por convicción y como manifestación de un propósito preventivo.

- **Procedimientos**

De acuerdo con la Circular Externa 20211700000005-5 de 2021 de la SNS, donde se establecen los procedimientos que deben tener las entidades vigiladas, se diseñaron los procedimientos y documentos anexos al manual SICOE, entre los cuales se incluyeron los siguientes:

- ✓ Procedimiento de conocimiento de la contraparte
- ✓ Procedimiento de conservación de documentos
- ✓ Procedimiento de reporte y/o canal de denuncias
- ✓ Procedimiento de denuncias e investigación
- ✓ Procedimiento general informe autoridades
- ✓ Procedimientos régimen de sanciones por incumplimiento
- ✓ Procedimiento de regalos hospitalidad donaciones y beneficios similares
- ✓ Procedimiento de conflicto de interés
- ✓ Procedimiento disciplinario

- **Reportes externos**

La E.S.E Hospital Marco Fidel Suarez ha cumplido de manera adecuada con los reportes solicitados por parte de la Superintendencia Nacional de Salud frente a la implementación del SICOE.

- **Programa de transparencia y ética empresarial – PTEE**

La E.S.E adopto dentro de los principios y prácticas de negocio el Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE), con el fin de garantizar la continuidad y sostenibilidad institucional, buscando salvaguardar el capital reputacional y contribuyendo e impactando positivamente a los usuarios, así como a los demás grupos de interés.

El Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE), acompañado de las políticas en materia de riesgos de corrupción, opacidad fraude y soborno, así como el código de integridad y el código de conducta y buen gobierno, entre otros, a partir de los cuales se gestiona el riesgo asociado a la Transparencia y Ética Empresarial.

### **38.4 Riesgo operativo**

La E.S.E Hospital Marco Fidel Suarez cuenta con el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) implementado de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Circular Externa 20211700000004-5 DE 2021, por la cual se imparten instrucciones generales

relativas al código de conducta y de buen gobierno organizacional, el sistema integrado de gestión de riesgos y a sus subsistemas de administración de riesgos.

Durante la vigencia 2024 se avanzó en la implementación del modelo de administración del riesgo institucional, con la construcción de las matrices de riesgo por dependencia con sus respectivos controles. Así mismo la E.S.E mantiene un registro de los eventos de riesgo operativo, el cual es reportado al área de planeación y se han realizado las afectaciones contables de los eventos que representaron una pérdida económica para la entidad.

Al 31 de diciembre de 2024, el perfil de riesgo operativo cuenta con riesgos y controles para 40 procesos. Para generarlos se tuvieron en cuenta las pruebas efectuadas a controles, la depuración de riesgos duplicados y controles inefectivos, los cambios en estructura y procedimientos.

La evolución de las cifras resultantes de cada actualización del perfil de riesgo operativo de la E.S.E al 31 de diciembre 2024 se muestra a continuación:

| Perfil de riesgo operativo de la E.S.E al 31 de diciembre 2024 |     |
|----------------------------------------------------------------|-----|
| Riesgos                                                        | 143 |
| Controles                                                      | 348 |

La pérdida registrada por eventos de riesgo para el año 2024 fue aproximadamente de \$6.951.225

### 38.5 Riesgo en salud

El sistema de riesgo en salud es una herramienta vital para identificar, evaluar y controlar los riesgos relacionados con la atención en salud. Mediante su implementación adecuada, la E.S.E busca prevenir de ocurrencia de un evento no deseado, evitable y negativo para la salud del individuo, que puede ser también el empeoramiento de una condición previa o la necesidad de requerir más consumo de bienes y servicios que hubiera podido evitarse.

El sistema de riesgo en salud se basa en un enfoque sistemático que involucra la identificación y recopilación de información sobre los posibles riesgos para la salud presentes en el Hospital. Esta información se analiza y se evalúa de acuerdo con los criterios establecidos para determinar la gravedad y probabilidad de ocurrencia de los riesgos. Posteriormente, se aplican medidas de control y seguimiento para minimizar o eliminar los riesgos identificados.

De acuerdo a lo anterior y dando cumplimiento a los lineamientos normativos trazados en la Circular Externa 20211700000004-5 de 2021. El Hospital ha adoptado políticas, procedimientos y herramientas sistemáticas que involucra la identificación y recopilación de información sobre los posibles riesgos para la salud presentes en el Hospital. Esta información se analiza y se evalúa de acuerdo con los criterios establecidos para determinar la gravedad y probabilidad de ocurrencia de los riesgos. Posteriormente, se aplican medidas de control y seguimiento para minimizar o eliminar los riesgos identificados.

### **38.6 Riesgo de liquidez**

La E.S.E Hospital Marco Fidel Suarez cuenta con el Sistema de Administración de Riesgo Liquidez (SARL) implementado de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Circular Externa 20211700000004-5 DE 2021, en él se analiza la capacidad de una entidad para cumplir con sus obligaciones de pago a medida que éstas se vencen, sin incurrir en costos inaceptables y/o incorrecta toma de decisiones

La E.S.E monitorea permanentemente las variables que afectan el riesgo de liquidez al que se encuentra expuesta, con herramientas tales como la elaboración del flujo de caja, determinación del saldo en las cuentas y en los Fondos de Inversión Colectiva e información en línea con las principales entidades bancarias.

El Flujo de caja evalúa principalmente el nivel de liquidez del efectivo o equivalentes y su correspondencia con el nivel de obligaciones operativas generadas, permitiendo evidenciar el comportamiento de la parte operativa del hospital y su interrelación con el resultado o movimiento de Tesorería, y así mismo, permite tomar decisiones y evaluar en todo momento la situación de liquidez de la E.S.E para cubrir sus compromisos de corto y mediano plazo. Con el fin de analizar de forma precisa cuáles son las necesidades de caja del hospital y monitorear su liquidez, su revisión se realiza de acuerdo con la siguiente estructura: Análisis de los ingresos y egresos, Análisis de los impuestos y Análisis de los otros ingresos y egresos. Para todo lo anterior se utiliza la ejecución presupuestal de ingresos y gastos y los estados financieros.

En relación con el sistema de riesgo de liquidez, a la Superintendencia Nacional de Salud se le reporta los siguientes formatos, de forma trimestral o mensual:

- FT004 - Cuentas por Pagar - Acreedores
- FT018 - Datos para el cálculo de la posición de Liquidez

Al mismo tiempo a través del comité técnico de sostenibilidad contable se propende por la razonabilidad de los saldos de cartera y pasivos, el comité de cartera se realiza seguimiento a los indicadores de todo el proceso del ciclo económico, en el que analizan los informes de cartera por edades y en el comité de contratación se verifica la ejecución del presupuesto, entre otros.

### 38.7 Riesgo de crédito

La E.S.E Hospital Marco Fidel Suarez cuenta con el Sistema de Administración de Riesgo Crédito (SARC) implementado de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Circular Externa 20211700000004-5 DE 2021, el sistema de riesgo de crédito y cartera se ha diseñado con el propósito de gestionar eficientemente los riesgos relacionados con el manejo de la cartera.

El sistema de riesgo de crédito y cartera institucional se compone de una serie de procesos, políticas y herramientas sustentadas en el proceso institucional del ciclo económico que permiten evaluar, controlar y mitigar los riesgos asociados a nuestras operaciones de manejo de cartera. Estos riesgos incluyen el riesgo de crédito, riesgo de incumplimiento, riesgo de vencimiento, riesgo de concentración, entre otros.

La E.S.E tiene exposición al Riesgo de Crédito el cual, consiste en que el deudor cause una pérdida financiera por no cumplir sus obligaciones de pago. La máxima exposición al riesgo de crédito de la entidad está reflejada en el valor de Cartera.

Por lo tanto, la E.S.E cuenta con diferentes herramientas, para la administración del Riesgo Crediticio y que se resumen a continuación:

- Lineamientos aprobados por la Gerencia teniendo en cuenta la estructura organizacional, con sus respectivas responsabilidades y nivel de atribuciones.
- Seguimiento y control de la evolución de la cartera por edades
- Cálculo y registro del deterioro de cuentas por cobrar, según la política contable vigente.
- Mecanismos de recuperación de cartera.
- Conciliaciones contables.
- Auditorías internas.
- Seguimiento permanente a los indicadores claves de la cartera.
- Listados mensuales del estado de la cartera para determinar la recuperación de cada caso.

Los resultados de la aplicación de estas herramientas nos han permitido tener un indicador de rotación de cartera para el cierre del año 2024 del 136,6 días.

### 38.8 Riesgo actuarial

La E.S.E cuenta con un sistema automatizado para la definición de tarifas derivadas de la prestación de servicios de salud. Las tarifas se encuentran parametrizadas en el aplicativo y no se puede modificar. Sin embargo, durante la vigencia 2023 no se celebraron acuerdo de voluntades con ninguna Entidad Administradora de Planes de Beneficios de Salud (EAPB).

### 38.9 Sistema de control interno

Le E.S.E incorpora el Modelo Estándar de Control Interno MECI como la herramienta base para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno. Este modelo se implementa, bajo dos elementos principales; el primero, una estructura de control basada en el esquema de COSO, compuesta por cinco componentes, ambiente de control, evaluación del riesgo, actividades de control, información y comunicación, y actividades de monitoreo.

A través de los demás componentes del MECI, se logró aportar a la toma de decisiones basados en hechos y datos, que evitaron situaciones no deseadas para la entidad en tiempo real.

|                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br><b>JULIAN FELIPE PINEDA VELASQUEZ</b><br>C.C. 1.037.570.180<br>Representante legal | <br><b>WILLIAM IGNACIO MARROQUIN RINCÓN</b><br>Revisor fiscal<br>TP. 52196 - T |
| <br><b>SANDRA LILIANA GÓMEZ OCHOA</b><br>Contador público<br>TP 86776-T               |                                                                                                                                                                  |



**Consultoría, Interventoría  
Auditoría S.A.S.**

NIT. 900.398.795-1

## **DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL**

**A los miembros de la Junta Directiva de la  
E.S.E. HOSPITAL MARCO FIDEL SUÁREZ.**

### **Opinión favorable**

He auditado los estados financieros de la **E.S.E. HOSPITAL MARCO FIDEL SUÁREZ** que comprenden el estado de su situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la **E.S.E. HOSPITAL MARCO FIDEL SUÁREZ** al 31 de diciembre de 2024 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, éstos han sido preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con las Resoluciones 414 de 2014 (Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorros del público) y demás normas complementarias expedidas por la Contaduría General de la Nación.

### **Fundamentos de la Opinión**

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría – NIA y las Normas de Aseguramiento ISAE. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA), incorporado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus



**Consultoria, Interventoria  
Auditoria S.A.S.**

modificatorios y de la Ley 43 de 1990. Con relación a este tema, he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

**Párrafo de énfasis**

Llamó la atención y sin considerarlo una salvedad; los estados financieros han sido preparados con base en el principio de que la Entidad continuará como negocio en marcha. A continuación, informo algunos asuntos relevantes que requieren especial atención:

- a. La Administración, aún tiene pendiente la construcción e implementación del Manual de Políticas de Operación bajo los lineamientos establecidos por la Resolución 193 de 2016 que, además se encuentran incluidos dentro de los requisitos del marco normativo y conceptual emitido por este ente regulador.
- b. Para 2024 se afectó el gasto por deterioro en cuentas por cobrar por valor de \$607 millones, hasta alcanzar un acumulado \$11.130 millones, con una variación del 28% menos que el año 2023 (\$15.435, millones) de conformidad con las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 286 de 2023 y al estudio de recuperación y depuración de cartera que originó acciones de reconocimiento de castigo de cartera de difícil recaudo, correspondiente a cuentas por cobrar totalmente deterioradas.
- c. La entidad continúa trabajando en la depuración de los saldos y existencias físicas de la propiedad planta y equipo; atendió así el requerimiento realizado por la Contraloría General de Antioquia, de manera que los saldos de los activos continúen siendo iguales tanto en contabilidad como en el módulo de activos fijos y dar cumplimiento estricto a la medición posterior, según el manual de políticas contables aprobado y el marco normativo vigente expedido por la Contaduría General de la Nación, especialmente en lo relacionado a los activos en uso totalmente depreciados y los activos sin valor razonable.
- d. Continuó el saneamiento y depuración de la cuenta contable 1909 denominada Depósitos Judiciales que a 31 de diciembre de 2024 refleja un



## **Consultoria, Interventoria Auditoria S.A.S.**

saldo de \$2.776 millones, (\$3.460 millones, en el año 2023), presentando una disminución de \$683 millones. Esta cuenta deberá continuar en proceso de depuración de las cifras por parte de la Administración.

- e. Los ingresos operacionales durante el año 2024 se incrementaron en un 19% con respecto al año anterior, principalmente por el aumento en la producción de servicios de salud.
- f. El Hospital registró un incremento en el pasivo pensional por \$2.670 millones conforme a la comunicación emitida por la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, indicando que esta actualización se realiza con corte al año 2022. La entidad deberá continuar con las gestiones pertinentes tendientes a firmar un contrato de concurrencia ante la autoridad competente.
- g. A pesar de las dificultades que ha presentado el sector salud y los cambios de gerente durante el año 2024, en aspectos que pudieron afectar el gobierno corporativo y la sostenibilidad, la entidad reflejó un manejo responsable tendiendo a subsanar obligaciones del pasado y las corrientes, con el objetivo de continuar con la prestación de servicio misional de manera ininterrumpida.

### **Cuestiones Clave de Auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según mi criterio profesional, han sido de la mayor significancia en mi auditoría de los estados financieros terminadas en 31 de diciembre de 2024. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de mi auditoría y en la formación de mi opinión sobre estos y no expresamos una opinión separada sobre dicha cuestión.

### **Responsabilidades de la dirección y del gobierno corporativo en relación con los estados financieros.**

La Gerencia es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública



## **Consultoria, Interventoria Auditoria S.A.S.**

(Ley 298 de 1996) y de conformidad con el nuevo marco técnico normativo (Resolución 414 de septiembre 8 de 2014) e instrucciones de la Contaduría General de la Nación. Dicha responsabilidad incluye el diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno que permita preparar y presentar razonablemente los estados financieros libres de incorrección material, ya sea debido a fraude o error, y aplicar las políticas contables apropiadas y hacer las estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Los encargados del Gobierno Corporativo (Junta Directiva y Gerencia) son responsables de supervisar el proceso de reporte financiero.

### **Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, apliqué mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Mi auditoría fue realizada con base al decreto único reglamentario 2420 de 2015 (Parte 2 Título I), Normas de aseguramiento de la información NAI, adicionalmente, obtuve la información necesaria para cumplir con mis funciones y efectué un examen de acuerdo con estos estándares.

También:



## **Consultoria, Interventoria Auditoria S.A.S.**

- Identifico y valoro los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento.

Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Comunico a los responsables del gobierno de la entidad en relación con el alcance y el momento de realización de las auditorías planificadas y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del sistema de control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

### **Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo**

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas establecidas por la



**Consultoria, Interventoria  
Auditoria S.A.S.**

administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración.

Realicé una evaluación del sistema de control interno de la **E.S.E. HOSPITAL MARCO FIDEL SUÁREZ**, la cual comprendió el diseño y funcionamiento de dicho sistema, siguiendo los criterios internacionalmente aceptados, de acuerdo con el Informe definido por el Committee on Sponsoring Organization – COSO; la Administración de la **E.S.E. HOSPITAL MARCO FIDEL SUÁREZ** monitorea regularmente sus procedimientos, procesos y políticas administrativas. En mi opinión, el sistema de control interno es adecuado, en todos los aspectos importantes.

He comunicado a la administración, entre otros asuntos, el alcance de mi trabajo, el calendario de la auditoría y los hallazgos de auditoría. Existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la **E.S.E. HOSPITAL MARCO FIDEL SUÁREZ** y de los de terceros en su poder.

**Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo**

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Junta Directiva, en todos los aspectos importantes.

Con base en el resultado de mis pruebas, durante 2024:

- a. La contabilidad de la **E.S.E. HOSPITAL MARCO FIDEL SUÁREZ** se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b. Las operaciones registradas en los libros de contabilidad se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva.
- c. Los actos de los Administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva.
- d. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas de la Junta Directiva, se llevan y conservan debidamente. Verifiqué el



**Consultoria, Interventoria  
Auditoria S.A.S.**

número consecutivo de las actas y observé que el Acta N°1 del año 2024 corresponde al número de folio 029 de la reunión celebrada el 16 de enero de 2024 y se trabajó con esa numeración hasta el folio 153 del 30 de diciembre del mismo año y que corresponde al acta número 16. El primer folio en blanco para 2025 es el 154.

- e. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados, y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, es correcta. **La E.S.E. HOSPITAL MARCO FIDEL SUÁREZ**, no se encuentra en mora, por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y de parafiscalidad.
- f. Existe concordancia entre los estados financieros y el informe de gestión de los Administradores.
- g. La administración dejó constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios y dio trámite a las mismas en los plazos establecidos según las políticas internas de pago a proveedores.
- h. El software que utiliza la **E.S.E. HOSPITAL MARCO FIDEL SUÁREZ**, en la totalidad de sus procesos cumple con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.
- i. En cumplimiento a la Circular Externa 0009 de 2016 y las demás circulares emitidas por la Superintendencia Nacional de Salud que corresponde al Sistema Integrado de Gestión y Administración de Riesgos y Política de Transparencia y Ética Empresarial conforme a las Circulares Externas 20211700000004-5 y 20211700000005-5 de 2021 y 2022151000000053-5 de 2022. La entidad ha establecido los distintos roles, para capacitar y apoyar las actividades tendientes a mitigar los posibles riesgos. Durante el año 2024 el oficial de cumplimiento no identificó ni reportó operaciones



**Consultoria, Interventoria  
Auditoria S.A.S.**

sospechosas. Igualmente, en el desarrollo de nuestras pruebas de auditoría adelantadas, tampoco se evidenciaron.

- j. La **E.S.E. HOSPITAL MARCO FIDEL SUÁREZ**, cumple con las normas de la ley general de archivos; en términos generales, se dio cumplimiento parcialmente con las leyes y regulaciones que le aplican; se encuentra en proceso de actualización y mejoramiento.
- k. Respecto a la Gestión Presupuestal durante el año 2024, del total del Presupuesto por \$182.347 millones, se recaudaron \$144.004 millones, lo que representa una ejecución de ingresos recaudados del 79%. Del presupuesto de gastos se ejecutaron entre pagos y cuentas por pagar un monto de \$169.343 millones, el equivalente a un 93%. Significa que la entidad presenta un déficit presupuestal en el recaudo, lo que al final refleja un aumento en los pasivos de la entidad.

***Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno***

En mi opinión, el sistema de control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO.

Atentamente,

  
**WILLIAM IGNACIO MARROQUIN RINCON**  
Revisor Fiscal

Tarjeta profesional N° 52.196-T

Designado por WM CIA S.A.S

Bello, 11 de febrero de 2025.